



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### TRABAJO DE GRADO

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA  
“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO AGP-UTN” PARA LA  
ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DEL NORTE

Previo a obtener el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA

**Autora:**

Tatiana Verónica Pagllacho Cancán

**Director de Tesis:**

Msc. Ana Isabel Arciniegas Calderón

Ibarra, Enero 2017

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El objetivo del presente proyecto es determinar una alternativa de inversión y la utilización del capital conformado por los aportes mensuales de los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte. Por esta razón, se propone la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, mediante el análisis de viabilidad realizado en la investigación de mercado, muestra que la mayoría de los miembros del grupo antes mencionado tienen gran aceptación para la futura implementación del proyecto. Las diferentes necesidades económicas derivadas de los socios y la dificultad de acceder a un crédito ágil y seguro en el mercado financiero, revelan la posibilidad de introducir servicios eficientes y oportunos de intermediación financiera, tales como préstamos e inversiones. El análisis económico financiero tiene como propósito el detallar y planificar el alcance, el tiempo, los costos y el talento humano necesarios para el desarrollo del estudio. La planificación estratégica establece ejes de acciones prioritarios con una adecuada estructura administrativa y políticas internas, que se prevé ejecutarlas, una vez constituida la cooperativa cumpliendo todas las formalidades legales. Las incidencias positivas resultantes del proyecto de los ámbitos socio-económicos, culturales y ambientales aumentan el compromiso social entre la cooperativa y la sociedad.

## SUMMARY

The objective of this project is to determine an investment alternative and the use of capital made up of the monthly contributions of the members of the General Association of Teachers of the Technical University of the North. For this reason, the creation of the AGP-UTN Savings and Credit Cooperative, through the feasibility analysis carried out in the market research, is proposed, shows that most of the members of the above mentioned group have great acceptance for the future implementation of the draft. The different economic needs derived from the partners and the difficulty of accessing an agile and secure credit in the financial market reveal the possibility of introducing efficient and timely financial intermediation services such as loans and investments. The purpose of financial economic analysis is to detail and plan the scope, time, costs and human talent necessary for the development of the study. Strategic planning establishes priorities for priority actions with an appropriate administrative structure and internal policies, which are expected to be implemented once the cooperative has been established, complying with all legal formalities. The positive impacts resulting from the project in the socio-economic, cultural and environmental fields increase the social commitment between the cooperative and society.

## AUTORÍA

Yo, **Pagllacho Cancán Tatiana Verónica**, portador de la cédula de identidad, declaró bajo juramento que el trabajo desarrollado es de mi autoría: **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN” PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**, que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional; y, se ha respetado las diferentes fuentes y referencias bibliográficas tomadas en cuenta en este documento.



**PAGLLACHO CANCÁN TATIANA VERÓNICA**

C.C. 100340394-4

## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Directora del Trabajo de Grado presentado por la egresada **Pagllacho Cancán Tatiana Verónica**, para optar por el título de INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A, cuyo tema es **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN” PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE”**.

Considero que el presente trabajo reúne requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 24 días del mes de enero del 2017.



MSC. ANA ISABEL ARCINIEGAS CALDERÓN

C.C. 100145806-4



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **Pagllacho Cancán Tatiana Verónica** con Cédula de Ciudadanía N° 100340394-4, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4,5 y 6, en calidad de autora del Trabajo de Grado denominado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN” PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE”**, que ha sido desarrollado para optar el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor no reservado los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

PAGLLACHO CANCÁN TATIANA VERÓNICA

C.C. 100340394-4

Ibarra, a los 24 días del mes de enero del 2017.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD  
 TÉCNICA DEL NORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>		100340394-4	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		PAGLLACHO CANCÁN TATIANA VERÓNICA	
<b>DIRECCIÓN:</b>		Parroquia Angochagua Sector la “Y” – Vía a Zuleta	
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	2 575-010	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0988928240
<b>DATOS DE LA OBRA</b>			
<b>TÍTULO:</b>		<b>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO AGP-UTN” PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE</b>	
<b>AUTOR:</b>		PAGLLACHO CANCÁN TATIANA VERÓNICA	
<b>FECHA:</b>		24 DE ENERO DEL 2017	
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>			
<b>PROGRAMA:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Pregrado <input type="checkbox"/> Posgrado	
<b>TÍTULO POR EL QUE OPTA:</b>		Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA	
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>		Msc. Ana Isabel Arciniegas Calderón	

## 2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **Pagllacho Cancán Tatiana Verónica** con Cédula de Ciudadanía N° 100340394-4, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de obra y trabajo de grado descrito anteriormente, hago la entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos. Para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

## 3. CONSTANCIAS

Yo como autor manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y soy el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asumo la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldré en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Fecha: Ibarra 24 de Enero del 2017.

LA AUTORA



Pagllacho Cancán Tatiana Verónica

C.C. 100340394-4

Facultado por resolución de Consejo Universitario.



## **DEDICATORIA**

Este trabajo de grado lo dedico con mucho amor a Dios y a mis padres, quienes son el motor de mi vida, en segundo lugar, quiero dedicársela a mi hija y esposo, quienes son la razón principal de superarme ya que con sus abrazos, amor y ternura me han dado la fortaleza necesaria para afrontar cada dificultad a lo largo de mi vida universitaria. Por otra parte, le dedico a Jorma y Riitta Arotie en Finlandia personas que aprecio con todo mi corazón.

En definitiva, está dedicado a toda mi familia que a pesar de todo siempre están conmigo, apoyándome en todo momento y nunca me ha desamparado, ayudándome así a alcanzar este logro profesional en mi vida.

**Tatiana Pagllacho**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mis sentimientos de gratitud a Dios por darme la vida y la sabiduría necesaria para poder llegar a cumplir un sueño como es el culminar mi carrera universitaria.

A mis padres quienes, con sus consejos, apoyo moral, económico aportaron a mi crecimiento personal, orientándome a cumplir mis deberes y obligaciones en el marco de principios y valores éticos.

A los docentes y catedráticos de la prestigiosa Universidad Técnica del Norte, en especial a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas que me acogieron en sus aulas y día a día impartieron todos sus conocimientos y experiencias, haciendo de mí un profesional íntegro y capacitado para la sociedad.

A mis amigos y compañeros que formaron parte de mi vida universitaria, que me han visto crecer y desarrollarme como profesional, gracias por tan gratos momentos compartidos. Mis más sinceros sentimientos de gratitud eterna a Jorma y Riitta Arotie que siempre estuvieron pendiente de mí y me mantuvieron siempre en sus oraciones, a todos ellos Gracias.

**Tatiana Pagllacho**

## ÍNDICE

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÈDITO AGP-UTN” PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

RESUMEN EJECUTIVO.....	ii
SUMMARY .....	iii
AUTORÍA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
CERTIFICACIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN .....	vii
1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	vii
2. AUTORIZACIÓN DE USO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. CONSTANCIAS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
DEDICATORIA .....	ix
AGRADECIMIENTO .....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xviii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xxi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	xxi
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xxii
INTRODUCCIÓN .....	xxiii
JUSTIFICACIÓN .....	xxiv
OBJETIVOS .....	xxv
OBJETIVO GENERAL.....	xxv
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	xxv
CAPÍTULO I .....	27
1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	27
1.1 ANTECEDENTES.....	27
1.2 OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	27

1.2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
1.3	VARIABLES DIAGNÓSTICAS.....	28
1.4	INDICADORES.....	28
1.4.1	ASPECTOS POLÍTICOS .....	28
1.4.2	CONDICIONES ECONÓMICAS .....	29
1.4.3	ASPECTOS SOCIALES.....	29
1.4.4	TECNOLOGÍA.....	29
1.5	MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA .....	30
1.6	ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	31
1.7	CONSTRUCCIÓN DE AOOD.....	55
1.7.1	DETERMINAR EL ANÁLISIS AOOD.....	55
1.8	IDENTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN .....	57
	CAPÍTULO II.....	59
2	MARCO TEÓRICO .....	59
2.1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.....	59
2.1.1	DEFINICIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO .....	59
2.2	ORGANISMOS DE CONTROL.....	60
2.3	MICROCRÉDITO Y MICRO FINANZAS .....	62
2.3.1	DEFINICIÓN DE MICROCRÉDITO Y MICRO FINANZAS .....	62
2.4	EL COOPERATIVISMO.....	62
2.4.1	MEDIO DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO .....	62
2.5	ESTRUCTURAL LEGAL Y ADMINISTRATIVA .....	64
2.5.1	PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN COOPERATIVA.....	64
2.6	ESTRUCTURA INTERNA.....	67
2.6.1	ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA.....	68
2.6.2	DE LOS SOCIOS.....	70
2.6.3	DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES .....	72
2.7	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	73
2.7.1	MISIÓN .....	74
2.7.2	VISIÓN .....	74
2.8	ESTUDIO DE MERCADO .....	74
2.8.1	DEMANDA .....	75
2.8.2	OFERTA .....	75

2.8.3	VARIABLE:	76
2.8.4	INDICADOR:	76
2.9	ESTUDIO TÉCNICO	76
2.9.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	77
2.10	ESTUDIO FINANCIERO	77
2.10.1	ESTADOS FINANCIEROS	78
2.10.2	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	78
2.10.3	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	79
2.10.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	80
2.11	COSTO DE OPORTUNIDAD	80
2.12	VALOR ACTUAL NETO	81
2.13	TASA INTERNA DE RETORNO	81
2.14	PERIODO DE RECUPERACIÓN	82
2.15	PUNTO DE EQUILIBRIO	82
2.16	DIAGRAMAS DE FLUJO	82
2.17	SIMBOLOGÍA PARA ELABORAR DIAGRAMAS DE FLUJO	83
2.17.1	SIMBOLOGÍA PARA ELABORAR FLUJOGRAMAS OPERATIVOS	84
	CAPÍTULO III	85
3	ESTUDIO DE MERCADO	85
3.1	INTRODUCCIÓN	85
3.2	OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO	85
3.2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	86
3.3	VARIABLES DIAGNÓSTICAS	86
3.3.1	DEFINICIÓN DE VARIABLES	86
3.4	INDICADORES	87
3.4.1	OFERTA	87
3.4.2	DEMANDA	87
3.4.3	PRODUCTO / SERVICIOS	87
3.4.4	PRECIO	87
3.4.5	PLAZA	88
3.4.6	PUBLICIDAD	88
3.5	MATRIZ DIAGNÓSTICA DEL ESTUDIO DE MERCADO	89
3.6	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	90

3.7	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	90
3.8	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETO .....	91
3.8.1	ENCUESTA .....	92
3.9	DESARROLLO DE LA ENCUESTA .....	92
3.9.1	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA .....	92
3.10	IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO .....	109
3.10.1	PRODUCTOS DE CAPTACIÓN DE AHORROS .....	109
3.10.2	TIPOS DE DEPÓSITOS .....	109
3.10.3	CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADAS Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO ...	110
3.10.4	REQUISITOS PARA APERTURA UNA CUENTA DE AHORROS .....	111
3.10.5	PRODUCTOS DE COLOCACIÓN .....	112
3.10.6	REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO .....	112
3.10.7	TIPOS DE CRÉDITOS .....	112
3.10.8	DETERMINACIÓN DE CARGOS ASOCIADOS .....	113
3.11	MERCADO META .....	113
3.12	ANÁLISIS DE LA DEMANDA .....	114
3.12.1	DEMANDA PROYECTADA .....	114
3.13	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA .....	115
3.14	ANÁLISIS DE LA OFERTA .....	116
3.14.1	PROYECCIÓN DE LA OFERTA .....	116
3.15	ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA INSATISFECHA .....	116
3.16	EXPECTATIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN .....	117
3.16.1	DEMANDA QUE SERÁ CAPTADA .....	117
3.17	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO .....	118
	CAPÍTULO IV .....	119
4	ESTUDIO TÉCNICO .....	119
4.1	DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DEL PROYECTO .....	119
4.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO .....	119
4.2.1	MACRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO .....	119
4.2.2	MICRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO .....	120
4.3	ESTRATÉGIAS DE PENETRACIÓN DEL PRODUCTO .....	121
4.3.1	ESTRATEGIA DE PRODUCTO Y SERVICIOS .....	121
4.3.2	ESTRATEGIA DE PLAZA .....	122

4.3.3	ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN.....	123
4.3.4	ESTRATEGIA DE PRECIO.....	124
4.4	FLUJOGRAMA OPERATIVO .....	125
4.5	INGENIERÍA DEL SERVICIO .....	126
4.6	INSTALACIONES .....	126
4.7	PRESUPUESTO TÉCNICO.....	128
4.8	INVERSIONES FIJAS .....	128
4.8.1	MUEBLES Y ENSERES.....	128
4.8.2	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN .....	129
4.8.3	RESUMEN DE INVERSIÓN FIJAS.....	129
4.9	COSTOS DEL PROYECTO.....	129
4.9.1	COSTOS Y GASTOS DEL PROYECTO .....	129
4.9.2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE SUMINISTROS DE OFICINA.....	130
4.10	PERSONAL NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LA COOPERATIVA....	130
4.10.1	CÁLCULO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES .....	130
4.11	COSTOS GENERALES DE LA COOPERATIVA .....	134
4.11.1	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS .....	134
4.12	INVERSIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS.....	136
4.12.1	GASTOS DE CONSTITUCIÓN .....	136
4.12.2	GASTOS DE INSTALACIÓN .....	137
4.12.3	GASTOS TÉCNICOS.....	137
4.12.4	GASTOS DE ADECUACIÓN .....	138
4.12.5	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SOFTWARE .....	138
4.12.6	RESUMEN DE INVERSIONES DIFERIDAS .....	138
4.13	COSTOS TOTALES DEL PROYECTO.....	139
4.14	CAPITAL DE TRABAJO.....	139
4.15	INVERSIONES TOTALES DEL PROYECTO.....	140
	CAPÍTULO V.....	141
5	ESTUDIO FINANCIERO .....	141
5.1	BALANCE DE ARRAQUE .....	141
5.2	DETERMINACIÓN DE INGRESOS .....	142
5.3	PRESUPUESTOS.....	142
5.4	PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	142

5.5	INGRESOS ANUALES DE LA COOPERATIVA.....	145
5.5.1	COSTOS FIJOS Y VARIABLES .....	148
5.6	PUNTO DE EQUILIBRIO .....	149
5.7	EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	149
5.8	DETERMINACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROYECTO .....	150
5.8.1	INGRESOS PROYECTADOS .....	150
5.8.2	DETERMINACIÓN DE EGRESOS .....	150
5.8.3	INCREMENTO DE COSTOS EN FUNCIÓN DE LA INFLACIÓN .....	151
5.8.4	INCREMENTO DE COSTOS DE PERSONAL.....	152
5.8.5	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES .....	153
5.8.6	RESUMEN DE EGRESOS TOTALES DEL PROYECTO.....	153
5.9	ESTADOS FINANCIEROS .....	154
5.9.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	155
5.9.2	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	156
5.10	FLUJOS DE EFECTIVO DEL PROYECTO .....	159
	CAPÍTULO VI.....	161
6	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	161
6.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	161
6.1.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL .....	161
6.2	FILOSOFÍA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN ...	161
6.2.1	MISIÓN .....	161
6.2.2	VISIÓN .....	161
6.2.3	VALORES CORPORATIVOS.....	162
6.3	IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS.....	162
6.3.1	OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN ...	162
6.3.2	POLÍTICAS .....	163
6.4	LOGOTIPO.....	164
6.5	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	165
6.6	TALENTO HUMANO .....	166
6.7	MANUAL DE FUNCIONES .....	167
6.7.1	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS .....	167
6.7.2	CONSEJO DE VIGILANCIA .....	168
6.7.3	GERENTE .....	169



6.7.4	CONTADOR .....	170
6.7.5	ASESOR DE CRÉDITO .....	171
6.7.6	SECRETARÍA .....	172
6.7.7	CAJERO.....	173
6.8	DIAGRAMAS DE FLUJO PRODUCTIVO .....	174
6.8.1	FLUJOGRAMA DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS .....	174
6.8.2	FLUJOGRAMA DE DEPÓSITO DE AHORROS.....	175
6.8.3	FLUJOGRAMA DE RETIRO DE AHORROS.....	176
6.8.4	FLUJOGRAMA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS .....	177
6.9	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	178
6.10	ASPECTO LEGAL.....	180
6.10.1	BASE LEGAL .....	180
6.10.2	REQUISITOS .....	180
6.10.3	TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN.....	181
	CAPÍTULO VII .....	184
7	IMPACTOS.....	184
7.1	VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	184
7.1.1	MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS .....	184
7.1.2	IMPACTO SOCIO ECONÓMICO .....	184
7.1.3	IMPACTO CULTURAL .....	186
7.1.4	IMPACTO AMBIENTAL .....	187
7.1.5	IMPACTO GENERAL .....	188
	CONCLUSIONES:.....	189
	RECOMENDACIONES:.....	191
	BIBLIOGRAFÍA .....	192
	LINKOGRAFÍA .....	193
	ANEXOS .....	195

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Pertenece a la Asociación General de Profesores .....	93
Tabla N° 2 Género .....	94
Tabla N° 3 Aprobación de socios .....	95
Tabla N° 4 Entidad financiera de más confianza .....	96
Tabla N° 5 Entidades financieras más conocidas .....	97
Tabla N° 6 Prioridades del cliente .....	98
Tabla N° 7 Aprobación de los socios para apertura de cuenta de ahorros .....	99
Tabla N° 8 Prioridad para el cliente .....	100
Tabla N° 9 Ventajas para el cliente .....	101
Tabla N° 10 Frecuencia para ahorrar por parte de los socios .....	102
Tabla N° 11 Ubicación de la cooperativa .....	103
Tabla N° 12 Convenios con casas comerciales .....	104
Tabla N° 13 Sectores de la economía .....	105
Tabla N° 14 Aprobación de incrementar aporte mensual.....	106
Tabla N° 15 Intervalo a incrementar .....	107
Tabla N° 16 Medios de comunicación .....	108
Tabla N° 17 Tasas de interés pasivas Ahorro AGP-UTN .....	110
Tabla N° 18 Tasas de interés pasivas en depósitos plazo fijo .....	110
Tabla N° 19 Tendencia de Crecimiento Poblacional.....	114
Tabla N° 20 Proyección de la Demanda.....	114
Tabla N° 21 Estimación de la Demanda Insatisfecha.....	117
Tabla N° 22 Demanda Captada .....	117
Tabla N° 23 Muebles y Enseres .....	128
Tabla N° 24 Equipo de Computación.....	129
Tabla N° 25 Resumen de Inversiones Fijas .....	129

Tabla N° 26 Presupuesto de Suministros de Oficina.....	130
Tabla N° 27 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 1 .....	131
Tabla N° 28 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 2 .....	131
Tabla N° 29 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 3 .....	132
Tabla N° 30 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 4 .....	132
Tabla N° 31 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 5 .....	133
Tabla N° 32 Costos Generales de la Cooperativa.....	134
Tabla N° 33 Cuadro de depreciación muebles y enseres.....	135
Tabla N° 34 Cuadro de depreciación equipo de computación .....	135
Tabla N° 35 Cálculo de Depreciación Anual .....	136
Tabla N° 36 Gastos de Constitución.....	136
Tabla N° 37 Gastos de Instalación .....	137
Tabla N° 38 Presupuesto del Estudio Técnico .....	137
Tabla N° 39 Gastos de Adecuación.....	138
Tabla N° 40 Adquisición de Software .....	138
Tabla N° 41 Inversiones Diferidas .....	138
Tabla N° 42 Costos del Proyecto.....	139
Tabla N° 43 Inversión Total del Proyecto .....	140
Tabla N° 44 Balance de Arranque .....	141
Tabla N° 45 Aporte de Capitalización.....	143
Tabla N° 46 Apertura de cuentas de ahorro .....	143
Tabla N° 47 Tasas de Interes Pasivas en Ahorros a la Vista.....	143
Tabla N° 48 Depósitos Ahorro AGP-UTN.....	144
Tabla N° 49 Ahorros DOCENTE-UTN .....	144
Tabla N° 50 Captaciones .....	145
Tabla N° 51 Distribución porcentual de la cartera de crédito .....	145
Tabla N° 52 Costos por segmentos de crédito.....	147

Tabla N° 53 Ingresos por Intereses.....	147
Tabla N° 54 Total, Ingresos.....	148
Tabla N° 55 Clasificación de Costos en Fijos y Variables.....	148
Tabla N° 56 Resume de Costos Fijos y Variables.....	149
Tabla N° 57 Proyección de Ingresos .....	150
Tabla N° 58 Tasa de inflación promedio.....	151
Tabla N° 59 Tasa de inflación proyectada.....	151
Tabla N° 60 Proyección de Costos en Función de la Inflación .....	151
Tabla N° 61 Tasa de Crecimiento Anual.....	152
Tabla N° 62 Tasa SBU proyectada.....	152
Tabla N° 63 Proyección de Costos de Personal .....	153
Tabla N° 64 Depreciación de Activos Fijos .....	153
Tabla N° 65 Egresos Totales del Proyecto .....	154
Tabla N° 66 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	155
Tabla N° 67 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	157
Tabla N° 68 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	159

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Matriz de Relación Diagnóstica .....	30
Cuadro N° 2 Matriz AOOD .....	55
Cuadro N° 3 Símbolos y significados de un diagrama de flujo.....	83
Cuadro N° 4 Simbología del flujograma de operaciones .....	84
Cuadro N° 5 Matriz Diagnóstica del Estudio de Mercado .....	89
Cuadro N° 6 Apertura de Cuenta de Ahorro .....	111
Cuadro N° 7 Determinación de cargos .....	113
Cuadro N° 8 Instituciones financieras más conocidas.....	115
Cuadro N° 9 Oferta de Productos y Servicios .....	116
Cuadro N° 10 Flujograma operativo .....	125
Cuadro N° 11 Valoración de Impactos.....	184
Cuadro N° 12 Impacto Socio Económico.....	185
Cuadro N° 13 Impacto Cultural.....	186
Cuadro N° 14 Impacto Ambiental .....	187
Cuadro N° 15 Impacto General .....	188

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1-1 Ing. Rommel Alarcón – Gerente UCACNOR .....	48
Ilustración N° 4-1 Mapa Provincia Imbabura.....	120
Ilustración N° 4-2 Mapa Sector Universidad Técnica del Norte.....	121
Ilustración N° 4-3 Ingeniería del Servicio .....	126
Ilustración N° 4-4 Distribución de instalaciones AGP-UTN .....	127
Ilustración N° 6-1 Flujograma de apertura de cuenta de ahorros .....	174
Ilustración N° 6-2 Flujograma de depósito de ahorros.....	175
Ilustración N° 6-3 Flujograma de retiro de ahorros.....	176
Ilustración N° 6-4 Flujograma de otorgamiento de créditos .....	177

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico N° 3-1 Pertenece a la Asociación General de Profesores.....	93
Gráfico N° 3-2 Genero .....	94
Gráfico N° 3-3 Aprobación de socios.....	95
Gráfico N° 3-4 Entidad financiera de más confianza .....	96
Gráfico N° 3-5 Entidades financieras más conocidas .....	97
Gráfico N° 3-6 Prioridades del cliente .....	98
Gráfico N° 3-7 Aprobación de los socios para apertura de cuenta de ahorros .....	99
Gráfico N° 3-8 Prioridad para el cliente .....	100
Gráfico N° 3-9 Ventajas para el cliente.....	101
Gráfico N° 3-10 Frecuencia para ahorrar por parte de los socios .....	102
Gráfico N° 3-11 Ubicación de la cooperativa .....	103
Gráfico N° 3-12 Convenios con casas comerciales.....	104
Gráfico N° 3-13 Sectores de la economía .....	105
Gráfico N° 3-14 Aprobación de incrementar aporte mensual .....	106
Gráfico N° 3-15 Intervalo a incrementar .....	107
Gráfico N° 3-16 Medios de comunicación .....	108
Gráfico N° 6-1 Logotipo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN .....	164
Gráfico N° 6-2 Organigrama Estructural.....	165

## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador las organizaciones del Sector Económico Popular y Financiero tienen como objetivo primordial promover una relación participativa, cooperativa y sostenida, que procuren el bien común de y con sus asociados. Dando respuesta con ello a una gestión responsable, orientada a cumplir objetivos de solidaridad y producción, tales como: aportar al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de sus miembros, estableciendo vínculos de confianza en sus asociados, el trato personal, la asesoría directa, que faciliten y potencialicen su progreso y desarrollo; consagrando de tal manera la importancia del cooperativismo fundamentado en la constitución del Ecuador, Art: 283.

El estudio en desarrollo surge como respuesta a una necesidad común por parte de los miembros de la Asociación general de Profesores, la cual se transformará en Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, que mediante prácticas de cooperación orientará sus esfuerzos a satisfacer las diferentes necesidades económicas y sobre todo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

No obstante, los aspectos legales establecidos desde la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria proporcionaron los lineamientos en la construcción del proyecto.

El enfoque de la investigación está dirigido a realizar la evaluación socioeconómica, por ello se utilizará la metodología de formulación y evaluación de proyectos. Desarrollando los estudios: de mercado, técnico, financiero, administrativo e impactos. Los cuales proporcionan un panorama claro sobre la decisión de inversión y la puesta en marcha del proyecto.

## JUSTIFICACIÓN

En la Universidad Técnica del Norte, dentro de un marco legal, hace pocos años atrás se conformo la Asociación General de Profesores, como socios todos los docentes que se encuentran en nómina y con nombramiento. Esta agrupación contaba con estatutos y todos los documentos de conformación legal; con su correspondiente directiva. Las diferentes urgencias económicas dentro de los docentes dio lugar a la creación de una Caja de Ahorros donde todos los miembros de la asociación aportaban un valor mensual de 10 usd y un aporte igual mensual de 1.25usd a la caja de ahorro. El objetivo de la Caja de Ahorros fue brindar a los docentes crédito inmediato de acuerdo a la emergencia o necesidad, con valores de hasta máximo de 3000 USD mediante la presentación de Rol de pagos.

La intención del proyecto es hacer frente a las diferentes necesidades tanto económicas y sociales que tienen los docentes de la universidad y los futuros socios de la cooperativa. Mediante la entrevista al presidente de la Asociación General de Profesores Ing. Diego Ortiz y al encuestar a los docentes, se comprobó que los futuros socios están muy interesados en el proyecto ya que está orientado a la prestación de servicios de inversión y crediticios y la oportunidad de planificar mejor sus ahorros.

Es decir, nace desde la perspectiva y visión de los socios fundadores la Caja de Ahorro perteneciente a la Asociación General de Profesores, con los fondos de cesantía de los docentes y las aportaciones mensuales donde los socios podían acceder a un crédito. Sin embargo, por cambios en las políticas económicas en el país se encontraba en proceso de liquidación. Con este referente se plantea la necesidad de la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, orientada a prestar servicios de intermediación financiera, la cual se constituya legalmente y sea de carácter social y solidario.



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN” para la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte, mediante la cual se promueva el dinamismo económico del sector y por ende mejore los niveles de desarrollo económico de los socios de la misma.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Efectuar un análisis situacional con el propósito de obtener información en el entorno universitario para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, orientada a la prestación de servicios crediticios al personal docente de la Universidad Técnica del Norte.
- Conocer los aspectos legales y normativa vigente que contribuyan a la construcción del marco teórico y que además de ser una guía, sirva de respaldo en el planteamiento del presente proyecto.
- Realizar un estudio de mercado que permita el análisis de la oferta y determine la demanda del proyecto, mediante el estudio de los servicios que ofrecerá la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.
- Elaborar un estudio de técnico enfocado a la búsqueda de la localización óptima, tamaño y los componentes necesarios para el mejor avance del proyecto.
- Llevar a cabo un análisis económico del proyecto mediante un estudio financiero que permita el establecimiento de modelos económicos y costos adecuados para la ejecución del proyecto y la valuación de factibilidad del mismo.

- Proponer la estructura administrativa adecuada para la correcta gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.
- Analizar los impactos que genere el presente proyecto en el entorno, en los aspectos social, educativo, económico y ambiental, visualizando de forma clara las ventajas y desventajas de la puesta en marcha del presente estudio.

## **CAPÍTULO I**

### **1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

En la provincia de Imbabura, canton Ibarra en el barrio el Olivo se encuentra situada La Universidad Técnica del Norte, reconocida por ser un centro de formación académica superior estatal que responde a uno de los requerimientos más importantes de la zona norte del país, como es la Educación Superior entregando a la sociedad profesionales con principios de ética y responsabilidad.

La Universidad Técnica del Norte está constituida con carácter oficial desde el 18 de Julio de 1986, de acuerdo al registro N° 482, con el propósito de contribuir al desarrollo equilibrado, armónico e integral de la zona I, conformada por las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbios, las cuales disponen de un talento humano de gran valor. Es por ello que la Universidad Técnica del Norte aprovecha las capacidades de la juventud brindando una orientación técnica, académica y de investigación con el objetivo de aportar al progreso económico, social y cultural, de la región y sus habitantes.

#### **1.2 OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

Efectuar un diagnóstico situacional con el propósito de obtener información en el entorno universitario para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, orientada a la prestación de servicios crediticios al personal docente de la Universidad Técnica del Norte.

### **1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer la situación política del estado ecuatoriano para la creación de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al sector popular y financiero.
- Determinar si la situación económica del Ecuador es propicia y da lugar a la puesta en marcha de la inversión.
- Copilar información sobre las condiciones socioeconómicas del entorno donde se desarrollará el proyecto.
- Considerar si existe la suficiente disponibilidad de tecnológica para la implementación de la inversión.

### **1.3 VARIABLES DIAGNÓSTICAS**

Con el propósito de lograr los resultados proyectados en la presente investigación se han identificado las siguientes variables diagnósticas, con los correspondientes indicadores, los cuales permitirán un estudio minucioso de los mismos, aportando positivamente al desarrollo del proyecto.

- Políticas
- Económicas
- Sociales
- Tecnológicas

### **1.4 INDICADORES**

#### **1.4.1 Aspectos políticos**

- Normatividad
- Limitaciones legales
- Disponibilidad de apertura

#### **1.4.2 Condiciones Económicas**

- Recesión Económica
- Normatividad
- Capital social inicial

#### **1.4.3 Aspectos Sociales**

- Situación socioeconómica
- Competitividad
- Satisfacción del cliente

#### **1.4.4 Tecnología**

- Recursos tecnológicos
- Productos y servicios financieros innovadores
- Calidad del servicio

## 1.5 MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA

**Cuadro N° 1 Matriz de Relación Diagnóstica**

Objetivo	VARIABLES	Indicadores	Técnica	Fuente de Información
Establecer la situación política del estado ecuatoriano para la creación de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al sector popular y financiero.	Políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad</li> <li>• Limitaciones legales</li> <li>• Disponibilidad de apertura</li> </ul>	Investigación	Constitución del Ecuador, Código Orgánico y Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Entrevista
Determinar si la situación económica del Ecuador es propicia y da lugar a la puesta en marcha de la inversión.	Económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recesión Económica</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Capital social inicial</li> </ul>	Entrevista Investigación	Opinión de expertos y futuros socios (Ing. Diego Ortiz) Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
Copilar información sobre las condiciones socioeconómicas del entorno donde se desarrollará el proyecto.	Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación socioeconómica</li> <li>• Competitividad</li> <li>• Satisfacción del cliente</li> </ul>	Entrevista	Opinión de Expertos (Gerente General de una Cooperativa de Ahorro y Crédito)
Considerar si existe la suficiente disponibilidad de tecnológica para la implementación de la inversión.	Tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos tecnológicos</li> <li>• Productos y servicios financieros innovadores</li> <li>• Calidad del servicio</li> </ul>	Entrevista Investigación	Opinión de Expertos (Gerente General de una Cooperativa de Ahorro y Crédito)

**Elaborado por:** La Autora

## 1.6 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECÓMICAS

#### ENTREVISTA

**Entrevista dirigida al Ing. Diego Ortiz, Presidente de la Asociación General de Profesores**

**Objetivo:** Obtener información relevante sobre la constitución de la Asociación General de Profesores, la cual permita la construcción y avance del estudio.

**Hora de inicio:** 3:30pm

**Hora de Finalización:** 3:50pm

**Preguntas:**

**1. ¿Cómo se constituyó la Asociación General de Profesores?**

“La Asociación General de Profesores se conformó mediante la unión de los docentes de planta de la Universidad Técnica del Norte, quienes de manera voluntaria se han ido sumando a esta asociación y pues actualmente somos 130 docentes. Cada docente al afiliarse debe realizar un aporte mensual de 10usd a la Asociación General de Profesores y 1,25 ctvs. A la caja de ahorro, valores que se destinaban a entregar pequeños empréstitos a los docentes socios, claro sin superar su valor aportado, sin embargo, hoy por hoy se realiza préstamos de hasta un valor máximo de 3000usd a una tasa de interés mínima, con cuotas pequeñas, las cuales se descuentan mediante roles” **01'.53”**

**Análisis:** La Asociación General de Profesores es una entidad constituida por la unión de fuerzas de 130 docentes, quienes buscan arrimar el hombro ante las diferentes emergencias económicas, proporcionando un beneficio social entre sus asociados, practicando de esta manera los principios de igualdad de derechos, adhesión y retiro voluntario.

**2. ¿Qué motivos dieron lugar a la creación de la Caja de Ahorro perteneciente a la asociación?**

“La Caja de Ahorro tiene como objetivo primordial, ayudar a los docentes socios en las diferentes calamidades económicas y familiares.”**02’33”**

**Análisis:** Los docentes miembros de la Asociación General de Profesores deberán cumplir con los compromisos y obligaciones económicas contraídas en la Caja de Ahorro, en los plazos y cuantías determinadas en el momento de acceder a un préstamo.

**3. ¿Cómo se administraban los fondos de la Caja de Ahorro?**

“Las reformas y cambios en las leyes ecuatorianas dieron lugar a cese de operaciones del Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Profesores de la Universidad Técnica del Norte, al cual aportábamos como docentes y universidad y que estaba legalmente constituido mediante estatutos. Posterior a su liquidación existe un monto considerable con el cual deseamos capitalizar la Caja de Ahorros que ya existía, pero de forma ilegal por así decirlo y pues seguir otorgando préstamos.”**03’47”**

**Análisis:** La Caja de Ahorros no cuenta con estatutos de constitución, es una figura establecida de forma interna, cuenta con su directorio respectivo quienes toman las decisiones administrativas y económicas.

**4. ¿Estaría de acuerdo Ud. con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

“Por supuesto que apoyo esta iniciativa, debe ser planteada y propuesta de manera urgente y que tenga una estructura sencilla, es decir en base al capital y claro debe tener un carácter solidario. Sin embargo, es indispensable sincerar las cuentas mediante un proceso



individualizado con cada docente, ya que existen cuentas por cobrar de préstamos anteriores, los cuales deben ser cobrados a la brevedad del caso. Sumando a esto otros activos como Propiedad, Planta y Equipo pertenecientes a la asociación como terrenos que al venderlos aportarían a conformar un capital semilla e invertirlo en algo que genere rentabilidad.”05.03”

**Análisis:** Desde el punto de vista del presidente de la asociación considera indispensable que la Caja de Ahorros y los fondos administrados conjuntamente con la Asociación General de Profesores sean adecuadamente invertidos y que mejor que multiplicar su rentabilidad, otorgando préstamos a cómodas tasas de interés y añadiendo otros beneficios y un mall de servicios complementarios como seguro médico, servicios odontológicos, pagos de servicios básicos: agua, luz, teléfono, entre otros.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECÓMICAS**

**ENTREVISTA**

**Entrevista dirigida a la Dra. Soraya Rhea, Tesorera de la Asociación General de Profesores**

**Objetivo:** Obtener información relevante sobre la constitución de la Asociación General de Profesores, la cual permita la construcción y avance del estudio.

**Hora de inicio:** 6:00pm

**Hora de Finalización:** 6:10pm

**Preguntas:**

**1. ¿Cómo se constituyó la Asociación General de Profesores?**

“La Asociación General de Profesores surgió por la idea de un grupo de docentes de tener un gremio en el que podamos trabajar, aglutinarnos es decir tener una organización que nos permita, concentrar a todos los docentes y apoyarnos en los temas de préstamos, ayudas económicas y también en la parte social y cultural.” **0’44”**

**Análisis:** La Asociación General de Profesores es una agrupación gremial que surgió en respuesta a la necesidad de los docentes de apoyarse y buscar un bien común.

**2. ¿Cuáles son los requisitos para formar parte de la Asociación General de profesores?**

“Ser docente de la Universidad Técnica del Norte, una cartita dirigida al Sr. Presidente de la Asociación y lógicamente una cuota mensual” **0’56”**

**Análisis:** Se debe cumplir formalidades legales, aportar un valor mensual mínimo y principalmente ser docente catedrático de la Universidad Técnica del Norte para formar parte de la Asociación General de Profesores.

### **3. ¿Qué motivos dieron lugar a la creación de la Caja de Ahorro perteneciente a la asociación?**

“En años anteriores nosotros teníamos el fondo de cesantía que aportaba la universidad como patrono y nosotros como socios, pero luego con algunas reformas en el ámbito económico y político el fondo de cesantía tuvo que cerrarse, pero a la par teníamos la caja de ahorros como una especie de apoyo a los socios en préstamos emergentes, entonces ese fue en definitiva la idea de crear la Caja de Ahorro, brindar préstamos emergentes, rápidos hacia los socios.” 01'.36”

**Análisis:** Con los valores aportados al fondo de cesantía, que por reformas político económicas dieron lugar al cese de operaciones de la misma, la Caja de Ahorros ayudo a los docentes miembros de la Asociación General de Profesores en las diferentes necesidades económicas.

### **4. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a los préstamos emergentes?**

“El aporte mensual que hacemos a la caja de ahorros, una solicitud dirigida al Sr. Presidente de la Asociación, un garante (garantía personal), es decir, otro socio.” 01'.54”

**Análisis:** Para acceder a un crédito debe cumplir con la documentación solicitada, sin embargo, la Caja de Ahorros una vez otorgado el crédito, debita de roles la cuota mensual.

### **5. El valor de los aportes, desde la conformación de la caja de ahorros. ¿Ha aumentado, se mantiene y cuál es el valor?**

“En la caja de ahorro sí, el aporte era de 1.24usd mensual y actualmente todos los miembros de la asociación aportan un valor mensual de 10usd.” 02'.05”

**Análisis:** Los aportes mensuales de los docentes de 10usd, permite formar un capital mensual con el cual la Caja de Ahorros, va otorgando créditos a los docentes según lo soliciten.

**6. ¿Talvez tienen la visión de aumentar el aporte?**

“No con los 10usd estamos bien, no hay ningún problema.” 02’.12”

**Análisis:** Desde el punto de vista de Tesorería, el aporte de 10usd satisface la demanda de créditos y los gastos de administración que implica el funcionamiento de la Caja de Ahorros.

**7. Después de haber cerrado los fondos de cesantía la asociación cuenta con un capital semilla. ¿Existe actualmente alguna alternativa de inversión?**

“Bueno, lo vamos a invertir en los préstamos, vamos a incrementar el monto de los préstamos. Hasta hoy tenemos un monto de préstamos entre 1usd y 3000usd, pero con el capital semilla que mantenemos en este momento se está realizando las consultas necesarias legales, donde este capital pasaría a ser un incremento al monto destinado a préstamos en beneficio de los socios.” 02’.52”

**Análisis:** Incrementar el valor destinado a prestamos es una de las alternativas de inversión, sin embargo, no cierran su mirada en conformar una institución financiera de carácter social y solidario.

**8. ¿Estaría de acuerdo Ud. con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

“Sí, yo pienso que es hora ya que la caja de ahorro que es creada de forma interna, sin todas las condiciones legales, necesitaríamos ya manejar una figura como cooperativa de ahorro y crédito. Puesto que somos alrededor en este momento de 300 profesores, todos socios de la asociación que podríamos ir a la cooperativa y aportar.” 03’.25”

**Análisis:** El crecimiento de los docentes y a la par los aportes a la caja de ahorros, acrecientan la necesidad de formar una institución financiera que norme, vigile y regule los préstamos que otorga la caja de ahorros.

**9. Uno de los requisitos es formar parte de la asociación y para crear la cooperativa de ahorro y crédito, su visión es crearla como un grupo cerrado o crearla y que sus servicios se presten al público en general.**

“No, debería ser una cooperativa cerrada perteneciente exclusivamente a los profesores de la Universidad Técnica del Norte.” **03’.48”**

**Análisis:** Todos los docentes de nombramiento y a contrato de la Universidad Técnica del Norte son los potenciales socios de la cooperativa.

**10. Qué sucedería con los docentes que no pertenecen a la asociación, es decir los a contrato. Ellos, ¿Podrían acceder a los servicios de la cooperativa?**

“Por eso le decía que no sea solo para los docentes titulares de la Universidad Técnica del Norte, si no que sea para los profesores de la Universidad, titulares o a contrato, pero cerrada, que no ingresa el extra de afuera sino cerrada.” **04’.15”**

**Análisis:** La normativa legal faculta la constitución de una organización como un grupo cerrado, sin embargo, existirá complicaciones con el otorgamiento de personería jurídica, ya que al constituirse con un grupo cerrado la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la considerarán como una institución con fines de lucro.

**11. ¿Desde su punto de vista que tipo de entidad financiera genera más confianza: Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas u otras; tomando en cuenta que actualmente total las entidades financieras se encuentran reguladas?**

“Yo pienso que todas en este momento generan confianza, tenemos una estabilidad económica en ese sentido, pero lógicamente las cooperativas generan más confianza por tener un mayor control desde los socios, lo que significa que van a tener mayores fortalezas.” **04'.46''**

**Análisis:** Las cooperativas de ahorro y crédito cuenta con mayor acogida en la población por el trato cordial y personal que brindan a sus asociados y la vinculación cercana que mantienen con su entorno o área de influencia.

**12. En estos días hablamos de una crisis económica, de un proceso de desaceleración y de una recesión en la economía del país. ¿Qué nos puede manifestar en relación al tema y en calidad de Tesorera de la Asociación General de Profesores?**

“Yo no hablo de crisis económica, el país no tiene crisis económica porque si estuviéramos en crisis económica, no habría poder adquisitivo, no habría como comprar, estamos en un proceso de recesión que no es a nivel de país es a nivel mundial y que tenemos que ir superando poco a poco. Lógicamente nuestro país ya tiene que cambiar el esquema, tenemos que producir, crear empresas, generar trabajo.” **05'.23''**

**Análisis:** La situación económica del Ecuador actualmente desacelerada, proporciona la oportunidad de incurrir en nuevas formas productivas, al aprovechamiento de recursos existentes y da a lugar a la conformación de instituciones cooperativas que orienten sus esfuerzos al logro del bienestar colectivo.

**13. ¿Cree Ud. que la Cooperativa de Ahorro y Crédito, aportaría de forma positiva al desarrollo socioeconómico del entorno?**

“Claro, acceder a un préstamo, un ahorro siempre tiende a mejorar la calidad de vida. Ya que esas inversiones siempre van a forjar un círculo productivo o capacidad de compra, en los socios generando finalmente una cadena de valor.” **05'.47''**

**Análisis:** Con la implementación de una institución financiera en la ciudadela universitaria, aportará a dinamizar la economía del sector.

**14. ¿Por qué motivo la Universidad Técnica del Norte, asigna una oficina a la Asociación General de Profesores? Bajo que Normativa se sustentan.**

“Porque es un gremio de la institución, como hay el gremio de los empleados, de los estudiantes, de los docentes, donde cada gremio tiene un espacio físico. Sin embargo, del presupuesto de la institución no se destina nada a la asociación, funciona con fondos propios, autonomía total.” **06'.24'**”

**Análisis:** La Asociación General de Profesores es una organización que desde su constitución tiene autonomía administrativa, financiera y económica.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECÓMICAS**

**ENTREVISTA**

**Entrevista dirigida al Ing. Rommel Alarcón, Gerente General de la UCACNOR (Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Norte)**

**Objetivo:** Obtener información relevante dentro del contexto financiero, el cual permita la construcción y avance del estudio.

**Hora de inicio:** 15:00 pm

**Hora de Finalización:** 15:20pm

**Preguntas:**

**1. ¿Qué opina Ud. sobre la creación de cooperativas de ahorro y crédito?**

“Para crear una cooperativa de ahorro y crédito se tiene que limitar a lo que establece la normativa, a las cooperativas nos ampara la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero, entonces si se pueden generar nuevas entidades siempre y cuando cumplan con la ley.” **0’.55”**

**Análisis:** El Ing. Rommel Alarcón manifestó que para la constitución de una entidad financiera es importante seguir los lineamientos estipulados en la normativa vigente. Una de ellas y la más importante es la presentación de un estudio de factibilidad que muestre la viabilidad de la cooperativa y el entorno al cual afecta directa e indirectamente.

**2. ¿Sabe Ud. si actualmente se está otorgando personería jurídica a las nacientes cooperativas de ahorro y crédito?**

“Ahorita estamos en un proceso de transición con el organismo de control como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entonces lo que la superintendencia dio es un plazo para que no se generen nuevas agrupaciones.” **01’.22”**



**Análisis:** Desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social y su entidad adscrita el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) apoya a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en el proceso de constitución legal de su emprendimiento a asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, lo que significa que deben pasar un riguroso filtro para obtener la personería jurídica.

**3. La Resolución No. JR-ST -2014-018 con fecha 26 de junio de 2014, que resolvió emitir una Prorroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Cree Ud. ¿Afecta a las cooperativas de ahorro y crédito?**

“No afectan, porque existen 878 cooperativas en el país al momento, cuando se inició con la regulación y empezó a regir el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Orgánica de Economía Popular y Solidaria con su reglamento, hablábamos alrededor de 990 cooperativas. Entonces de alguna manera se ha ido, reduciendo y regulando el número de cooperativas, si nosotros pensamos en ese contexto hay suficientes cooperativas como para generar nuevas. Pero la ley no te prohíbe, lo que hay es un tiempo transitorio en el que no se va a generar, pero en la normativa tienes el proceso clarísimo para conformar una cooperativa. Pero cabe destacar que en la zona norte conformada por Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos tenemos alrededor de 44 cooperativas que todas necesitarían el aporte de nuevos socios, no necesariamente generar una nueva cooperativa sino en el las ya existentes, podría ir estos grupos asociativos y hacerse socios de estas instituciones.” **03'.05”**

**Análisis:** Con el objetivo de regular las organizaciones ya existentes se emitió la resolución de prórroga de otorgamiento de personería jurídica a las diferentes formas asociativas, reforma que no afecta directamente a las cooperativas de ahorro y crédito, ya que

la normativa muestra los requisitos para su constitución y de cumplir con lo estipulado la cooperativa deberá seguir con los pasos para su legalización y obtener el certificado de funcionamiento.

#### **4. ¿Por qué motivo las cooperativas de ahorro y crédito generan más confianza?**

“Hoy con datos a julio del 2016, se evidencio mayor cantidad de colocaciones y captaciones en ahorro y de depósitos a plazo fijo, en las cooperativas que, en los bancos una circunstancia que es indudable. El tema es que en la crisis bancaria del 1999 que se extendió hasta el año 2000, quien soporto el sacudón de la crisis financiera y el descalabro bancario fueron las cooperativas de ahorro y crédito, mientras los bancos cerraron las cooperativas de ahorro y crédito no cesaron en sus operaciones ni un solo día del feriado bancario. Entonces todavía se genera en la masa de los ciudadanos esta confianza y eso se ve reflejado cuando en un tiempo de desaceleración económica como el que estamos pasando, las personas, los ciudadanos, la gente prefiere ahorrar en las COAC que dejar sus ahorros, sus inversiones en la banca.”04’.18”

**Análisis:** Puedo concluir que las Cooperativas de Ahorro y Crédito generan mayor confianza por el trato personal y diferenciado más que nada. Sin embargo, la trayectoria histórica que cada una de ellas va dejando en la sociedad influye en sobremanera.

#### **5. ¿Cuál es el modelo de gestión que aplican las cooperativas de ahorro y crédito?**

“Normalmente el modelo de gestión es por procesos, las cooperativas además están encaminadas mediante una planificación estratégica, con sus objetivos, actividades y cada una de ellas desarrollan su misión, visión. enfocados en una gestión administrativa en base del riesgo, porque debemos darnos cuenta que es una institución que administra fondos de sus asociados, es por el ello que se debe tomar en cuenta el factor riesgo en liquidez, de mercado,

operativo o legal, es decir las operaciones se gestionan con mucho énfasis en el riesgo.”  
**05'.04''**

**Análisis:** Cada cooperativa encamina su modelo de gestión de acuerdo con su misión y visión institucional, sin olvidar la prioridad del ser humano sobre el capital y sobretodo la vinculación con el entorno en el cual opera o el sector productivo al cual está dirigido.

**6. En estos días hablamos de una crisis económica, de un proceso de desaceleración y de una recesión en la economía del país. ¿Qué nos puede manifestar en relación al tema y en calidad de gerente de la UCACNOR?**

“Bueno, hay varios conceptos de lo que podemos llamar crisis, el tema crisis sucede cuando la estructura de país como tal sea a desequilibrado o sea desencajado, eso no ha ocurrido en nuestro país en realidad, no se evidencia grandes protestas en la calle, falta de servicios básicos y transporte, entonces no podemos decir que el Ecuador se encuentra en crisis económica pero si es indispensable hablar de desaceleración y miramos en el modo de consumo y cuando hablamos desde el punto de vista de las instituciones financieras podemos mirar es que el consumo en nuestras instituciones es la falta de crédito, menor cantidad de colocaciones, entonces, si notamos la desaceleración en eso modo. Pero eso a nosotros nos motiva a generar nuevas estrategias con nuevos productos de crédito y también se genera mejores indicadores en los temas de liquidez.” **06'.23''**

**Análisis:** Los problemas de la economía mundial afectaron al Ecuador por la apreciación del dólar y la caída del precio del petróleo, de tal manera que se debe orientar nuevas estrategias de producción y penetración en el mercado, minimizando así los efectos causados por la desaceleración económica.

## 7. ¿Considera que la población imbabureña tiene confianza para invertir?

“Si, Imbabura y la zona norte en términos de indicadores macroeconómicos nacionales, se estabilizó y contamos con una tendencia hacia el positivo en el tema de captaciones de recursos tanto en las cooperativas y espero que de igual forma en la banca. Ya que las cooperativas resistían un declive en tema de contracción, que posteriormente se estabilizo y ahora tenemos una tendencia positiva. Hablando en años tuvimos 5 años del año 2010 al año 2015 talvez a mediados del 2014, en que nuestro crecimiento llego a un tope del 25% anual, es una cosa que no tiene parangón a nivel de Latinoamericano que un sector de la economía crezca a tal magnitud. Para hablar en términos redondos si una cooperativa contaba con 10'000.000 \$ de activos en 1 año pudo crecer a 12'500.000 \$. Cuando se puede mirar los indicadores de PIB que cuando estábamos en plena bonaza eran del 3 o el 4% que eran excelentes, sin embargo, el sector cooperativo en ese entonces ya crecía en un 8% y estábamos siendo considerados en jaguar latinoamericano. Y ahora lamentablemente, claro con la valuación del precio en el barril de petróleo, desvalorización del dólar, pues claro hemos visto que nuestro crecimiento es alrededor del 3 al 4% anual que tampoco es malo en una etapa recesiva.”08'.57”

**Análisis:** El sector cooperativo se ha visto afectado por los sacudones económicos a los cuales el Ecuador ha venido enfrentado los últimos años, en menor proporción, pero se reflejan en los niveles de captaciones y colocaciones que cada cooperativa realiza. Cabe destacar que tener una tendencia creciente, aunque sea mínima, en la actualidad muestra una fortaleza del sector cooperativo.

## **8. ¿Qué precauciones toman las cooperativas de ahorro y crédito al momento de otorgar créditos?**

“Nosotros como instituciones financieras usamos estrategias metodológicas en mitigar el riesgo, a través de cierto procesos y actividades desde la generación de cooperativas, entonces puede ser que una metodología para unas cooperativas este basada en un pre análisis, a través del buro de créditos, cuentan con su propio score o tienen ya todo un sistema de manejo de formatos de colocaciones, todo cumple un proceso es decir no es una decisión individual sino más bien compleja que involucra un comité de créditos, formalizado y con la utilización de mucha tecnología.”**10'.06”**

**Análisis:** Previo a ejecutar una colocación, la cooperativa realiza varios análisis internos y externos de la carpeta del socio solicitante, donde uno de puntales determinantes es el detalle que genere su score crediticio, que manifiesta su cumplimiento puntual con las entidades financieras con las cuales contrajo una obligación de pago.

## **9. ¿Cuáles son los tipos de créditos más demandados por los socios?**

“El microcrédito, a pesar de que en los últimos 5 años que represento nuestro tope de crecimiento, si hubo una tendencia hacia el consumo porque la gente demandaba más había más gente empleada en el sector público como en el privado que tenían su relación de dependencia, entonces las cooperativas lo que tuvimos que hacer fue adaptarnos a esa nueva realidad y generar productos de créditos para consumo. Es por eso que las carteras en consumo tienen las cooperativas sin embargo más del 70% de la cartera en productos de microcrédito.”  
**10'.48”**

**Análisis:** Las cooperativas de ahorro y crédito deben responder a los requerimientos de sus asociados y competir con las tendencias del mercado, sin descuidar su visión y misión sino por el contrario fortalecerlas.

#### **10. ¿Considera que el imbabureño es una persona responsable y pagadora?**

“Haber, si le vamos a analizar al imbabureño como a cualquier socio, lo que analizamos primero son las famosas 5C del Crédito, como son: Capacidad de pago, Capital, Colateral o garantía que ofreces en caso de incumplimiento, Condiciones y Carácter, que representa la voluntad de cumplir con sus pagos (historial crediticio). Es decir, netamente existe un previo análisis técnico.” **11’.31’’**

**Análisis:** Todas las entidades dedicadas a realizar intermediación financiera deben analizar a sus socios, clientes y mutuantes con las 5C del crédito y de ahí tomar la decisión de otorgar o no el préstamo, garantizando la recuperación total de la colocación más un interés sobre el mismo.

#### **11. ¿Qué acciones deberían tomar las COACS para fomentar el ahorro en la población?**

“Ese si es un trabajo que nosotros estamos haciendo desde la UCACNOR, inclusive estamos obligados por el tema legal y normativo a generar educación financiera para las cooperativas socias y para todas las del sector, es decir con programas donde el socio de la cooperativa sabe que es sujeto de crédito y que además es la principal razón de una cooperativa, ya que a través de sus certificados de aportación él es el dueño, entonces es lo que queremos infundir es una cultura de ahorro ya que eso está dentro de los valores cooperativos. Puesto que para ser cooperativista debes saber que estas participando económicamente y esa participación no es solo los certificados de aportación sino es mantener tu cuenta de ahorro con un saldo y que sea positivo porque lo que tu estas ahorrando no está siendo para un determinado grupo de

personas o dueños de la institución, sino es para todos los socios, que en este caso somos los dueños. Entonces, si en este momento uno de los socios puede ahorrar otros pueden necesitar de crédito, transcurrirá un plazo y será lo contrario, cumpliendo de esta manera el principio solidario.” **13’.18”**

**Análisis:** Mediante la difusión de una adecuada educación financiera en cada una de las cooperativas e instituciones financieras y captando la atención de los socios proporcionando otros beneficios y servicios adicionales, es una manera de fomentar la cultura de ahorro. Por otro lado, es primordial que el socio sepa que él es actor principal dentro de la cooperativa ya que su capital custodiado por la entidad, genera una cadena de valor al ser colocado en el mercado a manera de crédito ya sea productivo o de consumo.

## **12. Los avances tecnológicos van a la par con los productos y servicios de intermediación financiera que ofertan las COACS. ¿Cómo se aprovechado estas tecnologías?**

“A veces solo existe un desconocimiento, pero cuando vas a una cooperativa principalmente cuentas con un software en ambiente web, conectados en línea a sucursales, es decir, nosotros estamos a la par tecnológica de cualquier institución financiera de pronto con estructuras más pequeñas, pero la tecnología la tenemos de punta porque caso contrario no podríamos generar negocio financiero. Si las COACS no cuentas con información financiera actualizada de saldos, hasta donde puede dar créditos, cuotas vencidas no podrían forjar institución. Lo malo es que a veces la gente tiene un conocimiento subjetivo del uso de la tecnología en las COACS y no se dan cuenta que toda la información se encuentra en data centers y los costos elevadísimos que implica contratarlos.” **14’.45”**

**Análisis:** El uso de la tecnología dentro de una institución financiera es invisible, sin embargo, no existe ni un solo momento donde la entidad no haga uso del mismo, por seguridad debe contar con un adecuado ancho de banda, espacio de almacenamiento de información,

equipos informáticos de última tecnología, los cuales generan altos costos de adquisición y mantenimiento. Sin embargo, son recursos que respaldan las actividades de las cooperativas y las cuales diariamente cambian.

### 13. ¿Cuál es el porcentaje de crecimiento en ingresos de las COACS?

“Vamos a cerrar el año 2016 esperemos con un 6% de crecimiento.” **15'.10”**

**Análisis:** El porcentaje de crecimiento de los ingresos en relación al crecimiento de los activos es muy favorecedor para el sector cooperativo, desde el punto de vista del gerente de la UCACNOR el año 2016 se prorrotea una tendencia creciente positiva.



**Ilustración N° 1-1 Ing. Rommel Alarcón – Gerente UCACNOR**

**Fuente: Fotografía de Tatiana Pagllacho (Ibarra. 2016). Imbabura, Ibarra.**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECÓMICAS**

**ENTREVISTA**

**Entrevista dirigida a la Ing. Paola Cuaspud, Jefe Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.**

**Objetivo:** Obtener información relevante dentro del contexto financiero, el cual permita la construcción y avance del estudio.

**Hora de inicio:** 16:30 pm

**Hora de Finalización:** 16:55pm

**Preguntas:**

**1. ¿Qué opina Ud. sobre la creación de cooperativas de ahorro y crédito?**

“Bueno, actualmente este sector se encuentra saturado por este tipo de instituciones, es decir tenemos demasiada influencia de cooperativas que desde el centro del país que cuando no hubo normativa, aprovechar para abrir agencias y eso realmente ha generado de que el mercado sea bastante estrecho para trabajar en el negocio financiero.” **01’.11”**

**Análisis:** Desde el punto de vista de la Ing. Paola Cuaspud no considera viable la inserción de nuevas instituciones financieras, ya que en Imbabura y especialmente la ciudad de Ibarra la existencia de varias cooperativas es muy evidente.

**2. ¿Por qué motivo las cooperativas de ahorro y crédito generan más confianza?**

“Es por el tipo de estructura que tiene la cooperativa es muy diferente ser cliente de un banco a ser socio de una cooperativa, el cliente del banco se limita a los servicios, es decir va al banco abre una cuenta, deposita, retira y punto. Existen socios accionistas que son quienes invierte su dinero, capital con el que trabaja el banco, si en algún momento falta dinero llaman a los socios accionistas y solucionan el problema, y ellos son los que llevan la mayor utilidad,

para ellos es un negocio realmente. Para nosotros por el contrario tiene un enfoque participativo, en nuestro caso somos 32000 socios, y los órganos de gobierno se conforman en función de los socios.” **02’.20’’**

**Análisis:** Generan confianza porque las cooperativas como tal pertenecen, trabajan y viven por la participación económica de cada uno de sus asociados, a diferencia de bancos donde un seleccionado grupo de personas lucran del giro del negocio.

### **3. ¿Cuál es el modelo de gestión que aplican las cooperativas de ahorro y crédito?**

“Las Cooperativas de ahorro y crédito se basan en los 7 principios de cooperativismo, una de ellas la adhesión de los socios debe ser libre y voluntaria, además de la participación democrática de sus socios, conformada por una Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, es decir promueve un modelo de gestión participativo y democrático.”

**03’.43’’**

**Análisis:** Participativo y Democrático, es decir, los socios en las cooperativas participan activamente en las decisiones administrativas y financieras, al ejercer su derecho de elegir y ser elegidos su voz es escuchada mediante sus representantes electos democráticamente y son quienes trabajan en pos de un mejor porvenir colectivo.

### **4. En estos días hablamos de una crisis económica, de un proceso de desaceleración y de una recesión en la economía del país. ¿Qué nos puede manifestar en relación al tema y en calidad Jefe Financiera de la Cooperativa Artesanos Ltda.?**

“Bueno, realmente si se ha sentido bastante fuerte, porque la gente tiene bastante temor, donde el tema político influye demasiado, por ejemplo, durante el último semestre del año anterior querían retirar el dinero y primer semestre del presente año en cambio es al revés, todos están depositando, con decirle que existe un excedente de liquidez ahorita, la economía

tiene demasiado dinero ahorita, pero la gente no quiere invertir, y opta por dejarla inamovible en su cuenta. Entonces, no es que no hay plata, lo que no desean es invertir. Hasta que no sepa que va a suceder con el actual gobierno.” **04’53”**

**Análisis:** La contrariedad política y las varias decepciones por parte de anteriores gobiernos, han sembrado incertidumbre en la sociedad, causando con ello un termo a invertir, en bancos y afectando indirectamente a las cooperativas y mutualistas, sin embargo, Cuaspu manifestaba excelente liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos.

**5. Ante esta realidad, ¿Qué acciones pueden tomar las COACS, se están generando nuevos productos y servicios?**

“La época de crisis es un periodo donde las cooperativas fuertes van a sobrevivir, de nuestra parte lo que nosotros hemos tratado es de motivar en las colocaciones, a través de líneas de financiamiento por parte del estado, que permite entregar créditos a menores costos y acercarnos a los sectores rurales, ya que el que nunca falla es el sector rural. Nuestra cartera principalmente es de Microcrédito, para crédito productivo, entonces en ese sentido debemos trabajar con lo que demanda la sociedad, para que colocar créditos de consumo si la gente no quiere para consumir, cuando desean crédito para producir. A pesar, de que las tasas de interés en microcréditos son un poco altas, pero esa es la metodología que se establece y es más alta por el tipo de riesgo que se corre al momento de la evaluación del crédito.” **06’.43”**

**Análisis:** La crisis económica viene ligada a los cambios políticos, donde es importante como COACS motivar al asociado a generar productividad y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos lo promueve en sectores rurales que de acuerdo a su experiencia son puntuales y responsables en sus pagos de créditos.

## **6. ¿Considera que la población imbabureña tiene confianza para invertir?**

“Sí, nuestro crecimiento de captaciones rebasa el presupuestado, entonces nosotros no tenemos ningún inconveniente, además el banco central del Ecuador, remite semanalmente información de tasas de interés. La cooperativa de ahorro y crédito es una de instituciones que mejor tasa paga y no necesariamente es por el tema de estar desesperados por plata. La tasa en ahorro es aproximadamente del 3.6% y en depósitos a plazo fijo se encuentra entre el 10 y 11% a un año. **07'.45”**

**Análisis:** Con datos económicos la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos demostró que sus asociados tienen confianza de invertir en su institución y que promueven sus servicios acordes a las tasas piso y techo emitidas por el Banco Central del Ecuador.

## **7. ¿Qué precauciones toma la Cooperativas de Ahorro y Crédito “Artesanos Ltda. al momento de otorgar créditos?**

“Se pone en práctica la política de evaluación de las 5C del Crédito, sin embargo nuestra institución se maneja con los mejores clientes, personas que no tengan alto nivel de endeudamiento, ya que por ese motivo muchas instituciones sobre endeudan, matándolo al socio y esa no es la idea. Nosotros trabajamos con personas que tienen buen historial crediticio y que se ve que tienen las suficientes garantías para poder responder por la deuda.” **08'.40”**

**Análisis:** No trabajar con personas que tienen altos niveles de endeudamiento es una estrategia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos, sino por el contrario pesa aún más el historial crediticio que refleje, conjuntamente con la o las garantías que presente en su carpeta como solicitante de préstamos.

## 8. ¿Cuáles son los tipos de créditos más demandados por los socios?

“El crédito de Consumo, sin embargo, el 80% de la cartera de colocaciones está dirigida a Microcrédito, un 6% a vivienda y otro 6% a consumo.” **09'.07”**

**Análisis:** De acuerdo a las tendencias y demandas del mercado, en la actualidad el crédito de consumo abarca mayor atractivo, a pesar de las tasas de interés elevadas que conlleva. Este tipo de colocaciones son promovidas mediante diversas formas como ayuda a planificar la compra de un auto, un viaje, de educación, matrimonio, entre otros.

## 9. ¿Qué acciones deberían tomar las COACS para fomentar el ahorro en la población?

“Va depender mucho de la estrategia de mercado con el que trabaje, conozco cooperativas que trabaja con crédito comercial, es decir van y les recaudan en sus puestos, otras que trabajan con los maestros, debitando el crédito de sus sueldos. Entonces va a depender del tipo de segmento con el que trabaje y sobretodo los beneficios que la COAC pueda ofrecer, porque tasa todos les van a ofrecer tasa unos le van a ofrecer más otras menos, pero si es que no existe un beneficio adicional, un seguro, servicios odontológicos, asistencia médica estos servicios atraen mucho la atención de la gente. Estos beneficios adicionales se los conoce también como servicios transaccionales complementarios, ahorrando a los socios tiempo y dinero” **10'.22”**

**Análisis:** Las estrategias dependen mucho del tipo de segmento con el que trabaje, pero existe otra forma de cautivar la atención de los futuros socios o fidelizar a los ya existentes y es brindando productos y servicios adicionales, un mall de servicios complementarios que permita al asociado ahorrar tiempo y dinero.

**10. Los avances tecnológicos van a la par con los productos y servicios de intermediación financiera que ofertan las COACS. ¿Cómo se aprovechado estas tecnologías?**

“Nosotros actualmente trabajamos con un sistema web, datos e información en línea. Por otro lado, el nicho de mercado con el que trabajamos es bastante rural y son adultos entonces el tema de la parte tecnológica como el uso de redes sociales, correos electrónicos, banca en línea no es para nosotros, nos diferenciamos por el trato más personalizado. Pero no es impedimento para en un futuro próximo ofertar estos servicios.” **12’.50”**

**Análisis:** Toda la información financiera, base de datos, transacciones se encuentran guardados en nubes informáticas seguras. Por otro lado, promover los productos y servicios de la cooperativa mediante el uso de medios electrónicos va a depender de igual manera del tipo de asociados en el cual opere.

**11. ¿Cuál es el porcentaje de crecimiento en ingresos de las Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda. y como se determina?**

“Desde la parte de la evolución de los activos la tasa de crecimiento del año 2010 nosotros teníamos en activos 6’000.000usd y al 2015 cerramos con 26’000.00usd, crecimos 19’000.000usd en un periodo de 5 años. Y actualmente la cooperativa cuenta con activos de 28’000.000usd, es decir hemos crecido 2 cifras grandes en 9 meses.” **15’.18”**

**Análisis:** Las cifras agigantadas a las que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos crece y se resumen en un porcentaje del 26,78% anualmente en el valor de activos, y debe ser igual de positivos en comparación con los ingresos.

## 1.7 CONSTRUCCIÓN DE AOOD

Para conformar la matriz AOOD se consideró las diferentes variables tanto internas como externas, que influirán en la constitución e implementación de la cooperativa de ahorro y crédito, las cuales se derivan de la investigación colectada previamente.

### 1.7.1 Determinar el análisis AOOD

**Cuadro N° 2 Matriz AOOD**

---

**Matriz AOOD (Aliados, Oportunidades, Oponentes, Riesgos)**

---

<b>Aliados</b>	<b>Oportunidades</b>
Existencia de docentes en la Universidad Técnica del Norte	Posibilidad de incrementar el capital existente en la Asociación General Profesores
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	Ofrecer productos y servicios financieros para satisfacer las necesidades de los socios
Talento humano con experiencia	Establecer alianzas estratégicas
<b>Oponentes</b>	<b>Riesgos</b>
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Variación en las tasas de interés, activas y pasivas
Las Cooperativas de Ahorro y Crédito existentes	Reformas en la Normativa que afecte a la constitución de la cooperativa
Bancos y Mutualistas que oferten servicios similares	Competencia con instituciones financieras de gran trayectoria en el mercado financiero.
	Comportamiento de los docentes de la Universidad Técnica del Norte

---

**Elaborado por:** La Autora

Se identificó como aliados a los docentes de la Universidad Técnica del Norte que mantiene relación de dependencia de carácter permanente y a contrato. Al mismo tiempo, al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria ya que esta entidad apoya en los diferentes procesos de constitución legales que se desarrollan ante la Superintendencia de Economía

Popular y Solidaria. Se manifestó talento humano con experiencia, tomado en cuenta que el directorio de la Asociación General de Profesores tiene conocimientos sobre el manejo, control y administración de recursos económicos, forjados desde la creación de la Caja de Ahorro.

Entre los ítems de oportunidades se manifestó la posibilidad de incrementar el capital existente en la asociación, es decir, valores que se prestan a una tasa de interés del 9% en la Caja de Ahorro; y que como cooperativa de ahorro y crédito se colocarían en los diferentes segmentos de crédito a una tasa mínima del 11,11% y 30.50% máxima en microcréditos, diferencia porcentual que generaría dividendos para la entidad. Por otro lado, se mencionó establecer alianzas estratégicas, que consiste básicamente en brindar a los asociados beneficios adicionales como: transferencias, seguro médico, odontológico, de entretenimiento, entre otros; para lo cual será indispensable conservar buenas relaciones comerciales con las diferentes instituciones del sector.

Como oponentes, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria puesto que existe la Resolución No. JR-ST -2014-018 con fecha 26 de junio de 2014, que manifiesta Prorroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, la cual afecta de forma indirecta ya que todos los procesos deben cumplir con todos los rigurosos requerimientos para la obtención del visto bueno de esta entidad. Otros oponentes mencionados fueron las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos y Mutualistas ya que, al tener años de experiencia en el negocio financiero, poseen ventaja competitiva.

Los riesgos aludidos en la matriz se atribuyen a los cambios que deberá enfrentar la cooperativa, uno de ellos son las tasas emitidas por el Banco Central de Ecuador y que a partir de enero del 2016 se tomarán en consideración para todas las operaciones activas y pasivas del Sector Financiero Popular y Solidario. A la par, se consideró las reformas a la Normativa



Vigente la cuales se ha ido realizando en el transcurso de los últimos años. Finalmente se menciona como un riesgo el comportamiento de los docentes de la Universidad Técnica del Norte, por el motivo de que algunos de ellos se acogen al derecho de jubilación o sencillamente llegó a término su contrato.

## **1.8 IDENTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN**

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, es una alternativa de inversión que cuenta con una buena aceptación por parte de los miembros directivos de la asociación general de profesores quienes manifestaron la necesidad de contar con una entidad que preste servicios de intermediación financiera y que apoye a sus miembros en las diferentes emergencias económicas que la Caja de ahorro por el momento sufre. Además, cuenta con el respaldo normativo del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como ente regulador, las cuales facultan la constitución de este tipo de organizaciones.

La Asociación General de Profesores cuenta con un capital semilla el cual desean invertirlo. Sin embargo, procediendo con el órgano regular la idea de inversión será sometida a una asamblea general y de tener una respuesta favorable mayoritaria, se constituirá el capital social inicial establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para las cooperativas de ahorro y crédito. Mediante las entrevistas se pudo evidenciar que las cooperativas tienen un porcentaje de crecimiento positivo en activos, a pesar de la desaceleración económica que enfrenta el país. Y donde el Ing. Rommel Alarcón recalco que es una etapa que motiva a la alta gerencia a promover nuevas estrategias.

Acceder a un crédito ya sea de consumo, hipotecario, prendario o de cualquier índole. Implica generar productividad, ya que al disponer del dinero ya sea en la adquisición de bienes y servicios, se aporta a forjar actividades de comercio e intercambio y por ende mejora la

economía del sector. En este caso los docentes socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN; al poder disponer de un staff productos y servicios de intermediación financiera cercano, directamente aporta a mejorar su calidad de vida e indirectamente crea un círculo productivo en el entorno. Por lo cual desde el punto de vista social el desarrollo del proyecto es acertado.

El uso de los recursos tecnológicos es un estilo de vida que se innova con el paso del tiempo, en la provincia de Imbabura y el cantón Ibarra existen varias empresas que proporcionan servicios de internet de banda ancha, el uso de fibra FTTH y una excelente transmisión de datos y comunicación, entre ellas se encuentran Claro, Netflife, Saitel, Redecom y CNT. Quienes ofertan sus productos y servicios con atractivos planes corporativos. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran a la par con la creciente infinidad del uso de información digital, tales como: almacenar extensas bases de datos de sus asociados, realizar actualizaciones de cuentas ahorro, verificar la disponibilidad de saldos para planificar su cartera de créditos y sobretodo cumplir con las obligaciones administrativas y tributarias contraídas como organización. Por lo tanto, las condiciones tecnológicas del medio se prestan para la realización del estudio.

El diagnóstico situacional determina que una vez revisadas las variables, políticas, económicas, sociales, tecnológicas se observó que es pertinente realizar el “Estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN para la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte.”

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Cooperativa de Ahorro y Crédito

##### 2.1.1 Definición Cooperativa de Ahorro y Crédito

Art. 445.- Naturaleza y objetivos, define:

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Libia Rivas Ordoñez. (2014). De las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En Código Orgánico Monetario y Financiero (141). Quito: Asamblea Nacional.

El Art. 81.- Cooperativas de ahorro y crédito, afirma:

Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley. Doris Soliz. (2012). De las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (46). Quito: IEPS.

Las cooperativas de ahorro y crédito son las que predominan en el mercado financiero, puesto que muchas de ellas facilitan el acceso a un crédito y otros beneficios por los cuales los socios realizan un aporte mensual mínimo, Ejemplo: Servicios odontológicos, de salud y más.

Además, dentro del Plan del desarrollo del buen vivir se menciona el impulso a los diferentes emprendimientos asociativos orientados a la búsqueda del bienestar de todos los cooperados y el entorno en el cual se desarrolla la organización.

## **2.2 ORGANISMOS DE CONTROL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR**

El ente regular de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; sus actividades económicas en la actualidad es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, abarcando cuatro áreas específicas: Dirección, Fiscalización y control, gestión legal y secretaria general.

**Art. 276.- Competencia de las superintendencias.** La competencia para sancionar las infracciones de las entidades del sector financiero popular y solidario, sus administradores, funcionarios o empleados, auditores interno y externo, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión, corresponde a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. Libia Rivas Ordoñez. (2014). De las Infracciones y Sanciones. En Código Orgánico Monetario y Financiero (91). Quito: Asamblea Nacional.

**Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.** - El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. Doris Soliz. (2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (79). Quito: IEPS.

**Art. 147.- Atribuciones.** - La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- d) Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;
- g) Imponer sanciones; y,
- h) Las demás previstas en la Ley y su Reglamento. Doris Soliz. (2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (80). Quito: IEPS.

Los servicios que ofrece a través de sus áreas son: Asistencia y asesoramiento legal de cooperativas; Concesión de personería jurídica y registro de Organizaciones Cooperativas; Asistencia y asesoramiento técnico contable y financiero de cooperativas; Control, supervisión

y fiscalización a Organizaciones Cooperativas, emisión de certificaciones; Atención directa y personalizada a ciudadanas y ciudadanos.

## **2.3 MICROCRÉDITO Y MICRO FINANZAS**

### **2.3.1 Definición de Microcrédito y Micro finanzas**

“Consideramos microcréditos a los programas que proveen crédito para el autoempleo o para la generación de ingresos a personas que no disponen del acceso al sistema financiero formal por falta de garantías” Helena Ancos Franco. (2011). *Negocios inclusivos y empleo en la base de la pirámide* (182). Madrid: Complutense S.A.

“Por Micro finanzas entendemos además del microcrédito otros servicios financieros (como el ahorro, seguros y remesas) y otros servicios no financieros (formación, asistencia técnica)” Helena Ancos Franco. (2011). *Negocios inclusivos y empleo en la base de la pirámide* (183). Madrid: Complutense S.A.

El microcrédito es una buena alternativa de crédito, la cual ayuda a pequeños emprendimientos asociativos o individuales deseosos de contribuir al desarrollo local y bienestar común, mediante el acceso a un crédito lo cual les brinda un capital inicial, con tasas de interés normales y cuotas mensuales de pago al alcance del prestamista.

## **2.4 EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO**

### **2.4.1 Medio de Desarrollo Socio-económico**

El cooperativismo pretende también acercar a los hombres; y con esto crear lazos de unión entre ellos, formar un espíritu de solidaridad basado en la igualdad, que no exista distinción de credo, división entre ricos y pobres; además el cooperativismo pretende eliminar de explotadores y explotados. Con este sistema de producción económica

como se ha llamado al cooperativismo; que pretende realizar el bien común terminar con cualquier tipo de injusticia humana, pues el verdadero establecimiento de una organización cooperativa implica necesariamente mejorar las condiciones de vida de los organizados. (Elba, 2014)

El cooperativismo se le ha definido como un sistema de organización jurídica de la clase trabajadora con un fin social, así como un movimiento revolucionario pero pacífico cuya estructura se adopta a todos los pueblos de vida civilizada, por medio de la razón, la verdad y por sus resultados benéficos. En consecuencia, podemos sostener que el cooperativismo se encuentra vinculado con la idea de cooperación entre los trabajadores y productores tanto obreros como campesinos que al unirse para desarrollar actividades de beneficio común aportar un capital para constituir una organización de colaboración y de control de actividades productivas o de distribución y comercialización de bienes y servicios. (Elba, 2014)

En el Ecuador el desarrollo de actividades económicas tiene una tendencia creciente y cambiante, como punto de vista personal considero que se debe a los diferentes factores externo e internos que como país enfrenta, esta imagen proporciona a cualquier inversionista un nivel de incertidumbre al momento de invertir recursos financieros en alguna actividad productiva, orientada a mejorar la calidad de vida de la población mediante la disminución del desempleo, es decir ofertando fuentes de trabajo.

En la ciudad de Ibarra es evidente el menor desarrollo industrial a diferencia de otras ciudades y cantones de la provincia, sin embargo esto no ha sido el limitante para generar un mercado dinámico, en temas de intermediación financiera, donde muchas cooperativas se encuentran situadas, con la particularidad que ofrecen servicios financieros a altas tasas de interés, más otras comisiones las cuales incurren en gastos administrativos que finalmente

encarecen el acceso a un crédito, por otro lado el cliente o socio por la necesidad de mejorar, ampliar su actividad económica se ve obligado a pagar las altas tasas de interés al momento de solicitar un crédito, muchas veces la necesidad inmediata de efectivo es tan urgente que las personas se ven en la obligación de preñar su joyas, escrituras de terrenos y casas como garantía de pago, a personas que cobran una tasas del 5 al 10% (Chulco), lo cual es conocido como una actividad de intermediación ilegal.

Los estudiantes y docentes universitarios son potenciales futuros socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “AGP-UTN”, ya que existen muchos micro proyectos dentro de la universidad que requieren ser promovidos e incentivados, y que mejor manera que tanto docentes como estudiantes tengan acceso a un crédito, y puedan desarrollar su proyecto en micro empresas asociativas y productivas.

Por lo expuesto anteriormente se pudo concluir que es importante la creación de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN”, puesto que será el medio por el cual contribuya al dinamismo económico de las personas y por ende de la región.

## **2.5 ESTRUCTURAL LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

### **2.5.1 Proceso para la Constitución de un Cooperativa**

Con el propósito de realizar el correcto proceso de constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “AGP-UTN”, se revisó la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero y su reglamento, específicamente la Sección III correspondiente a Cooperativas.

**Artículo 2.- Asamblea Constitutiva.** - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus



Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente:

1. **Cooperativas:** Gerente, Consejos de Administración y de Vigilancia, con sus respectivos En Organizaciones Comunitarias: un representante legal

Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

**Art. 3.- Acta Constitutiva.** - El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva; y,
8. En el caso de constitución de cooperativas, en el acta deberá constar también, la declaración simple de los socios fundadores de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la organización. Doris Soliz. (2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (113, 114). Quito: IEPS.

**Art. 82.- Requisitos para su constitución.** - Para constituir una cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá contar con un estudio de factibilidad y los demás requisitos

establecidos en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Doris Soliz. (2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (46). Quito: IEPS.

**Art. 83.- Actividades financieras.** - Las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que, en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;

- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, de conformidad a lo que establezca el Reglamento de esta Ley.

**Art. 84.- Certificado de funcionamiento.** - Las cooperativas de ahorro y crédito tendrán, tanto en matriz, como en sus agencias, oficinas o sucursales, la obligación de exhibir en lugar público y visible, el certificado de autorización de funcionamiento concedido por la Superintendencia. Doris Soliz. (2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (47). Quito: IEPS.

## **2.6 ESTRUCTURA INTERNA**

El: **Art. 32.- Estructura Interna.** – contextualiza:

Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses. Doris Soliz.

(2012). Del Control. En Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (27). Quito: IEPS.

### **2.6.1 Estatutos de la Cooperativa**

En el **Art. 6.- Requisitos asociaciones EPS. -**

Las asociaciones EPS, por su parte presentarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de constitución;
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por sus asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,

**Art. 7.- Requisitos cooperativas. -** Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social.

Doris Soliz. (2012). Del Control. En Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (114, 115). Quito: IEPS.

Además, deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Doris Soliz. (2012). Normas comunes a las formas de organización de la economía popular y solidaria. En Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (116). Quito: IEPS.

**Art. 8.- Trámite de aprobación.** - La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.

**Art. 9.- Notificación para registro.** - La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

**Art. 10.- Registro Público.** - El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público de las personas y organizaciones, sujetas a la ley, que se llevará en forma numérica y secuencial.

**Art. 11.- Personalidad jurídica.** - La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

**Art. 12.- Autorización de funcionamiento.** - La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la organización. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

**Art. 13.- Transformación.** - Las organizaciones amparadas por la ley, podrán transformarse en otra de las formas previstas en la misma, mediante la aprobación de, al menos, las dos terceras partes del máximo órgano de gobierno, en sesión convocada especialmente para el efecto. Doris Soliz. (2012). Normas comunes a las formas de organización de la economía popular y solidaria. En Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (118). Quito: IEPS.

## **2.6.2 De los socios**

En el **Art. 29.- Socios.** Determina que:

Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en

el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización. Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles.

La calidad de socio nace con la aceptación por parte del Consejo de Administración y la suscripción de los certificados que correspondan, sin perjuicio de su posterior registro en la Superintendencia y no será susceptible de transferencia ni transmisión.

**Art. 30.- Pérdida de la calidad de socio.** - La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas:

- a) Retiro Voluntario;
- b) Exclusión;
- c) Fallecimiento; o,
- d) Pérdida de la personalidad jurídica.

Los procedimientos constarán en el Reglamento de la presente Ley y en el Estatuto Social de la cooperativa.

**Art. 31.- Reembolso de haberes.** - Los socios que hayan dejado de tener esa calidad, por cualquier causa y los herederos, tendrán derecho al reembolso de sus haberes, previa liquidación de los mismos, en la que se incluirán las aportaciones para el capital, los ahorros de cualquier naturaleza, la alícuota de excedentes y otros valores que les correspondan y se deducirán las deudas del socio a favor de la cooperativa.

La cooperativa reembolsará los haberes a los ex socios o a sus herederos, en la forma y tiempo que se determine en el Reglamento de la presente Ley y el Código Civil. Doris Soliz. (2012). De las Organizaciones del Sector Cooperativo. En la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (26, 27). Quito: IEPS.

### **2.6.3 De los derechos y obligaciones**

Según el **Art. 34.- Atribuciones y deberes.** - El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo.
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;



12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
  13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
  14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
  15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
  16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
  17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del presente reglamento;
  18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,
  19. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa.
- Doris Soliz. (2012). Del Consejo de Administración. En Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (128). Quito: IEPS.

## **2.7 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Según (Isabel Solanas García, Joan Sabaté López, 2011) define:

La Planificación estratégica es una herramienta que ayuda a reducir los niveles de incertidumbre y riesgo en las actuaciones de una empresa y su funcionamiento presente y futuro, porque implica entre otras cuestiones la observación del medio y largo plazo de las decisiones y de las consecuencias o resultados de estas. (191)

Mediante esta herramienta administrativa muy importante, el presente estudio pretende esclarecer las alternativas de decisión, orientadas a articular de forma conjunta los objetivos a largo plazo y los recursos necesarios, con la finalidad de obtener los mejores resultados que como organización se plantea.

### **2.7.1 Misión**

“Es la razón de ser de cada centro gestor o unidad administrativa, la que justifica su existencia” (Ramos & Sánchez, 2013).

La misión sencillamente es la razón de ser de la cooperativa, es decir qué y cómo contribuye positivamente en la sociedad, además mediante la visión se debe identificar los aspectos que lo diferencia del resto de cooperativas o empresas similares.

### **2.7.2 Visión**

“Es la imagen de la realidad futura deseable y alcanzable del centro gestor o de la unidad administrativa ” (Ramos & Sánchez, 2013).

La visión es una fotografía representada por intenciones a ser cumplidas en un largo plazo como cooperativa, es decir es una suma de pequeños logros que con el paso del tiempo se transformará en lo anhelado como organización.

## **2.8 ESTUDIO DE MERCADO**

Según (Belmonte, 2014) define:

Es un proceso realizado por la empresa para la obtención de información sobre las personas, entidades y relaciones que intervienen en el mercado en el que la empresa

ofrece su producto o servicio, una vez obtenida la información se procede a su interpretación y obtención de conclusiones sobre el mercado objeto de estudio. (153)

Mediante el presente estudio se pretende establecer los múltiples oferentes y demandantes del bien o servicio. Además, conocer el impacto significativo que otras cooperativas ofrecen al mercado competitivo con la prestación de servicios similares. Ya que la oferta y la demanda son dos fuerzas que hacen que las economías del mercado funcionen, pues estas fuerzas determinan la cantidad que se producen de cada bien y al precio al cual debe vender, en el presente caso la oferta y demanda de intermediación financiera por parte de las cooperativas ofertaren y los socios o clientes demandasen.

### **2.8.1 Demanda**

Define a la demanda como: “La capacidad de reacción del mercado actual y potencial ante la influencia de las condiciones del entorno y los estímulos de las acciones de marketing” (Águeda & Mondejar, 2013).

Analizando la demanda podemos establecer las condiciones y factores de mercado, los cuales afectan el consumo de bienes y servicios por parte de los clientes, además identificar la demanda actual existente y los criterios con los que se manejan, es decir están movidos por la necesidad o el deseo de comprar determinado bien o servicio.

### **2.8.2 Oferta**

Jacob Wandt. (2015) define la oferta: “Es la cantidad de bienes o servicios a la venta que existe en el mercado por su oferente.”

“La oferta comercial son productos o servicios que van a estar disposición del cliente en el punto de venta” (Martínez, 2014).

Desde un punto de vista personal considero que la oferta es una variable un tanto difícil de identificarla sin embargo no imposible, puesto que para determinar la oferta es de suma importancia conocer la estructura de mercado, realizar una correcta proyección de la oferta, realizar una comparación de oferta y demanda, establecer la demanda insatisfecha y posterior un análisis.

Los términos de oferta y demanda se refieren nada más que al comportamiento de las personas en el momento de interactuar unas con otras en un mercado competitivo.

### **2.8.3 Variable:**

“Es una característica o cualidad, magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación, que ocurren en la naturaleza” (Arias, 2012)

“Las variables deben ser susceptibles de medición, de este modo una variable es todo aquello que puede asumir diferentes valores, desde el punto de vista cuantitativo o cualitativo” (Biler, 2011)

### **2.8.4 Indicador:**

“Un indicador es un indicio, señal o unidad de medida que permite estudiar o cuantificar una variable o sus dimensiones” (Arias, 2012)

## **2.9 ESTUDIO TÉCNICO**

Establece que “El estudio técnico es aquel que presenta la determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal” (Baca, 2014).

Mediante el estudio técnico se podrá definir la viabilidad del proyecto, previa a la recolección y análisis de la información evaluando el lugar idóneo para la ubicación estratégica; para la adecuada realización de intermediación financiera y otros factores los cuales contribuyen al buen desarrollo del estudio.

### **2.9.1 Localización del Proyecto**

Acercas de la determinación de la localización óptima del proyecto, es necesario tomar en cuenta no solo factores cuantitativos, como puede ser los costos de transporte de materia prima y el producto terminado, sino también los factores cualitativos, tales como apoyos fiscales, el clima, la actitud de la comunidad y otros. (Baca, 2014)

La finalidad que persigue la localización óptima del proyecto es lograr una adecuada posición frente a la competencia, es decir una idónea localización aporta al buen desarrollo del presente estudio, tomando en cuenta los diferentes factores tanto cuantitativos como el capital inicial, los recursos de infraestructura, el talento humano y demás. De igual forma los cualitativos es decir la reacción del entorno, las personas, autoridades frente al desarrollo del estudio.

Esto implica analizar a profundidad una selección adecuada y precisa del personal, diseñar y elaborar un manual de procedimientos con un desglose de funciones; donde finalmente se integren todos los factores y se obtenga resultados satisfactorios.

### **2.10 ESTUDIO FINANCIERO**

“Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica” (Baca, 2014).

El propósito del estudio técnico es la determinación de los costos totales y el valor de la inversión inicial del estudio, puesto que los costos de inversión inicial dependen mucho del tipo de infraestructura, recursos materiales, recursos tecnológicos y de talento humano necesarios para la puesta en marcha del proyecto, sin olvidar que los activos de propiedad, planta y equipo con el paso del tiempo es indispensable determinar la depreciación y amortización de estos y formar parte del presente análisis económico.

### **2.10.1 Estados Financieros**

Definición de estados financieros: “Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma” (Wandt, 2015).

Los Estados Financieros son un informe mediante el cual el proyecto sustenta y resume la adecuada administración de los recursos financieros, serán elaborados de forma minuciosa y cumpliendo con las características de forma, es decir detallando de forma clara y entendible tanto activos como pasivos y patrimonio con los cuales se ejecutará la cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

De la misma manera los estados financieros serán el reflejo de todos los movimientos económicos que realice la cooperativa durante el desarrollo de su actividad comercial y financiera.

### **2.10.2 Estado de Situación Financiera**

El Estado de Situación Financiera debe cumplir con las siguientes características, debe ser comprensible es decir que en él debe desglosarse todas las actividades u operaciones de la cooperativa. Además, la información que muestra debe ser real, es decir debe mostrar aspectos importantes para la adecuada y oportuna toma de decisiones de inversión financiera.

“El Estado de Situación Financiera comúnmente denominado Balance General, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable” (Estupiñan, 2012)

Es importante mencionar que el Estado de Situación Financiera mostrará partidas adicionales, encabezamientos, subtotales y notas aclaratorias, donde sus activos corrientes, no corrientes y de igual manera sus pasivos se mostrarán en categorías separadas; es decir contenga información clara y precisa.

### **2.10.3 Estado de Resultados Integral**

El estado de resultados es un documento dinámico ya que en él se desglosa información de los diferentes gastos e ingresos que tendrá la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN durante un determinado periodo. También conocido como Estado de Pérdidas y Ganancias, no mostrará las cuentas de gastos e ingresos clasificadas, según la actividad principal de la cooperativa.

“Es un estado financiero donde se representan, clasifican y resumen los ingresos y gastos de un ejercicio (o determinado periodo) y que por diferencia entre ellos indica los resultados de la gestión económica de la empresa” (Orcera & Vigil, 2011).

Es de suma importancia la elaboración de este balance puesto que permitirá conocer la situación económica de la cooperativa, su rentabilidad, en que gasta sus recursos y cómo los obtiene, es decir nos brinda la información necesaria para la adecuada toma de decisiones dentro de la organización que ayudarán al mejoramiento de la misma.

#### **2.10.4 Estado de Flujos de Efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros líquidos equivalentes, es decir, las transacciones que afectan a la tesorería de la empresa, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. El Estado de Flujo de Efectivo trata sobre la variación del efectivo durante el ejercicio que se cierra, definiéndose su ámbito en:

- ✓ Tesorería: Caja y Depósitos a la vista
- ✓ Cuentas financieras que se puedan convertir en efectivo desde su adquisición en un plazo máximo de tres meses y en las que no existan problemas de cambios de valor y que sean utilizadas normalmente en la tesorería de la compañía. (Caneda, 2011)

La elaboración del Estado de Flujo de Efectivo o Equivalentes de Efectivo nos permite mantener un control de los activos líquidos de la cooperativa, ocasionados por la actividad de inversión y financiación, como cobros y pagos de pasivos financieros, es decir nos permite diagnosticar la capacidad de la cooperativa para hacer frente a sus deudas, explicando de forma detallada de dónde proviene el efectivo durante un periodo y a que destino.

#### **2.11 COSTO DE OPORTUNIDAD**

Recibir dinero hoy no es igual que recibirlo dentro de un año. Esto no solo se debe por la inflación. El prestar dinero hoy implica dejar de hacer otras con ese dinero, y ese sacrificio debe ser compensado pues estamos dejando de lado la oportunidad. El costo de oportunidad del dinero es el interés. (Rubio, 2014)

Partiendo desde el concepto de costo de oportunidad podemos concluir que invertir un dólar de hoy vale más que el mismo dólar invertido mañana puesto que existen diferentes



alternativas de inversión mediante las cuales generar rendimientos con ese dinero, disminuyendo la probabilidad de no recuperar el dinero invertido; pues bien, todo depende de la decisión de inversión que se tome.

## 2.12 VALOR ACTUAL NETO

VAN es: “La diferencia entre el valor actualizado de todos los cobros que puede generar el proyecto de inversión y el valor actualizado de todos los pagos que sean realizado para poder llevar a cabo el proyecto” (Caneda, 2011).

$$VAN = -I_0 + \frac{\sum F_t}{(1+r)^n}$$

Utilizar el criterio del valor actual neto en el presente proyecto, nos permitirá contemplar el diferente valor que toma el dinero en el tiempo, ya que se considera las siguientes variables: La inversión inicial, los flujos esperados, duración estimada del proyecto y la tasa de descuento del capital para su cálculo.

## 2.13 TASA INTERNA DE RETORNO

“TIR se define como aquella tasa (%) de actualización que iguala el valor actual de los pagos con el valor actual de los cobros. Esta tasa, permite evaluar la rentabilidad relativa brutal anual por unidad monetaria comprometida en el proyecto” (Caneda, 2011).

$$I_0 = \frac{\sum F_t}{(1+r)^n}$$

La Tasa Interna de Retorno es la (%) de interés por medio del cual se recupera la inversión; puesto que mediante el cálculo de este indicador económico también conocida como Tasa Interna de Rentabilidad, nos permitirá evaluar la rentabilidad del presente estudio, ya que

se utiliza como uno de los criterios para decidir sobre la aceptación o rechazo del proyecto de inversión; tomando en cuenta que a mayor TIR mayor rentabilidad.

#### **2.14 PERIODO DE RECUPERACIÓN**

Se contextualiza como: “El periodo de recuperación pay-back mide el tiempo necesario para recuperar la inversión inicial del proyecto a partir de flujos de caja actualizados generados por el proyecto” (Caneda, 2011).

El cálculo del periodo de recuperación es muy útil en el desarrollo del presente estudio ya que permite completar los criterios en cuanto a decisiones de inversión, frente a otras alternativas que otorguen un VAN positivo y que además nos ofrezca un periodo de recuperación menor.

#### **2.15 PUNTO DE EQUILIBRIO**

El punto de equilibrio se establece cuando: “La Ley de oferta y demanda se lleva a cabo cuando el precio de un bien cualquiera se ajusta para llevar al equilibrio la cantidad ofrecida y la cantidad demandada del mismo bien” (Mankiw, 2012).

El punto de equilibrio es una herramienta económica la cual nos permite establecer el precio y la cantidad el bien o servicio que los compradores adquieren y los vendedores producen, en este caso los servicios que la Cooperativa de Ahorro y Crédito ofrecerá a sus futuros y potenciales clientes.

#### **2.16 DIAGRAMAS DE FLUJO**

Son representaciones gráficas de los circuitos operativos, en un sistema de control en función de los movimientos cronológicos de los documentos o actividades. El diagrama de flujos o flujogramas depende mucho de quien lo haya preparado sin embargo existe


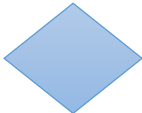
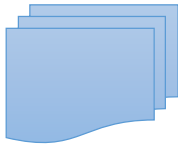

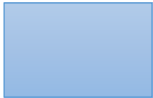



la simbología estándar y la dirección del flujo vertical y horizontal, nunca en diagonal.

(Pelazas, 2015)

Un diagrama de flujo resume un proceso a través de símbolos visuales, los cuales simplifican el funcionamiento de dicho proceso, haciéndolo más claro y evidente.

## 2.17 SIMBOLOGÍA PARA ELABORAR DIAGRAMAS DE FLUJO








**Cuadro N° 3 Símbolos y significados de un diagrama de flujo**

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	<b>Terminal:</b> Indica el inicio o la terminación del diagrama de flujo.
	<b>Decisión:</b> Indica un punto en el flujo en que se produce una bifurcación del tipo "SÍ" - "NO"
	<b>Multidocumento:</b> Refiere a un conjunto de documentos. Por ejemplo, un expediente que agrupa distintos documentos.
	<b>Base de datos / aplicación:</b> Empleado para representar la grabación de datos.
	<b>Actividad:</b> Representa una actividad llevada a cabo en el proceso
	<b>Documento:</b> Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se utilice, se genere o salga de un proceso.
	<b>Inspección / firma:</b> Empleado para aquellas acciones que requieren operación manual (como una firma o "visto bueno").
	<b>Línea de flujo:</b> Proporciona una dirección sobre el sentido de flujo del proceso.

Elaborado por: La autora

### 2.17.1 Simbología para elaborar flujogramas operativos

**Cuadro N° 4 Simbología del flujograma de operaciones**

<b>Simbología</b>	<b>Descripción</b>
	Operación Simple
	Operación combinada
	Demora
	Documentos
	Base de datos
	Intercambio de información
	Verificación y control

**Elaborado por:** La autora

## **CAPÍTULO III**

### **3 ESTUDIO DE MERCADO**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

El presente análisis se basó en encuestas directamente aplicadas en la zona de influencia. Facilitando la recolección de datos que fueron procesados mediante el uso de herramientas estadísticas, se obtuvo resultados acerca de los siguientes temas:

- a) El grado de aceptación por parte de los socios hacia la creación de la cooperativa
- b) La capacidad de ahorro de los docentes considerados como posibles socios.
- c) Aspectos motivacionales acerca de los servicios ofertados por las cooperativas.
- d) Elementos atractivos que fomenten la cultura de ahorro.
- e) Las dificultades al acceder a un crédito.
- f) Las ventajas y facilidades que desearía tener al pertenecer como socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.
- g) Los medios de publicidad por los cuales se dé a conocer la cooperativa.

Con la información obtenida se procura tomar la decisión de seguir o no en el avance del proyecto, es decir, si la creación de la nueva cooperativa cuenta con un mercado al cual es posible incursionar.

#### **3.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO**

Realizar un estudio de mercado que permita analizar la oferta y determine la demanda del proyecto, mediante el análisis de los servicios que ofrecerá la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

### **3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✚ Identificar la oferta actual existente dentro del mercado financiero.
- ✚ Identificar la demanda actual existente dentro del sector económico.
- ✚ Analizar las características de los productos y servicios de intermediación financiera.
- ✚ Determinar los precios del staff de productos y servicios en relación con los de la competencia.
- ✚ Revisar las condiciones del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- ✚ Establecer mecanismos de publicidad y promoción de los productos y servicios financieros.

### **3.3 VARIABLES DIAGNÓSTICAS**

#### **3.3.1 Definición de variables**

La estrecha relación existente entre las variables e indicadores, proporciona una hipótesis clara, las variables diagnósticas que se adecuan correctamente al análisis del estudio, son las siguientes:

- ✚ Oferta
- ✚ Demanda
- ✚ Producto / Servicios
- ✚ Precio
- ✚ Plaza
- ✚ Publicidad

### **3.4 INDICADORES**

Los siguientes indicadores cumplen con las exigencias de medición tanto cualitativa como cuantitativa que requieren cada una de las variables, de las cuales se derivan conclusiones de gran importancia.

#### **3.4.1 Oferta**

- ✓ Calidad de servicios financieros
- ✓ Alternativas de inversión y crédito
- ✓ Entidades de confianza

#### **3.4.2 Demanda**

- ✓ Productos y servicios similares
- ✓ Efectividad y eficiencia
- ✓ Servicios complementarios

#### **3.4.3 Producto / Servicios**

- ✓ Nuevos productos y servicios
- ✓ Asistencia Técnica
- ✓ Rentabilidad

#### **3.4.4 Precio**

- ✓ Tasas e Intereses
- ✓ Plazos
- ✓ Incremento de aportes

### **3.4.5 Plaza**

- ✓ Área de influencia
- ✓ Calidad de servicios
- ✓ Beneficiarios

### **3.4.6 Publicidad**

- ✓ Canales de Comunicación
- ✓ Beneficios por Créditos y Ahorros
- ✓ Convenios y descuentos



### 3.5 MATRIZ DIAGNÓSTICA DEL ESTUDIO DE MERCADO

**Cuadro N° 5 Matriz Diagnóstica del Estudio de Mercado**

<b>Objetivo</b>	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Técnica</b>	<b>Fuente de Información</b>
Identificar la oferta actual existente dentro del mercado financiero.	Oferta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de servicios financieros</li> <li>• Alternativas de inversión y crédito</li> <li>• Entidades de confianza</li> </ul>	Encuestas	Encuestas dirigidas a todos los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte
Identificar la demanda actual existente dentro del sector económico.	Demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos y servicios similares</li> <li>• Efectividad y eficiencia</li> <li>• Servicios complementarios</li> </ul>	Entrevista	Opinión de Expertos (Gerente General de una Cooperativa de Ahorro y Crédito)
Analizar las características de los productos y servicios de intermediación financiera.	Producto / Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos productos y servicios</li> <li>• Asistencia Técnica</li> <li>• Rentabilidad</li> </ul>	Encuestas	Encuestas dirigidas a todos los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte
Determinar los precios del staff de productos y servicios en relación con los de la competencia.	Precio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas e Intereses</li> <li>• Plazos</li> <li>• Incremento de aportes</li> </ul>	Encuesta Investigación	A los miembros de la Asociación General de Profesores.
Revisar las condiciones del lugar donde se desarrollará el proyecto.	Plaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de influencia</li> <li>• Calidad de servicios</li> <li>• Beneficiarios</li> </ul>	Encuestas	Encuestas dirigidas a todos los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte
Establecer mecanismos de publicidad y promoción de los productos y servicios financieros.	Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de Comunicación</li> <li>• Beneficios por créditos y ahorros</li> <li>• Convenios y descuentos</li> </ul>	Encuestas	Encuestas dirigidas a todos los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte

**Elaborado por:** La Autora

### **3.6 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN**

La población que se consideró en el proyecto, estuvo constituida por los miembros de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte son un grupo considerable y con deseos de poner en marcha la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, puesto que el objetivo es lograr una independencia financiera de los socios demostrando la capacidad de asociarse.

Además de poner en práctica la convicción de crear y apoyar; en términos de ofrecer productos y servicios de intermediación financiera a sus socios, la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN abrirá sus puertas únicamente para los docentes miembros de la Asociación General de Profesores que tiene carácter permanente y los docentes a contrato que podrán realizar en la cooperativa avances de efectivo acorde con el tiempo de contrata laboral, por ende, se realizó el estudio de mercado única y exclusivamente con los docentes, quienes son participes directos del presente estudio y expresaran estar de acuerdo o no con la iniciativa.

### **3.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN será en primera instancia única y exclusivamente para los docentes de la Universidad Técnica del Norte, esperando que la acogida se positiva, es decir la sociedad se beneficie de los servicios de la naciente cooperativa, la cual pretende ingresar al mercado financiera con ideas innovadores, las cuales incentiven nuevas tendencias en la cultura financiera, una de ella brindar asesorías técnico administrativos a los cuenta ahorristas y un control y seguimientos de los mismos.

Las encuestas van a ser dirigidas a todos los 143 miembros de la Asociación General de Profesores, ahora bien, como se mencionó anteriormente son quienes tiene la potestad de inversión para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

### 3.8 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETO

Consiste básicamente en tener una visión clara de la población objeto de estudio, de esta manera, orientar correctamente la encuesta, procurando recolectar toda la información relevante y estadísticamente representativa; que aporten al avance del presente proyecto de investigación.

- ✓ **Edad:** 28 y 65 años
- ✓ **Sexo:** Hombres y Mujeres
- ✓ **Instrucción:** Todos Superior
- ✓ **Estado civil:** Casados, Solteros, Unión de hecho
- ✓ **Composición familiar:** 2 hijos promedio por hogar
- ✓ **Actividad Económica:** Docentes en la Universidad Técnica del Norte
- ✓ **Nivel de Ingresos:** 1000 usd
- ✓ **Estrato socioeconómico:** En su mayoría clase media-alta
- ✓ **Propiedades:** En promedio una casa por socio
- ✓ **Manejo de Inversiones:** Muy bueno – Conformaron una Caja ahorro
- ✓ **Cultura de Ahorro:** Muy buena realizan aportes mensuales a la Asociación
- ✓ **Apalancamiento para su negocio:** Todos los socios pueden aportar a la iniciativa.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, se creará con el fin dar un apoyo financiero a sus socios además de generar una cultura de ahorro donde a más de beneficiarse de los servicios y prestaciones por ahorro, también pueda acceder a créditos con tasas de interés razonables.

### 3.8.1 Encuesta

La encuesta consiste en realizar varias interrogantes de forma escrita, es decir aplicar un cuestionario:

Características de la encuesta que se aplicará a los socios de la Asociación General de Profesores:

- ✓ **Fecha y lugar de aplicación:** Enero del 2016 en la Universidad Técnica del Norte
- ✓ **Medio y material utilizado:** Entrega o envío de cuestionario a los socios, impresos e hoja A4, esferos gráficos.
- ✓ **Tamaño de la muestra:** 143 socios

## 3.9 DESARROLLO DE LA ENCUESTA

### 3.9.1 Resultados y análisis de la encuesta

A continuación, se muestra el resultado de las encuestas aplicadas a los docentes miembros de la Asociación General de Profesores, las cuales son expresadas en porcentaje con la finalidad de analizar los datos recolectados, mediante el uso de las herramientas estadísticas, es decir tabular los datos y presentar de forma resumida en un gráfico.

## Preguntas:

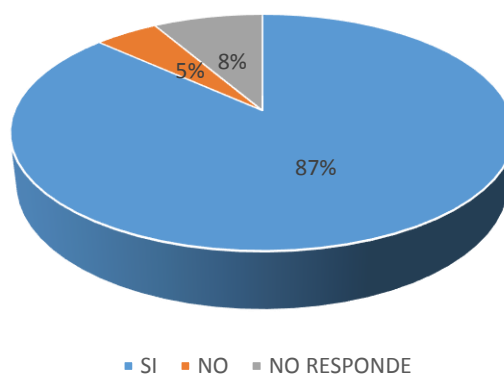
### 1. ¿Usted es miembro de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte?

**Tabla N° 1 Pertenece a la Asociación General de Profesores**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	124	87
2	NO	7	5
3	NO RESPONDE	12	8
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora



**Gráfico N° 3-1 Pertenece a la Asociación General de Profesores**

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora

## Análisis:

La mayoría de los docentes que tiene nombramiento en la universidad, forman parte de la Asociación General de Profesores, es por ello que todos fueron encuestados y respondieron de forma positiva a las preguntas, sin embargo, los docentes que no respondieron el motivo radica en que ellos se encuentran en proceso de admisión a la asociación y otros se encuentra fuera del país por motivo de preparación académica.

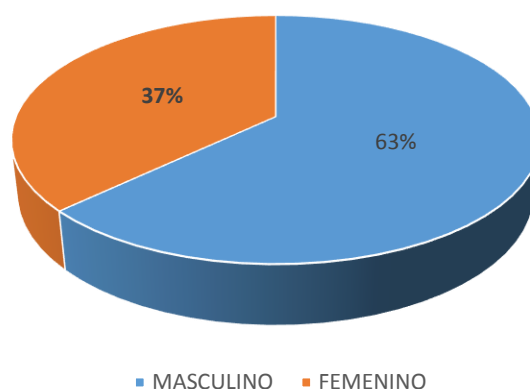
## 2. Género

**Tabla N° 2 Género**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	MASCULINO	90	63
2	FEMENINO	53	37
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-2 Género**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

### **Análisis:**

Los datos que esta pregunta promocionaron son muy importantes, puesto que la mayoría de los docentes miembros de la asociación es representada por un 65% de hombres y con un 35% de mujeres, donde el poder de decisión de inversión, ahorro se encuentra distribuida entre estos dos géneros, sin embargo, por naturaleza las mujeres tienen una mejor cultura de ahorro a la de los varones. Lo cual permitirá desarrollar estrategias orientadas a incentivar el ahorro y la inversión en la población dominante.

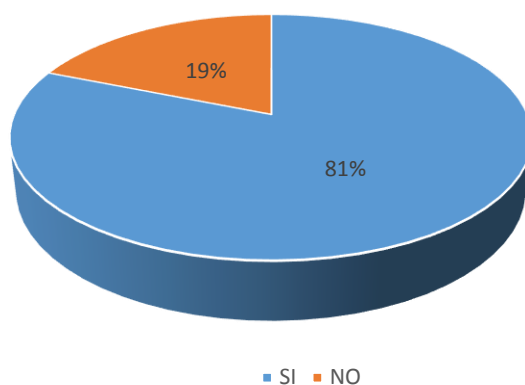
**3. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

**Tabla N° 3 Aprobación de socios**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	116	81
2	NO	27	19
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-3 Aprobación de socios**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Con los resultados se pudo determinar que un porcentaje mayoritario de los socios está de acuerdo con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN y un mínimo restante no desean formar parte como socios de la cooperativa, por lo tanto, es importante llegar a un consenso entre todos los socios.

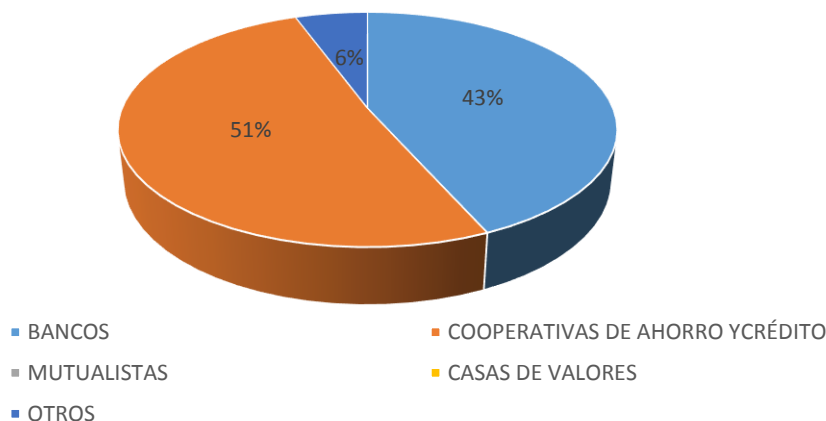
#### 4. ¿A qué tipo de entidad financiera tiene más confianza?

**Tabla N° 4 Entidad financiera de más confianza**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	BANCOS	62	43
2	COOPERATIVAS DE AHORRO YCRÉDITO	73	51
3	MUTUALISTAS	-	0
4	CASAS DE VALORES	-	0
5	OTROS	8	6
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-4 Entidad financiera de más confianza**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

#### **Análisis.**

Del total de la población encuestada se observa que más de mitad tienen mayor confianza en las cooperativas de ahorro y crédito y un similar porcentaje de la población en los bancos como custodios de su capital y un mínimo restante prefieren otros lugares para ahorrar e invertir su dinero. Las cooperativas generan más confianza por su modelo de gestión participativa y democrática en respuesta a los principios del cooperativismo, criterio en el que coinciden el Ing. Rommel Alarcón Gerente de UCACNOR y la Ing. Paola Cuaspud.



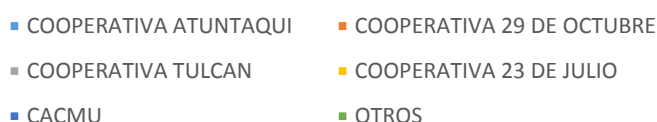
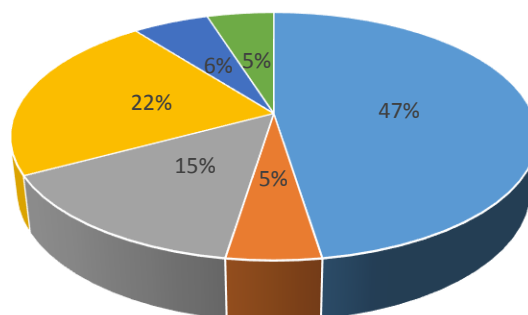
## 5. ¿Qué Cooperativa de Ahorro y Crédito conoce usted?

**Tabla N° 5 Entidades financieras más conocidas**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	COOPERATIVA ATUNTAQUI	68	48
2	COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE	7	5
3	COOPERATIVA TULCAN	21	15
4	COOPERATIVA 23 DE JULIO	32	22
5	CACMU	8	6
6	OTROS	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-5 Entidades financieras más conocidas**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

### **Análisis:**

Se pudo observar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui encabeza la lista seguida por la Cooperativa 23 Julio, Cooperativa Tulcán como entidades de mayor trayectoria y otro 6% a CACMU tomado en cuenta que es una institución financiera creada hace pocos años atrás y que actualmente tiene una gran acogida. Las existencias de estas cooperativas nos encaminan a investigar los tipos de servicios que ellas promocionan.

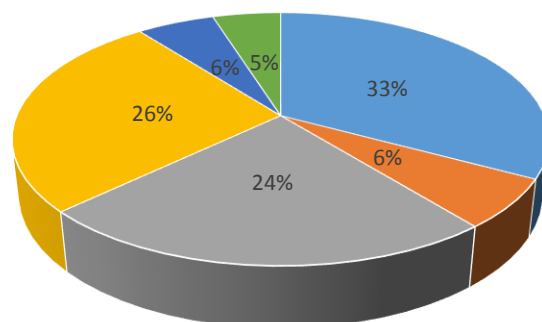
**6. ¿Qué aspectos considera importantes acerca de los servicios que ofrecen las Cooperativas de Ahorro y Crédito?**

**Tabla N° 6 Prioridades del cliente**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Las tasas bajas de interés que cobran	47	33
2	El monto de los préstamos que otorgan	9	6
3	Los beneficios que reciben como socios	34	24
4	El tiempo de aprobación de un crédito	38	27
5	Los intereses que ganan por depósitos a plazo fijo	8	6
6	Ninguno	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora



- Las tasas bajas de interés que cobran
- El monto de los préstamos que otorgan
- Los beneficios que reciben como socios
- El tiempo de aprobación de un crédito
- Los intereses que ganan por depósitos a plazo fijo
- Ninguno

**Gráfico N° 3-6 Prioridades del cliente**

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora

**Análisis:**

Consideran importante que las cooperativas de ahorro y crédito promocionen tasas bajas de interés en créditos además que la aprobación del crédito sea inmediata y gozar de beneficios adicionales atractivos como socios, lo cual proporciona la oportunidad de ofertar productos y servicios acorde a sus requerimientos.

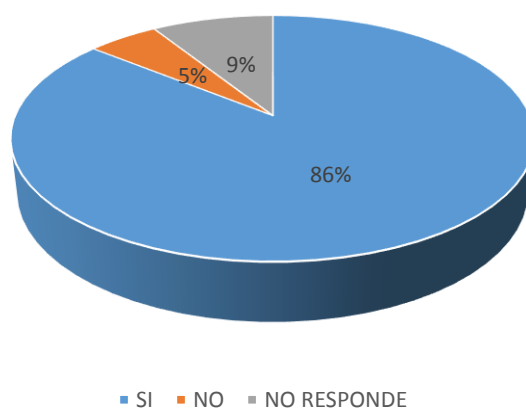
**7. Teniendo en cuenta los beneficios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.  
¿Estaría dispuesto a mantener una cuenta de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

**Tabla N° 7 Aprobación de los socios para apertura de cuenta de ahorros**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	115	80
2	NO	7	5
3	NO RESPONDE	12	8
<b>TOTAL</b>		<b>134</b>	<b>100</b>

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora



**Gráfico N° 3-7 Aprobación de los socios para apertura de cuenta de ahorros**

Fuente: Encuestas

Elaborado por: La Autora

**Análisis:**

Un porcentaje mayoritario de los socios afirma estar de acuerdo en mantener una cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN seguido de un mínimo de socios que mostró su negativa a mantener una cuenta de ahorros debido a que ya tiene cuentas en otras instituciones financieras. Por lo tanto, es importante incentivar a esta minoría para que formen parte de la cooperativa.

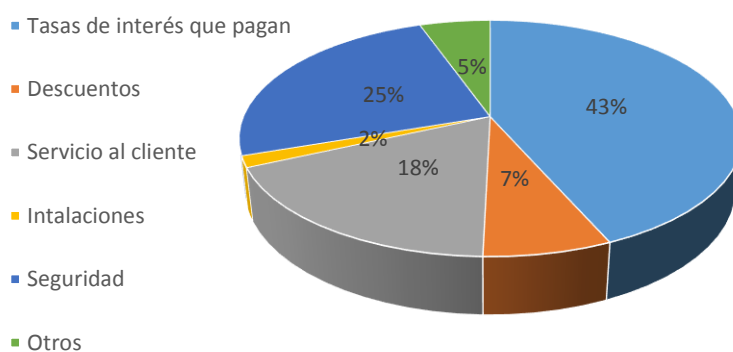
**8. ¿Qué lo motivaría a usted para ahorrar su dinero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

**Tabla N° 8 Prioridad para el cliente**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Tasas de interés que pagan	56	39
2	Descuentos	9	6
3	Servicio al cliente	23	16
4	Instalaciones	2	1
5	Seguridad	32	22
6	Otros	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-8 Prioridad para el cliente**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Existen diferentes prioridades para los socios, encabezada por las tasas de interés que ganan en sus ahorros, seguido por la seguridad y buena custodia de sus inversiones y otro número de socios considera que la buena atención al cliente, los descuentos y las instalaciones son causales determinantes al momento de ahorro.

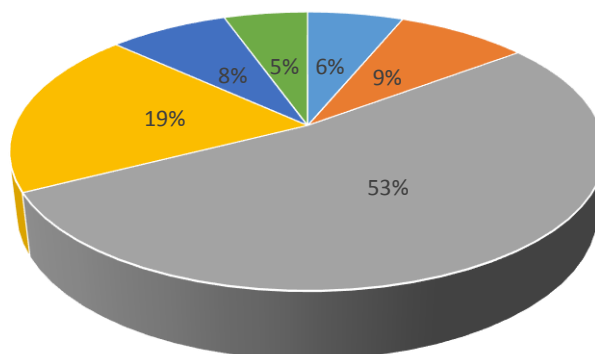
**9. ¿Qué ventaja le gustaría tener en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN que no ofrezcan en la entidad donde tiene su dinero?**

**Tabla N° 9 Ventajas para el cliente**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Premios e incentivos	8	6
2	Asesorías	11	8
3	Préstamos sin garante (Garante Solidarios)	68	48
4	Seguros de salud y otros	25	17
5	Convenios con casas comerciales	10	7
6	Otros	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



- Premios e incentivos
- Asesorías
- Préstamos sin garante ( Garante Solidarios)
- Seguros de salud y otros
- Convenios con casas comerciales
- Otros

**Gráfico N° 3-9 Ventajas para el cliente**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

La mayoría de la población pone mayor énfasis en los préstamos sin garantías hipotecarias, prendarias, es decir que los préstamos se realicen con garantes solidarios entre socios, y de montos menores sin garantes, seguido por los seguros de salud. Una minoría manifiesta demandar de asesoría financiera, convenios con casas comerciales puesto que, así podrían acceder a diferentes opciones de crédito y planes de pago adecuados.

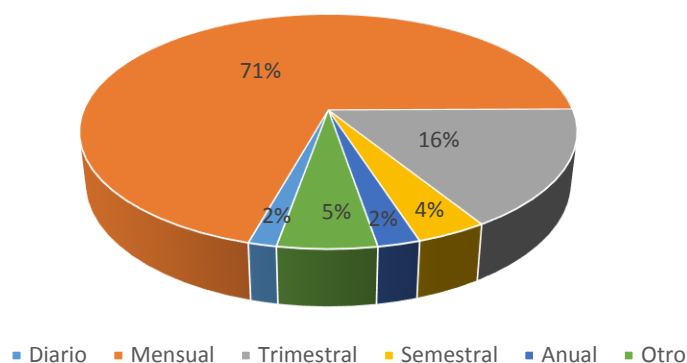
**10. ¿Con que frecuencia usted dispone o destina algún monto de dinero para el ahorro?**

**Tabla N° 10 Frecuencia para ahorrar por parte de los socios**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Diario	2	1
2	Mensual	91	64
3	Trimestral	21	15
4	Semestral	5	3
5	Anual	3	2
6	Otro	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-10 Frecuencia para ahorrar por parte de los socios**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Con las respuestas a esta pregunta, permitirá conocer la frecuencia con la cual los clientes destinan un valor al ahorro, un porcentaje mayoritario coincide en ahorrar mensualmente, seguido por algunos docentes que prefieren destinar un valor al ahorro de forma trimestral, los restantes indican que prefieren ahorrar de forma anual y diaria. Con la información obtenida la cooperativa podrá proyectarse a incentivar el ahorro en los socios.

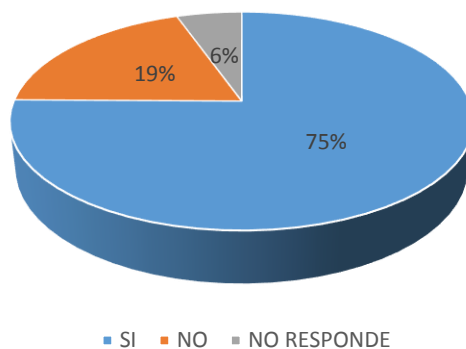
**11. ¿Considera que la ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN debe estar cerca de la Universidad?**

**Tabla N° 11 Ubicación de la cooperativa**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	97	68
2	NO	25	17
3	NO RESPONDE	7	5
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-11 Ubicación de la cooperativa**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Del total de población, más de la mitad considera adecuada la ubicación cercana de la cooperativa cerca de la Universidad Técnica del Norte, una minoría indica su negativa a la ubicación cercana a la Universidad con el argumento de que en días festivos deberían trasladarse a la institución educativa para retirar o depositar su dinero, sin embargo, contemplan que la cooperativa debe entregar tarjetas de débito a sus todos sus asociados.

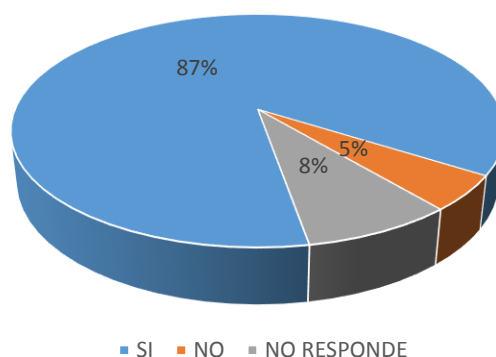
**12. ¿Le gustaría que la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN tenga convenios y facilidades de crédito con algunas de las casas comerciales?**

**Tabla N° 12 Convenios con casas comerciales**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	124	87
2	NO	7	5
3	NO RESPONDE	12	8
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-12 Convenios con casas comerciales**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Los socios se encuentran muy interesados en que la cooperativa tenga convenios y facilidades de crédito con las diferentes casas comerciales lo cual se encuentra representado por un porcentaje mayor, seguido por un menor número menor de socios representado en porcentaje mínimo que considera que no es adecuado mantener convenios y brindar este tipo de facilidades a los socios.

Por lo tanto, la cooperativa deberá gestionar adecuadas relaciones comerciales con las diferentes empresas de la ciudad y la provincia.



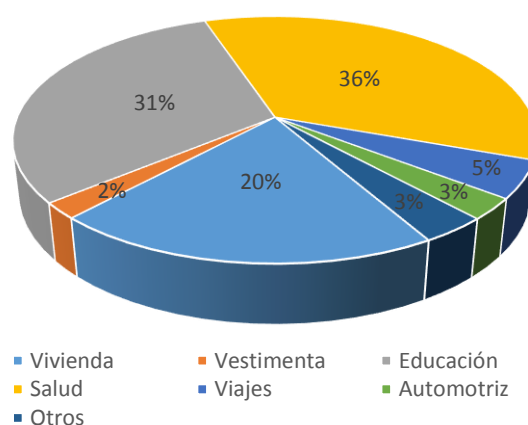
**13. ¿En qué sectores de la economía debería la cooperativa priorizar los convenios y facilidades de crédito?**

**Tabla N° 13 Sectores de la economía**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Vivienda	29	20
2	Vestimenta	3	2
3	Educación	44	31
4	Salud	51	36
5	Viajes	7	5
6	Automotriz	4	3
7	Otros	5	3
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-13 Sectores de la economía**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Los convenios señalados con mayor atractivo son con el sector salud, por lo tanto, es importante trabajar en conjunto con las clínicas, farmacias de la ciudad para que los socios puedan acceder a medicina y en casos de fuerza mayor hasta una cirugía de emergencia. Seguido por acuerdos en el sector de educativo, (Créditos para estudios superiores), de igual forma los proyectos de vivienda.

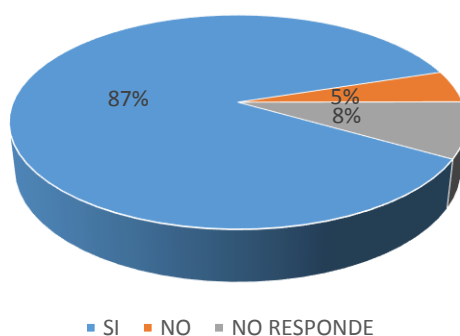
**14. ¿Estaría dispuesto aumentar el aporte mensual a la Asociación General de Profesores y destinarlos al ahorro en su cuenta personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

**Tabla N° 14 Aprobación de incrementar aporte mensual**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	SI	124	87
2	NO	7	5
3	NO RESPONDE	12	8
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-14 Aprobación de incrementar aporte mensual**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

Mediante esta pregunta la mayor parte de los docentes respondieron estar de acuerdo en incrementar su aporte mensual y un menor número de socios representado por un 5% indica estar en desacuerdo con esta propuesta.

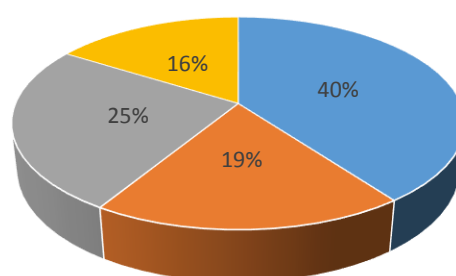
**15. Elija el intervalo en el cual estaría dispuesta a incrementar su aporte mensual.**

**Tabla N° 15 Intervalo a incrementar**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	De 10 a 15 usd	57	40
2	De 16 a 20 usd	27	19
3	De 21 a 25 usd	36	25
4	De 30 usd a más	23	16
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



■ De 10 a 15 usd ■ De 16 a 20 usd ■ De 21 a 25 usd ■ De 30 usd a más

**Gráfico N° 3-15 Intervalo a incrementar**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

La capacidad de ahorro de los socios es que menos de la mitad de la población indican que pueden aumentar su aporte en un intervalo de 10 a 15 usd mensuales, seguido por un número considerable de la población que está dispuesta a ahorrar dentro de un intervalo de 16 a 20 usd de forma mensual, otro 25% de la población estableció extender su ahorro en el intervalo de 21 a 25 usd y otro 16% acrecentar su ahorro entre un intervalo de 30 usd a más. Bridando, un panorama atractivo en la población, es decir tienen una capacidad de ahorro estable.

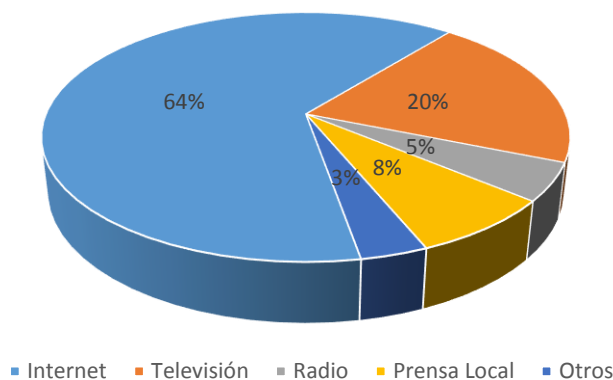
**16. ¿En qué medios de comunicación desearía usted recibir más información acerca de los productos y servicios de la cooperativa?**

**Tabla N° 16 Medios de comunicación**

N°	Alternativas de Respuesta	Núm. Socios	%
1	Internet	91	64
2	Televisión	29	20
3	Radio	7	5
4	Prensa Local	11	8
5	Otros	5	3
<b>TOTAL</b>		<b>143</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora



**Gráfico N° 3-16 Medios de comunicación**

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:**

El medio adecuado para establecer una correcta comunicación con todos los asociados es el uso del internet, es decir mediante el envío de correos electrónicos, blogs sociales entre otros puesto que está representado por la mayoría de la población, seguido por la televisión y la radio, donde es indispensable firmar acuerdos con el canal universitario y la frecuencia radial perteneciente a la misma, sin embargo la entrega de información debe realizarse de forma directa al socio.

### **3.10 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, orientará la prestación de sus servicios con carácter social, puesto que promoverá el crecimiento económico en sus asociados mediante el incentivo al ahorro y la inversión, priorizando los créditos a una tasa atractiva en comparación con las del mercado. Es importante mencionar que los créditos que la cooperativa otorgue, genera una cadena de valor dinamizando la economía.

#### **3.10.1 Productos de Captación de Ahorros**

El proceso de captación de ahorros iniciará con el ingreso de los socios, quienes a su ingreso depositarán cierta cantidad de dinero, considerado como ahorro a la vista que posteriormente y de acuerdo con las políticas de ahorro de la cooperativa el socio continuará depositando. Posteriormente la cooperativa entregará una libreta de ahorros (Cartolas), comprobantes de depósitos, y estados de cuenta, con el fin de controlar los movimientos en las cuentas de cada uno de los socios.

#### **3.10.2 Tipos de Depósitos**

Este servicio financiero constituye un ahorro a la vista de libre disponibilidad del socio, es decir él podrá realizar sus depósitos y retiros en el momento que desee. Según la normativa interna y políticas de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, se programará que le socio realice ahorros regulares y sistemáticos, con el objetivo de considerar un apalancamiento del crédito, donde se establece montos mínimos y máximos de ahorro mensual, puesto que con la pregunta 10 de la encuesta, los socios manifestaron su periodicidad de ahorro en un 64% es mensual.

### 3.10.3 Cuentas de ahorro programadas y depósitos a plazo fijo

Tasas de Interés Pasivas máxima a pagar por montos en:

**Tabla N° 17 Tasas de interés pasivas Ahorro AGP-UTN**

<b>CUENTA DE AHORROS AGP-UTN</b>			
<b>RANGOS</b>		<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
1,00	1000,00	1,05%	1,20%
1001,00	2500,00	1,20%	1,27%
2501,00	6000,00	1,27%	2,00%
6001,00	20000,00	2,50%	2,99%
20001,00	a más	3,00%	5,51%
<b>CUENTA DE AHORROS PROGRAMADA</b>			
<b>MONTO MÍNIMO</b>		<b>PLAZO</b>	<b>TASA</b>
25,00		6 A 12 Meses	6,52%
		7 A 12 Meses	6,67%
		8 A 12 Meses	7,05%

**Fuente:** Investigación y Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** La Autora

**Tabla N° 18 Tasas de interés pasivas en depósitos plazo fijo**

<b>MONTOS</b>		<b>DEPÓSITOS A PLAZO FIJO</b>					
		<b>De 30 a 60 Días</b>	<b>De 61 a 90 Días</b>	<b>De 91 a 120 Días</b>	<b>De 121 a 180 Días</b>	<b>De 181 a 360 Días</b>	<b>Más de 361 Días</b>
<b>TASA INTERES PASIVA BCE</b>		<b>4,37%</b>	<b>4,85%</b>	<b>5,61%</b>	<b>5,76%</b>	<b>6,62%</b>	<b>7,70%</b>
De \$ 100 hasta \$ 1000	Mínimo	4,22%	4,32%	4,83%	5,60%	5,76%	6,38%
De \$ 1001 hasta \$ 10000	Mínimo	4,26%	4,37%	5,15%	5,63%	5,82%	6,47%
De \$ 10001 hasta \$ 20000	Mínimo	4,28%	4,44%	5,25%	5,66%	5,89%	6,52%
De \$ 20001 hasta \$ 50000	Mínimo	4,32%	4,58%	5,49%	5,72%	6,23%	6,67%
Más de \$ 50000	Mínimo	4,35%	4,82%	5,59%	5,75%	6,36%	7,09%

**Fuente:** Investigación y Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** La Autora

Con el objetivo de presentar atractivas tasas de interés, se hizo una investigación de las diferentes instituciones locales, tomando en cuenta que las cooperativas de ahorro y crédito también deben respetar las tasas piso y techo emitidas por el Banco Central del Ecuador.

El ahorro es un depósito de dinero que los socios están obligados hacerlo de manera sistemática, conforme a la pregunta 14 los socios consideran su capacidad de ahorro en un

intervalo de 10 a 15 usd en un 40% y otro 25% considera su capacidad de ahorro un valor de 21 a 25 usd, por lo tanto, es importante establecer una cantidad fija mínima.

Los depósitos a plazo fijo, son montos de dinero que los socios entregan a la cooperativa en un determinado periodo y que por lo general estos generan intereses competitivos, es decir con la firma un contrato el socio y la cooperativa establecen el valor, el plazo y el interés que ganará.

### 3.10.4 Requisitos para apertura una cuenta de ahorros

Sera indispensable presentar y llenar las siguientes formalidades dentro de la institución con el propósito de realizar una apertura y mantener una cuenta de ahorros en la cooperativa.

Requisitos para la apertura de un Cuenta de Ahorros:

- Solicitud de apertura de cuenta y firma de contrato
- Original y Copia de Cédula de identidad y papeleta de votación (A color)
- Planilla actualizada y del último mes de pago de agua, luz o teléfono.

**Cuadro N° 6 Apertura de Cuenta de Ahorro**

N°	Ingresos	Valor
1	Ahorro	\$ 2,00
2	Certificados de Aportación	\$ 10,00
3	Seguro Médico	\$ 4,00
4	Tarjeta de débito (Opcional)	\$ 6,00
5	Gastos de Administración	\$ 3,00
<b>Total</b>		<b>\$ 25,00</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

La asignación de los precios, cambiarán a medida que los productos y servicios vayan mejorando, sin embargo, su costo ascenderá en un mínimo valor

### **3.10.5 Productos de Colocación**

Los créditos que la cooperativa de ahorro y crédito otorga a sus socios, constituye el principal y más significativo de los servicios que ofrece. En un acto de solidaridad y confianza, donde los miembros de la sociedad se prestan dinero bajo normas justas y adecuadas que contribuyan como solución a sus necesidades económicas y se garanticen mutuamente.

### **3.10.6 Requisitos para acceder a un crédito**

Los socios para acceder a los créditos que ofrece la cooperativa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Apertura de una cuenta de Ahorros.
- b) Cedula de ciudadanía y Papeleta de votación / 1 copia a color
- c) Planilla de un servicio básico agua, teléfono o luz
- d) Rol de pagos, Certificado de trabajo.
- e) Presentar garantías a satisfacción de la cooperativa
- f) No estar en mora con obligaciones contraídas,
- g) No ser garante de un socio que se encuentre en mora.

### **3.10.7 Tipos de Créditos**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, considera que los créditos se clasifican en dos grupos, que por su naturaleza incluye montos y plazos.

#### **1. Créditos Ordinarios**

Son aquellos créditos que se encuentran sometidos a las disposiciones y reglamentos vigentes en cada cooperativa, que por lo general sigue una secuencia de trámite la cual inicia con el envío de la solicitud que es analizada y aprobada por la comisión de créditos y sus



montos superan a tres veces el valor que mantenga en su cuenta, por esa razón se requiere de garantías, las cuales dependiendo del monto de los créditos pueden ser personales (Garante solidario), prendarios o hipotecarios.

## 2. Créditos Extraordinarios

Por otro lado, este tipo de créditos son consideramos para fines de consumo, porque están destinados a satisfacer necesidades emergentes, caos imprevisto de calamidad doméstica, accidentes, enfermedades, preparación académica, entre otros.

Lo particular de estos créditos es que son despachados con el visto bueno de la gerencia y jefes de agencia de forma inmediata y los montos que se otorgan tiene relación con los saldos en ahorros y certificados de aportación, como garantías, razón por la cual no requieren de mayor gestión.

### 3.10.8 Determinación de cargos asociados por mora en pago de los créditos

**Cuadro N° 7 Determinación de cargos**

<b>DE LA ENTIDAD</b>	Variables:	Se Aplicará tasa variable a todas las operaciones crediticias, reajustables cada 90 días.
	Plan de pagos:	Tabla de amortización gradual con cuotas fijas. (francesa)
<b>TASA EN MORA</b>	Fecha de aplicación:	A partir del primer día de retraso en el pago de una cuota se cobrará adicionalmente el interés de mora que es 1,1 veces la tasa vigente de la operación.
	% Adicional de interés	La comisión por gestión de cobranza será ejecutada; de 30 a 89 días de vencida la cuota hasta 7,55%; De 90 días en adelante el 11,90% sobre le capital vencido.

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

### 3.11 MERCADO META

El mercado meta está conformado por todos los docentes universitarios, quienes requiere de los servicios que una cooperativa de ahorro y crédito ofrece, actualmente el presente

estudio tiene como mercado meta 503 docentes entre los cuales se encuentran los docentes de nombramiento y quienes participaron del concurso de méritos y oposición, posteriormente obtendrán el nombramiento respectivo.

### 3.12 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el objetivo de poder determinar la tasa de crecimiento en cuanto a la población objeto de estudio, se tomó como base los datos de años anteriores, que a continuación se resumen en un cuadro.

**Tabla N° 19 Tendencia de Crecimiento Poblacional**

Años	Núm. Socios	Tasa de Crecimiento
2011	117	-
2012	108	-8
2013	111	3
2014	107	-4
2015	129	21
2016	143	11
<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>		<b>3,82</b>

**Fuente:** Archivos de la Asociación General de Profesores  
**Elaborado por:** La Autora

#### 3.12.1 Demanda Proyectada

Para proyectar la demanda de los docentes de la Universidad Técnica del Norte, se parte de la población actual, conformada por docentes con nombramiento en las diferentes facultades y carreras. Y tomando en cuenta para su cálculo la tasa de crecimiento de 3.82 % anual.

**Tabla N° 20 Proyección de la Demanda**

N°	Facultades	Núm. Socios 2016	Tasa de crecimiento	2017	2018	2019	2020	2021
1	Docentes con Nombramiento	143	3,82%	148	154	160	166	172
2	Docentes a contrato	360	3,82%	374	388	403	418	434
<b>TOTAL</b>		<b>503</b>		<b>522</b>	<b>542</b>	<b>563</b>	<b>584</b>	<b>607</b>

**Fuente:** Investigación  
**Elaborado por:** La Autora

De acuerdo con la información recopilada a través de la herramienta de investigación de campo, se determinó que la aceptación es de un 81% para la creación de la cooperativa por parte de los miembros de la asociación.

Por otro lado, de forma voluntaria participaron dando respuesta a cada una de las preguntas de la encuesta, algunos docentes de contrato quienes manifestaron su apoyo a la creación de la misma, respaldando la pertinencia del proyecto. Lo que genera un visto bueno del servicio que pretende brindar y activando un indicador positivo que viabiliza la creación del Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

### 3.13 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

Para analizar la competencia, se identificó las principales cooperativas de ahorro y crédito existentes en la ciudad de Ibarra y se determinó mediante la encuesta que los muchos socios conocen estas instituciones, sin embargo, no han hecho uso de sus servicios, lo que significa que son nuestros competidores directos.

Estas cooperativas tienen productos y servicios financieros enfocados a satisfacer las necesidades económicas emergentes de la ciudadanía. Con atractivas ofertas e incentivos con el fin captar la atención del público. De acuerdo a las respuestas obtenidas por los socios entre las más importantes y conocidas se encuentran:

**Cuadro N° 8 Instituciones financieras más conocidas**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
1	COOPERATIVA ATUNTAQUI Ltda.
3	COOPERATIVA TULCÁN Ltda.
4	COOPERATIVA 23 DE JULIO Ltda.
5	CACMU Ltda.
6	OTROS (PILAHUINTIO)

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** La Autora

En el listado se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito que brinda facilidades en créditos y ofrecen atractivas tasas de interés, premios por sus ahorros.

### 3.14 ANÁLISIS DE LA OFERTA

#### 3.14.1 Proyección de la Oferta

De acuerdo con la investigación de campo realizada mediante la encuesta se pudo determinar que un 33% de la población accede a un crédito siempre y cuando las tasas de interés sean bajas y un 27% considera que el tiempo de aprobación es importante, dando un 60% de socios han hecho uso de los servicios de intermediación de las diferentes organizaciones.

**Cuadro N° 9 Oferta de Productos y Servicios**

N°	Instituciones	Créditos Otorgados en el año
1	CACMU	58
2	COOPERATIVA TULCÁN	76
3	Otras Instituciones	104
<b>TOTAL</b>		<b>238</b>

**Fuente:** Varias Instituciones

**Elaborado por:** La Autora

En el cuadro se tomó en cuenta las cooperativas que tienen una atractiva oferta de productos y servicios, acorde con las prioridades que el cliente busca, dando una total de oferta anual de 238 en productos y servicios.

### 3.15 ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA INSATISFECHA

Se denomina demanda insatisfecha a la cantidad de bienes o servicios que probablemente el mercado consuma en los años futuros y que no han sido cubiertos por las cooperativas actuales.

El cálculo de la demanda insatisfecha, representa la diferencia que se obtiene, entre los datos de la proyección de la demanda y la proyección de la oferta, presentados en valores numéricos, en siguiente tabla:

**Tabla N° 21 Estimación de la Demanda Insatisfecha**

Ítems	Años	Demanda Proyectada	Oferta Proyectada	Demanda Insatisfecha
1	2017	522	247	275
2	2018	542	257	286
3	2019	563	266	297
4	2020	584	276	308
5	2021	607	287	320

**Fuente:** Varias Instituciones

**Elaborado por:** La Autora

### 3.16 EXPECTATIVAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, se creará con la finalidad de apoyar a los docentes a contrato y nombramiento de la Universidad Técnica del Norte en las diferentes necesidades e ideas de inversión captando sus ahorros mensuales y compensando la necesidad de incurrir en un crédito, tomando en cuenta que existe un 53% de demanda insatisfecha.

#### 3.16.1 Demanda que será captada por la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito

**Tabla N° 22 Demanda Captada**

Ítems	Años	Demanda Insatisfecha	% de captación de demanda insatisfecha	Demanda Insatisfecha proyectada
1	2017	275	53%	146
2	2018	286	53%	151
3	2019	297	53%	157
4	2020	308	53%	163
5	2021	320	53%	169

**Fuente:** Varias Instituciones

**Elaborado por:** La Autora

Tomando en cuenta que el proyecto, se orienta principalmente en crearse como un grupo cerrado, es decir constituido por el personal de docente de la Universidad Técnica del Norte, se pretende captar el del total de la demanda insatisfecha proyectada para cada año.

### **3.17 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO**

El desarrollo del Estudio de Mercado permitió definir el grado de aceptación del proyecto por parte de los docentes de la Universidad Técnica del Norte, obteniendo como resultado que la mayoría siente la necesidad contar con la implementación de este tipo de figura asociativa, principalmente el directorio de la Asociación General de Profesores que se encuentran en búsqueda de una atractiva alternativa de inversión y aprovechamiento de un capital existente.

Una de las ventajas que se pudo evidenciar en el desarrollo del capítulo es que los docentes tienen una gran capacidad de ahorro puesto que una proporción mayoritaria de ellos accedió a incrementar sus aportes y destinarlos a ahorrar mensualmente, generando un flujo de efectivo dinámico. De igual manera al recibir un préstamo los docentes cuentan con capacidad de pago puesto que la garantía es el sueldo que mes a mes reciben de forma puntual.

## **CAPÍTULO IV**

### **4 ESTUDIO TÉCNICO**

El desarrollo del presente estudio técnico permitió determinar la localización óptima, los recursos materiales necesarios, equipos, instalaciones, talento humano y demás recursos para la adecuada puesta en marcha de la cooperativa, cuantificando el monto de la inversión total y los costos de operación.

Además, aportó en el análisis de los aspectos técnicos y operativos necesarios en el uso eficiente de los recursos disponibles, para definir la viabilidad económica del proyecto.

#### **4.1 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DEL PROYECTO**

Para determinar el tamaño de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, se tomó en cuenta los diferentes factores que la integran e influyen directamente en el perfeccionamiento del presente capítulo, uno de ellos es la demanda representada por los docentes que tienen la necesidad de acceder un crédito de forma rápida y segura. Además, son quienes tienen en sus manos e poder de decisión de formar o no parte de la cooperativa, con el fin de ahorrar y posteriormente solicitar un crédito.

#### **4.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

##### **4.2.1 Macro localización del Proyecto**

El proyecto se implementará en la provincia de Imbabura, siendo la provincia referente de la Región I del Ecuador, sus límites al norte con la provincia del Carchi, al sur con la provincia de Pichicha, al este con la provincia de Sucumbíos y al oeste con la provincia de Esmeraldas. Imbabura se encuentra dividida en cantones como: Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí y el cantón Ibarra, en esta ciudad se desarrollan

diversas actividades económicas, entre las más importantes, artesanales, turísticas, de agricultura y comercio, donde toda la población económicamente activa genera un dinamismo económico mediante el intercambio de bienes y servicios que satisfacen las diferentes necesidades de la sociedad.

En la ciudad de Ibarra al ser la capital de la provincia de Imbabura y un referente en el norte del país, se asientan universidades con gran trascendencia en la sociedad, que propende un dinamismo en el sector educativo, es por ello que se ha elegido como localización óptima del proyecto.



**Ilustración N° 4-1 Mapa Provincia Imbabura**

**Fuente:** <https://www.google.com.ec/search/provincia+de+imbabura>

#### **4.2.2 Micro localización del Proyecto**

La Cooperativa de ahorro y Crédito AGP-UTN estará ubicada en: la Avenida 17 de Julio y General José María Córdova. Se establecerá cerca de la universidad puesto que podemos llegar de forma directa a los socios, puntualizando que las vías de acceso están en muy buen estado y existen líneas de transporte urbano e interprovincial que circulan por el sector. Los Costos de arrendamiento de locales por la ubicación son adecuados por ello se considera como mejor alternativa ubicar la cooperativa en la ciudadela universitaria.





**Ilustración N° 4-2 Mapa Sector Universidad Técnica del Norte**

**Fuente:** <https://www.google.com.ec/maps/>

### **4.3 ESTRATÉGIAS DE PENETRACIÓN DEL PRODUCTO**

#### **4.3.1 Estrategia de Producto y Servicios**

Se empleará estrategias orientadas a brindar un buen servicio, es decir realizar intermediación financiera con eficiencia, calidad, responsabilidad, accesibilidad, seguridad de tal forma que tenga acogida por parte de los socios y futuros clientes.

Otra de las principales estrategias es la atención personalizada y directa a cada uno de los asociados, demostrando confianza e interés en el cumplimiento de las responsabilidades que adquiere la cooperativa y sobrepasar sus expectativas.

La expansión de servicios acorde a los requerimientos de los socios manifestados en el estudio de mercado, consiste en introducirá sus productos y servicios, por etapas en un lapso de un año, por lo tanto, los servicios que se encontrarán a disposición de los socios al iniciar sus operaciones, son los siguientes:

- ✚ Apertura de Cuentas de Ahorro

- ✚ Créditos
- ✚ Inversiones a Plazo Fijo

En la segunda etapa, después de un realizado análisis exhaustivo se introducirá los siguientes productos:

- ✚ Call center
- ✚ Pagos de servicios básicos (Luz, Agua, Teléfono, Tv cable, etc...)
- ✚ Página Web
- ✚ Transferencias
- ✚ Avances de efectivo
- ✚ Convenios con casas comerciales

Por otro lado, para poder alcanzar los objetivos planteados en este capítulo se actuará con los siguientes pasos:

1. Establecer una base de datos de todos los potenciales clientes, a través de una matriz que será administrada por la cooperativa, donde consten todos los docentes a contrato y de nombramiento.
2. Promocionar los servicios de la cooperativa en las ferias universitarias, el canal radial y televisivo de la universidad, donde se capte la atención de los futuros socios.

#### **4.3.2 Estrategia de Plaza**

La cooperativa prestará sus servicios de forma directa, conforme a lo manifestado por la mayoría de los socios su ubicación deberá estar cerca de la universidad, además es vital establecer acuerdos de exclusividad con los socios, balcones o puntos de servicios que garanticen la agilidad en sus trámites y transacciones, creando así nuevas estructuras de distribución en el mercado competitivo.

Con el fin de ingresar al mercado, la cooperativa se enfocará en cumplir con las expectativas de los socios, es decir, cubrir sus necesidades de crédito e inversión.

### **4.3.3 Estrategia de Publicidad y Promoción**

Con el objetivo de dar a conocer las bondades de la cooperativa, y el uso de adecuados medios de comunicación se ofertarán los productos y servicios, persuadiendo al cliente a adquirir el servicio.

Es decir, al ser una cooperativa nueva es importante que desde el inicio de sus operaciones realice una amplia promoción de sus productos y servicios, donde se informe a los socios y al público en general los beneficios que ganaría al ser cliente de la cooperativa.

Por ello la publicidad se enfocará en los siguientes puntos:

- ❖ Brindar un servicio de calidad con calidez
- ❖ Precios competitivos
- ❖ Créditos ágiles y oportunos
- ❖ Facilidades de pago
- ❖ Uso de medios electrónicos, televisivos, radio para informar a los clientes
- ❖ Rótulos publicitarios ubicados estratégicamente.
- ❖ Banners en centros comerciales
- ❖ Promocionar por radio, Tv y portal universitario.

La promoción se enfocará en los siguientes ítems, manifestados como atractivos para los socios:

- ✚ Los intereses por colocaciones y ahorro serán atractivos que los que se ofertarán en el mercado financiero, nos diferenciaremos por la agilidad en los tramites y la rapidez en entregar los préstamos.
- ✚ Los préstamos de montos menores se los podrá realizar mediante el apoyo de garante solidario, es decir entre los mismos socios.
- ✚ Seguros de atención médica para los socios.
- ✚ Avances de efectivo por emergencias familiares o calamidades domésticas.

Realizar un contrato con una firma publicitaria, la cual nos apoye con la difusión y comercialización de nuestros productos y servicios, con el fin de captar la atención y ser una buena alternativa para nuestros socios y futuro clientes.

#### **4.3.4 Estrategia de Precio**

Se busca que los costos que la cooperativa oferte sean inferiores, en comparación a los de la competencia, por lo tanto, se establecerán las siguientes estrategias:

- ✚ Los costos operativos de cada servicio entregado, será mínimo.
- ✚ Los precios se incrementarán de forma anual y en un porcentaje mínimo.
- ✚ Las tasas de interés mínimas en cuando a colocaciones y atractivas en ahorros e inversión.

El precio es uno de elementos más utilizados para establecer el posicionamiento en los mercados, es decir puede llegar a constituirse como elemento clave en la decisión de formar parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN u otra, ya que el factor precio es determinante dentro del proceso de adquirir un servicio y producto financiero y el más importante dentro de la publicidad bien orientada.

#### 4.4 FLUJOGRAMA OPERATIVO

El siguiente flujograma representa el tiempo ocupado para realizar la apertura de cuentas de ahorros.

**Cuadro N° 10 Flujoograma operativo**

N°	Simbología	Actividades	Tiempo Previsto
1		Emite información requerida al socio	5 minutos
2		Apertura de cuenta de ahorros	5 minutos
3		Presentación de documentos	10 minutos
4		Verificación de documentos	8 minutos
5		Llenar el Formulario de apertura	10 minutos
6		Llenado de la papeleta de depósito	5 minutos
7		Recepción y conteo del dinero	5 minutos
8		Asignar # de cuenta y llenar datos en libreta de ahorros	2 minutos
9		Registrar transacción en el Sistema	3 minutos
10		Sellado de cartola y comprobante	1 minuto
11		Entrega de documentos al socio	1 minutos
<b>TOTAL</b>			<b>65 minutos</b>

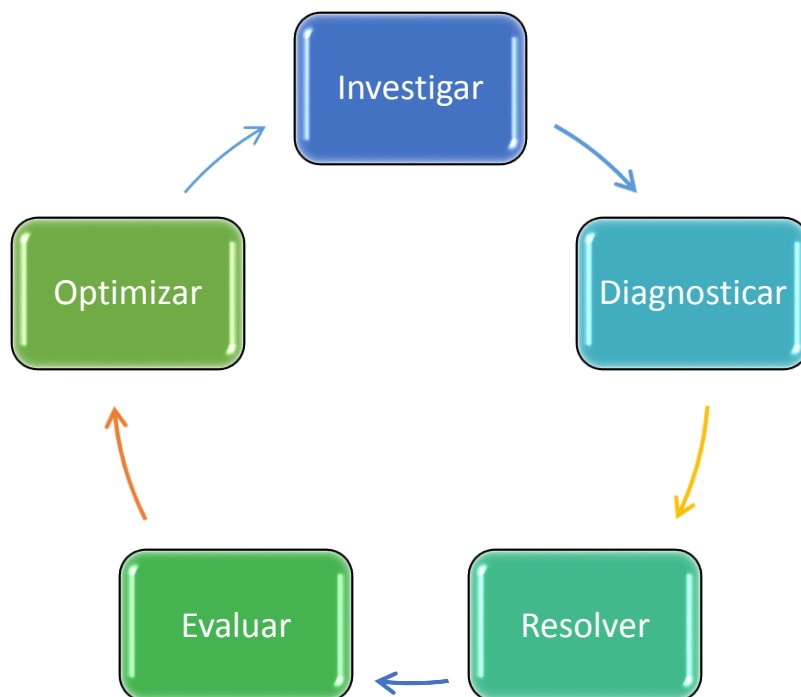
Elaborado por: La Autora

El tiempo empleado es de 65 minutos, cumpliendo con todas las formalidades requeridas por la cooperativa.

## 4.5 INGENIERÍA DEL SERVICIO

Está enfocado en el bienestar del cliente, el cual se resume en el siguiente gráfico:

1. Investigar la interacción de la cooperativa y los clientes, con el objetivo de mejorar en la prestación de los servicios.
2. Diagnosticar, consiste en programar y gestionar los diferentes casos, ejemplo (Solicitudes de crédito, proveedores, entre otros.),
3. Resolver las inquietudes de los clientes de forma rápida y oportuna
4. Evaluar los productos y servicios que reciben los clientes
5. Optimizar la gestión en todos los departamentos de la cooperativa.



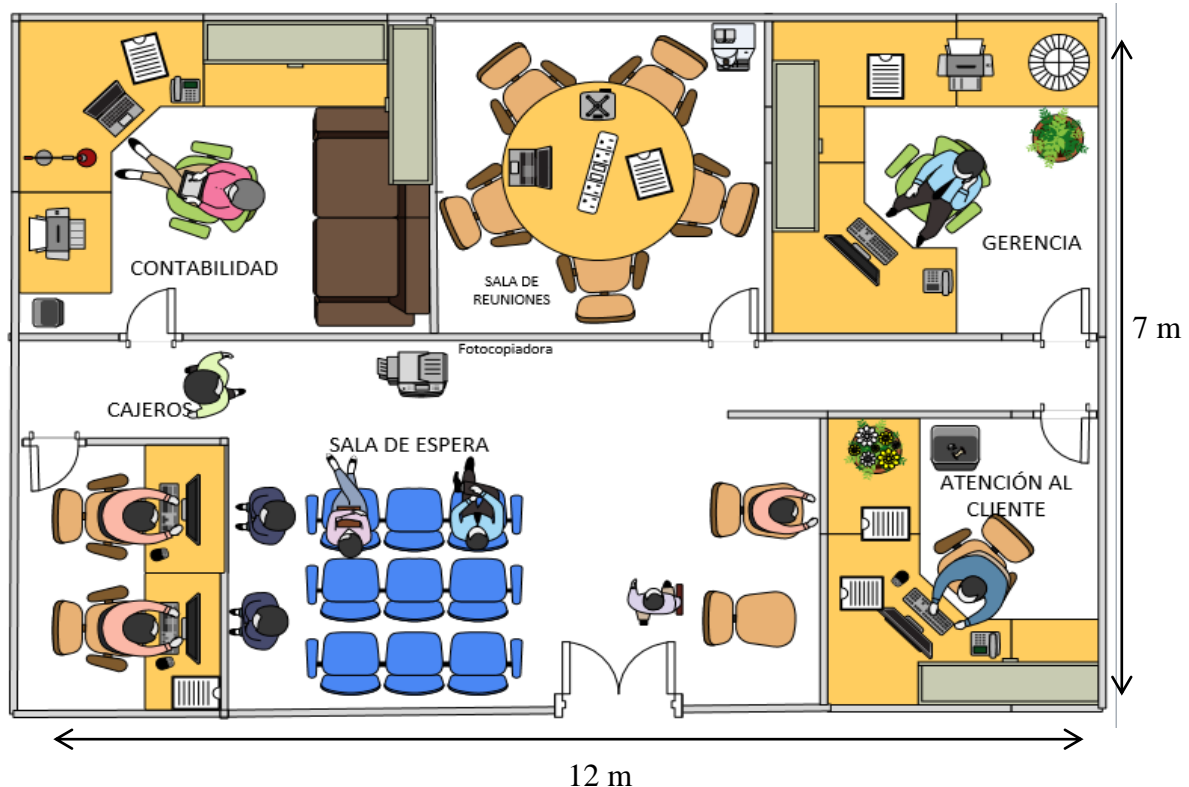
**Ilustración N° 4-3 Ingeniería del Servicio**  
Elaborado por: La Autora

## 4.6 INSTALACIONES

La distribución adecuada del espacio físico de las instalaciones, es importante ya que permite el buen desempeño de nuestros colaboradores, optimizando recursos en tiempo y

disminuyendo costos operativos. Las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, rentará un local en el sector los Olivos, cercana a la Universidad Técnica del Norte, de 12 metros de largo, por 7 metros de ancho, donde se propone poner en practica la siguiente distribución.

1. Gerencia
2. Sala de reuniones
3. Contabilidad
4. Cajeros
5. Asesor de Crédito
6. Sala de espera



**Ilustración N° 4-4 Distribución de instalaciones AGP-UTN**  
Elaborado por: La Autora

## 4.7 PRESUPUESTO TÉCNICO

El propósito por el cual se desarrolla el siguiente presupuesto técnico, responde a los requerimientos del proyecto para su adecuada implementación y posterior funcionamiento.

## 4.8 INVERSIONES FIJAS

### 4.8.1 Muebles y Enseres

**Tabla N° 23 Muebles y Enseres**

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>MUEBLES DE OFICINA</b>				<b>\$ 2.349,17</b>
1	Escritorio para asistentes	1	\$ 110,00	\$ 110,00
2	Escritorio secretarial	1	\$ 120,00	\$ 120,00
3	Escritorio ejecutivo	1	\$ 150,00	\$ 150,00
4	Sillas giratorias	3	\$ 78,07	\$ 234,21
5	Sillas Ecko	8	\$ 30,62	\$ 244,96
6	Sillón Espera Tripersonal	1	\$ 150,00	\$ 150,00
7	Counter Cajeros	1	\$ 450,00	\$ 450,00
8	Mini boveda	1	\$ 500,00	\$ 500,00
9	Archivadores	3	\$ 70,00	\$ 210,00
10	Mesa de reuniones	1	\$ 180,00	\$ 180,00
<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>				<b>\$ 570,00</b>
10	Teléfono de escritorio	4	\$ 25,00	\$ 100,00
11	Impresoras Multiusos	1	\$ 250,00	\$ 250,00
12	Caja Registradora	2	\$ 90,00	\$ 180,00
13	Equipo toma de turnos	1	\$ 40,00	\$ 40,00
14	Dispensador de agua	1	\$ 35,00	\$ 35,00
<b>ENSERES</b>				<b>\$ 127,11</b>
15	Calculadoras	2	\$ 19,29	\$ 38,58
16	Grapadoras	5	\$ 2,98	\$ 14,90
17	Agusador	1	\$ 10,08	\$ 10,08
18	Perforadoras	5	\$ 3,11	\$ 15,55
19	Sellos	4	\$ 4,50	\$ 18,00
20	Papeleras	3	\$ 10,00	\$ 30,00
<b>TOTAL, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>				<b>\$ 3.046,28</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

El cuadro resume los muebles y enseres necesarios para que la cooperativa de inicio a sus actividades comerciales, dando un total de inversión 3.046,28 usd.



#### 4.8.2 Equipos de Computación

**Tabla N° 24 Equipo de Computación**

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>				
1	Computadoras	3	\$ 508,77	\$ 1.526,31
<b>TOTAL, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>				<b>\$ 1.526,31</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

El cuadro resume los equipos de cómputo, necesarios para que la cooperativa de inicio a sus actividades comerciales, da un total de inversión 1526,31.00 usd.

#### 4.8.3 Resumen de Inversión Fijas

**Tabla N° 25 Resumen de Inversiones Fijas**

N°	Descripción	Valor Total
1	MUEBLES Y ENSERES	\$ 3.046,28
2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 1.526,31
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.572,59</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

#### 4.9 COSTOS DEL PROYECTO

Con el objetivo de establecer los costos totales del proyecto, es importante realizar un análisis de cuáles serán los egresos en las diferentes áreas de la cooperativa de acuerdo a la capacidad de servicios, los mismos que permitan determinar el presupuesto anual de todos los costos del proyecto de forma clara y apegada a la realidad.

##### 4.9.1 Costos y Gastos del Proyecto

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, clasificará sus egresos en costos por servicios operativos y gastos de administración.

#### 4.9.2 Presupuesto de Gastos de Suministros de Oficina

El siguiente cuadro muestra un resumen de todos los artículos de papelería necesarios con los cuales la cooperativa dará inicio sus actividades de la mejor manera.

Dentro del ítem papelería se tienen en cuenta, artículos como: papeletas de depósitos y retiro, cartolas, papeletas para la impresión de comprobantes.

**Tabla N° 26 Presupuesto de Suministros de Oficina**

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor Anual
1	Carpetas archivadoras	7	\$ 2,01	\$ 14,07	\$ 14,07
2	Hojas Membretadas	100	\$ 0,05	\$ 5,00	\$ 60,00
3	Hojas de papel bond/ resma	1	\$ 2,90	\$ 2,90	\$ 34,80
4	Caja Esferos	2	\$ 6,97	\$ 13,94	\$ 13,94
5	Caja Lápices	24	\$ 0,22	\$ 5,28	\$ 5,28
6	Caja borradores	5	\$ 0,17	\$ 0,85	\$ 0,85
7	Cuadernos Agendas / 3 unidades	3	\$ 3,15	\$ 9,45	\$ 9,45
8	Papelería para la Cooperativa (Proveeduría)			\$ 10,00	\$ 120,00
	<b>ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>			<b>\$ 61,49</b>	<b>\$ 258,39</b>
9	Separadores plásticos x10	2	\$ 0,78	\$ 1,56	\$ 1,56
10	Identificador plástico	5	\$ 0,31	\$ 1,55	\$ 1,55
11	Caja de Clips	1	\$ 0,13	\$ 0,13	\$ 0,13
12	Memo Tip x3	3	\$ 2,73	\$ 8,19	\$ 8,19
	<b>ENSERES</b>			<b>\$ 11,43</b>	<b>\$ 11,43</b>
	<b>TOTAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>			<b>\$ 72,92</b>	<b>\$ 269,82</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

#### 4.10 PERSONAL NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN

La cooperativa considera prudente dividir el personal a su cargo en 2 unidades:

- a. Personal de operación del servicio
- b. Personal de administración

##### 4.10.1 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales

**Tabla N° 27 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 1**

N°	Cargo	Sueldo Mensual		13er Sueldo		14to Sueldo		IESS Aporte Patronal		Vacaciones		Beneficios Sociales Netos a recibir	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
<b>AÑO 1</b>								<u>12,15%</u>					
1	Gerente General	400,00	4800	33,33	400,00	30,50	366,00	84,60	1015,20	16,67	200,00	565,10	6781,20
2	Contador	375,00	4500	31,25	375,00	30,50	366,00	79,31	951,75	15,63	187,50	531,69	6380,25
3	Secretaría/ Asesor de Crédito	366,00	4392	30,50	366,00	30,50	366,00	77,41	928,91	15,25	183,00	519,66	6235,89
<b>TOTAL</b>		<b>1141,00</b>	<b>13691,99</b>	<b>95,08</b>	<b>1141,00</b>	<b>91,50</b>	<b>1098,00</b>	<b>241,32</b>	<b>2895,86</b>	<b>47,54</b>	<b>570,50</b>	<b>1616,44</b>	<b>19397,34</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

**Tabla N° 28 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 2**

N°	Cargo	Sueldo Mensual		13er Sueldo		14to Sueldo		IESS Aporte Patronal		Fondos de Reserva		Vacaciones		Beneficios Sociales Netos a recibir	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
<b>AÑO 2</b>								<u>12,15%</u>		<u>8,33%</u>					
1	Gerente General	404,71	4856,52	33,73	404,71	30,50	366,00	85,60	1027,15	33,71	404,55	16,86	202,35	605,11	7261,28
2	Contador	379,42	4552,98	31,62	379,42	30,50	366,00	80,25	962,96	31,61	379,26	15,81	189,71	569,19	6830,33
3	Asesor de Crédito	370,31	4443,70	30,86	370,31	30,50	366,00	78,32	939,84	30,85	370,16	15,43	185,15	556,26	6675,16
<b>TOTAL</b>		<b>1154,43</b>	<b>13853,20</b>	<b>96,20</b>	<b>1154,43</b>	<b>91,50</b>	<b>1098,00</b>	<b>244,16</b>	<b>2929,95</b>	<b>96,16</b>	<b>1153,97</b>	<b>48,10</b>	<b>577,22</b>	<b>1730,56</b>	<b>20766,77</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

**Tabla N° 29 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 3**

N°	Cargo	Sueldo Mensual		13er Sueldo		14to Sueldo		IESS Aporte Patronal		Fondos de Reserva		Vacaciones		Beneficios Sociales Netos a recibir	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
<b>AÑO 3</b>								<u>12,15%</u>		<u>8,33%</u>					
1	Gerente General	409,88	4918,56	34,16	409,88	30,50	366,00	86,69	1040,28	34,14	409,72	17,08	204,94	612,45	7349,37
2	Contador	384,26	4611,15	32,02	384,26	30,50	366,00	81,27	975,26	32,01	384,11	16,01	192,13	576,08	6912,91
3	Asesor de Crédito	375,04	4500,47	31,25	375,04	30,50	366,00	79,32	951,85	31,24	374,89	15,63	187,52	562,98	6755,77
<b>TOTAL</b>		<b>1169,18</b>	<b>14030,18</b>	<b>97,43</b>	<b>1169,18</b>	<b>91,50</b>	<b>1098,00</b>	<b>247,28</b>	<b>2967,38</b>	<b>97,39</b>	<b>1168,71</b>	<b>48,72</b>	<b>584,59</b>	<b>1751,50</b>	<b>21018,05</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

**Tabla N° 30 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 4**

N°	Cargo	Sueldo Mensual		13er Sueldo		14to Sueldo		IESS Aporte Patronal		Fondos de Reserva		Vacaciones		Beneficios Sociales Netos a recibir	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
<b>AÑO 4</b>								<u>12,15%</u>		<u>8,33%</u>					
1	Gerente General	415,56	4986,75	34,63	415,56	30,50	366,00	87,89	1054,70	34,62	415,40	17,32	207,78	620,52	7446,18
2	Contador	389,59	4675,08	32,47	389,59	30,50	366,00	82,40	988,78	32,45	389,43	16,23	194,79	583,64	7003,67
3	Asesor de Crédito	380,24	4562,86	31,69	380,24	30,50	366,00	80,42	965,04	31,67	380,09	15,84	190,12	570,36	6844,35
<b>TOTAL</b>		<b>1185,39</b>	<b>14224,68</b>	<b>98,78</b>	<b>1185,39</b>	<b>91,50</b>	<b>1098,00</b>	<b>250,71</b>	<b>3008,52</b>	<b>98,74</b>	<b>1184,92</b>	<b>49,39</b>	<b>592,70</b>	<b>1774,52</b>	<b>21294,21</b>

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

**Tabla N° 31 Cálculo de Remuneraciones y Beneficios Sociales Año 5**

N°	Cargo	Sueldo Mensual		13er Sueldo		14to Sueldo		IESS Aporte Patronal		Fondos de Reserva		Vacaciones		Beneficios Sociales Netos a recibir	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
	<b>AÑO 5</b>							12,15%		8,33%					
1	Gerente General	421,81	5061,76	35,15	421,81	30,50	366,00	89,21	1070,56	35,14	421,64	17,58	210,91	629,39	7552,69
2	Contador	389,59	4675,08	32,47	389,59	30,50	366,00	82,40	988,78	32,45	389,43	16,23	194,79	583,64	7003,67
3	Asesor de Crédito	380,24	4562,86	31,69	380,24	30,50	366,00	80,42	965,04	31,67	380,09	15,84	190,12	570,36	6844,35
	<b>TOTAL</b>	<b>1191,64</b>	<b>14299,69</b>	<b>99,30</b>	<b>1191,64</b>	<b>91,50</b>	<b>1098,00</b>	<b>252,03</b>	<b>3024,39</b>	<b>99,26</b>	<b>1191,16</b>	<b>49,65</b>	<b>595,82</b>	<b>1783,39</b>	<b>21400,71</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

El personal colaborador de la cooperativa cuenta con salarios acordes a su cargo y buen desempeño con todos los beneficios que por ley les corresponde, dando un costo de **19.397,34** usd en el primer año, de **20.766,77** usd para el segundo año, de **21.018,05** usd en el tercer año, de **21.294,21** usd en el cuarto año y **21.400,71** usd en el quinto año, datos que nos ayudaran a preparar el Estado de Situación Financiera, Estados de Pérdidas y Ganancias de una forma correcta y proyectarlos.

## 4.11 COSTOS GENERALES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

### AGP-UTN

A continuación, se presenta todos los costos generales que serán necesarios para empezar a operar:

**Tabla N° 32 Costos Generales de la Cooperativa**

N°	Descripción	Parcial	Valor Mensual	Valor Anual
	<b>SERVICIOS VARIOS</b>			<b>\$ 2.280,00</b>
1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 240,00
	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		\$ 60,00	<b>\$ 720,00</b>
2	AGUA - EMAPA	\$ 10,00		
3	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 20,00		
4	INTERNET Y TELÉFONO- FAX	\$ 30,00		
5	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	\$ 110,00	\$ 110,00	<b>\$ 1.320,00</b>

**Fuente:** Análisis de costos y gastos

**Elaborado por:** La Autora

Los valores por gastos generales detallados en el cuadro están siendo calculados por un periodo de un año.

#### 4.11.1 Depreciación de Activos Fijos

El Método de valuación que se puso en práctica es el de Línea Recta, ya que los activos fijos en este caso en particular disminuyen linealmente con el tiempo, además es una forma práctica y sencilla de determinar la depreciación de cada año.

$$\text{Monto de la Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo del Activo Fijo} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil (años)}}$$

Estos valores permitirán el desarrollo y conformación del Estado de Pérdidas y Ganancias de la cooperativa, facilitando la proyección del mismo.

**Tabla N° 33 Cuadro de depreciación muebles y enseres****COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN  
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

Activo Fijo:	MUEBLES, ENSERES	
Vida Útil:	10	Años
Porcentaje de depreciación:	10%	Anual
Valor residual:	\$ 304,63	
Costo:	\$ 3.046,28	

AÑO	% DEPRECIACIÓN	VALOR DEL ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADO	VALOR EN LIBROS
0					\$ 3.046,28
1	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 2.772,11
2	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 548,33	\$ 2.497,95
3	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 822,50	\$ 2.223,78
4	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 1.096,66	\$ 1.949,62
5	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 1.370,83	\$ 1.675,45
6	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 1.644,99	\$ 1.401,29
7	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 1.919,16	\$ 1.127,12
8	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 2.193,32	\$ 852,96
9	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 2.467,49	\$ 578,79
10	10%	\$ 3.046,28	\$ 274,17	\$ 2.741,65	\$ 304,63

Fuente: Tabla 23

Elaborado por: La Autora

$$\text{Monto de la Depreciación Anual} = \frac{3046,28 - 304,63}{10} = 274,17$$

**Tabla N° 34 Cuadro de depreciación equipo de computación****COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN  
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

Activo Fijo:	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
Vida Útil:	5	Años
Porcentaje de depreciación:	33%	Anual
Valor residual:	\$ 503,68	
Costo:	\$ 1.526,31	

AÑO	% DEPRECIACIÓN	VALOR DEL ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADO	VALOR EN LIBROS
0					\$ 1.526,31
1	33%	\$ 1.526,31	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 1.321,78
2	33%	\$ 1.526,31	\$ 204,53	\$ 409,05	\$ 1.117,26
3	33%	\$ 1.526,31	\$ 204,53	\$ 613,58	\$ 912,73
4	33%	\$ 1.526,31	\$ 204,53	\$ 818,10	\$ 708,21
5	33%	\$ 1.526,31	\$ 204,53	\$ 1.022,63	\$ 503,68

Fuente: Tabla 23

Elaborado por: La Autora

$$\text{Monto de la Depreciación Anual} = \frac{1526,31 - 503,68}{5} = 204,53$$

El cuadro muestra el valor de la depreciación de los activos de la cooperativa:

**Tabla N° 35 Cálculo de Depreciación Anual**

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	VALOR	%	DEPRECIACIÓN					VALOR RESIDUAL
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 3.046,28	10	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 1.675,45
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.526,31	33	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 503,68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.572,59</b>							<b>\$ 2.179,14</b>

Fuente: Tabla 33 y 34

Elaborado por: La Autora

## 4.12 INVERSIÓN DE ACTIVOS DIFERIDOS

Los valores de inversiones diferidas, representan todas aquellas compras de servicios y derechos que son necesarios para la puesta en marcha del proyecto, detallados a continuación:

### 4.12.1 Gastos de Constitución

A continuación, se detallan todos los gastos que implican la implementación de una mejor estructura administrativa, es decir todos los rubros que se incurren durante el periodo de constitución y legalización de la cooperativa.

**Tabla N° 36 Gastos de Constitución**

N°	Descripción	Valor Total
1	Honorarios Abogado	\$ 200,00
2	Costos de Aprobación de la Constitución	\$ 70,00
3	Obtención del RUC, Patente	\$ 5,00
4	Permisos de funcionamiento	\$ 40,00
5	Escritura de Constitución	\$ 80,00
<b>Total, Gastos de Constitución</b>		<b>\$ 395,00</b>

Elaborado por: La Autora

El cuadro muestra el valor total que se incurrirá por realizar los diferentes trámites para establecer legalmente la constitución de la cooperativa y su correcto funcionamiento.



#### 4.12.2 Gastos de Instalación

Abarca todos los gastos relacionados con trabajos de adecuación del local, instalaciones, obras y otros servicios complementarios para el correcto inicio de actividades de la cooperativa.

**Tabla N° 37 Gastos de Instalación**

N°	Descripción	Valor Total
1	Honorarios Técnicos	\$ 60,00
2	Instalación de Turnero, Fotocopiadora	\$ 30,00
3	Instalación de Biométricos	\$ 40,00
4	Instalación de Rótulos	\$ 35,00
<b>Total, Gastos de Instalación</b>		<b>\$ 165,00</b>

Elaborado por: La Autora

#### 4.12.3 Gastos Técnicos

Presupuesto del Estudio Técnico: representan los gastos incurridos en la realización del proyecto, los cuales inciden de forma directa en el avance del mismo y se los realiza seguido de la decisión de emprender el estudio. Tomando en cuenta que, por algún motivo el proyecto no se realiza, estos valores tomarán el carácter de no recuperables.

**Tabla N° 38 Presupuesto del Estudio Técnico**

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Material didáctico	1	\$ 15,00	\$ 15,00
2	Investigación de campo	2	\$ 10,00	\$ 20,00
3	Encuestas y Entrevistas	1	\$ 10,00	\$ 10,00
4	Movilización	2	\$ 30,00	\$ 60,00
5	Internet	1	\$ 45,00	\$ 45,00
6	Impresiones	1	\$ 25,00	\$ 25,00
7	Otros	1	\$ 20,00	\$ 20,00
<b>Total, Gastos de Estudio Técnico</b>				<b>\$ 195,00</b>

Elaborado por: La Autora

#### 4.12.4 Gastos de Adecuación

**Tabla N° 39 Gastos de Adecuación**

N°	Descripción	Valor Total
1	Adecuación de redes telefónicas	\$ 40,00
2	Adecuaciones eléctricas	\$ 40,00
3	Otras adecuaciones	\$ 30,00
<b>Total, Gastos de Adecuación</b>		<b>\$ 110,00</b>

Elaborado por: La Autora

Además, detalla rubros que son necesarios incidir para que la cooperativa de su primer paso seguro, además los gastos por adquirir un rotulo con el distintivo de la cooperativa, apoyan a la entidad en su periodo de evolución y crecimiento.

#### 4.12.5 Gastos por adquisición de Software

**Tabla N° 40 Adquisición de Software**

N°	Descripción	Valor Total
1	Sistema Contable	\$ 1.700,00
<b>Total, Gastos de Programas de Computación</b>		<b>\$ 1.700,00</b>

Elaborado por: La Autora

#### 4.12.6 Resumen de Inversiones Diferidas

**Tabla N° 41 Inversiones Diferidas**

N°	Detalle	Valor Total
1	Gastos de Constitución	\$ 395,00
2	Gastos de Instalación	\$ 165,00
3	Gastos de Estudio Técnico	\$ 195,00
4	Gastos de Adecuaciones	\$ 110,00
5	Gastos de Programas Computación	\$ 1.700,00
<b>Total, Inversiones Diferidas</b>		<b>\$ 2.565,00</b>

Elaborado por: La Autora

En el periodo comprendido desde la entrega del estudio de factibilidad hasta el inicio de actividades de la cooperativa, existen valores que dependiendo de su magnitud no deben ser tomados como gastos, sino por el contrario amortizarlos por un tiempo prudente.

### 4.13 COSTOS TOTALES DEL PROYECTO

El siguiente cuadro es el compendio de todos los costos y gastos anuales:

**Tabla N° 42 Costos del Proyecto**

Referencia	Descripción	Valor Mensual	Valor Anual
1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 72,92	\$ 269,82
2	SUELDOS	\$ 1.616,44	\$ 19.397,34
3	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 20,00	\$ 240,00
4	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 60,00	\$ 720,00
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 110,00	\$ 1.320,00
6	DEP. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 22,85	\$ 274,17
7	DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 17,04	\$ 204,53
8	AMORTIZACIÓN ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 48,40	\$ 580,86
<b>TOTAL, COSTOS DEL PROYECTO</b>		<b>\$ 1.967,66</b>	<b>\$ 23.006,71</b>

**Fuente:** Presupuestos de Costos Anuales del Proyecto

**Elaborado por:** La Autora

Este valor cubre los costos y gastos que se deben incurrir para que la cooperativa inicie sus actividades sin mayores novedades y cumpliendo con cada uno de las obligaciones que contrae como organización financiera.

### 4.14 CAPITAL DE TRABAJO

El cálculo del capital de trabajo consiste en determinar los costos totales a un año, menos las depreciaciones de los activos depreciables y dividir para 12 meses, de esta forma se obtiene el valor de capital de trabajo estimado y con el cual deberá disponer la cooperativa en el primer mes de inicio de actividades.

CAPITAL DE TRABAJO = (Costos Totales – Depreciaciones – Amortizaciones) / 12

CAPITAL DE TRABAJO = (23006,71 – 478,70 – 580,86) / 12

CAPITAL DE TRABAJO = 21947,16/12

CAPITAL DE TRABAJO = **1828,93**

Lo que significa que la cooperativa necesita un promedio mensual equivalente a \$ 1828,93 para cubrir los costos y gastos operativos.

#### 4.15 INVERSIONES TOTALES DEL PROYECTO

A continuación, se sintetiza los valores en inversiones totales en la adquisición de productos y servicios correspondientes: activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo.

**Tabla N° 43 Inversión Total del Proyecto**

<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor Total</b>
1	ACTIVOS FIJOS	\$ 4.572,59
2	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 2.565,00
3	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.828,93
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.966,52</b>

**Fuente:** Análisis de costos y gastos

**Elaborado por:** La Autora

## CAPÍTULO V

### 5 ESTUDIO FINANCIERO

El análisis financiero proporciona una base sólida, para la toma de decisiones, como resultado de comparar los costos con los beneficios que traerá consigo la creación de una nueva institución financiera.

#### 5.1 BALANCE DE ARRANQUE

##### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN LTDA.

##### Tabla N° 44 BALANCE DE ARRANQUE

AL 31 de diciembre del 2015

En dólares (\$)

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			
<b>1.1</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>			<b>\$ 1.828,93</b>
<b>1.1.01</b>	<b>CAJA</b>		<b>\$ 1.828,93</b>	
1.1.01.05	EFFECTIVO	\$ 1.828,93		
<b>1.8</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>			<b>\$ 4.572,59</b>
<b>1.8.05</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>		<b>\$ 3.046,28</b>	
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	\$ 2.349,17		
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	\$ 570,00		
1.8.05.03	ENSERES	\$ 127,11		
<b>18.06</b>	<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>		<b>\$ 1.526,31</b>	
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 1.526,31		
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>\$ 2.565,00</b>
<b>1.9.05</b>	<b>GASTOS DIFERIDOS</b>		<b>\$ 2.565,00</b>	
1.9.05.05	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$ 395,00		
1.9.05.10	GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 165,00		
1.9.05.15	ESTUDIOS	\$ 195,00		
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.700,00		
1.9.05.25	GASTOS DE ADECUACIÓN	\$ 110,00		
	<b>TOTAL, ACTIVOS</b>			<b>\$ 8.966,52</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>			
<b>2.5</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>\$ 1.616,44</b>
<b>2.5.03</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>		<b>\$ 1.616,44</b>	
2.5.03.05	REMUNERACIONES MENSUALES	\$ 1.141,00		
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 186,58		
2.5.03.10.01	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 95,08		
2.5.03.10.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 91,50		
2.5.03.15	APORTE AL IESS	\$ 241,32		
2.5.03.15.01	APORTE 12.15%	\$ 241,32		
2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	\$ -		
2.5.03.25	VACACIONES	\$ 47,54		
	<b>TOTAL, PASIVO</b>			<b>\$ 1.616,44</b>

<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>3.4</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>		<b>\$ 7.350,08</b>
3.4.90	OTROS	\$ 7.350,08	
	<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>		<b>\$ 7.449,40</b>
	<b>TOTAL, PATRIMONIO + PASIVOS</b>		<b>\$ 8.966,52</b>

**Fuente:** Tablas del Presupuesto Técnico

**Elaborado por:** La Autora

## 5.2 DETERMINACIÓN DE INGRESOS

La evaluación financiera nos permitirá analizar si el proyecto es o no rentable, tomado en cuenta indicadores como la Tasa Interna de Retorno (TIR), Tasa de Rentabilidad, la relación de beneficio costo y el valor actual neto.

Es relevante mencionar que la cooperativa surge por condiciones especiales es decir el deseo de inversión por parte de la Asociación General de Profesores quienes lo financiaran en su totalidad, por cuanto el proyecto no incurrirá en gastos de financiamiento.

Sin embargo, es importante realizar los cálculos proyectados que muestren un panorama económico financiero a los socios y la manera de cómo se dará inicio a la conformación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

## 5.3 PRESUPUESTOS

Los presupuestos tienen una estrecha relación con el control financiero de la organización, donde tanto ingresos como egresos corresponden a valores estimados, que va a tener la cooperativa durante un periodo.

## 5.4 PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, estará conformada por 143 socios fundadores, quienes manifestaron estar de acuerdo en la creación de la misma, para lo cual cada socio realizará un aporte de 600,00 usd con el objetivo de capitalizar la cooperativa, de

los cuales el 50% será orientada a certificados de aportación y el restante 50% será destinada al capital inicial.

**Tabla N° 45 Aporte de Capitalización**

APORTE CAPITALIZACIÓN	N° DE SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	CAPITAL INICIAL
			50%	50%
\$ 600,00	143	\$ 85.800,00	\$ 42.900,00	\$ 42.900,00

**Elaborado por:** La Autora

Es importante tomar en cuenta que el capital con el cual debe suscribirse una cooperativa de ahorro y crédito, lo determina la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera, debiendo cumplir los trámites legales, detallados más adelante.

**Tabla N° 46 Apertura de cuentas de ahorro**

DOCENTES	APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO	N° DE SOCIOS	TOTAL	INTERES POR PAGAR	TOTAL
Nombramiento	\$ 25,00	143	\$ 3.575,00	\$ 3,58	\$ 3.578,58
Contrato	\$ 25,00	292	\$ 7.300,00	\$ 7,30	\$ 7.307,30
<b>Total</b>		<b>435</b>	<b>\$ 10.875,00</b>	<b>\$ 10,88</b>	<b>\$ 10.885,88</b>

**Fuente:** Investigación y asesoramiento técnico

**Elaborado por:** La Autora

La tasa de interés que la cooperativa pagará a sus asociados por el aporte al abrir una cuenta de ahorro es del 1,20% anual y también por los depósitos a la vista que los socios destinarán al ahorro, de acuerdo a su capacidad de ahorro, se estima un valor de 25usd mensuales, de acuerdo a la encuesta realizada en el estudio de mercado.

**Tabla N° 47 Tasas de Interes Pasivas en Ahorros a la Vista**

CUENTA DE AHORROS AGP-UTN			
RANGOS		MÍNIMO	MÁXIMO
1,00	1000,00	1,05%	1,20%
1001,00	2500,00	1,20%	1,27%
2501,00	6000,00	1,27%	2,00%
6001,00	20000,00	2,50%	2,99%
20001,00	a más	3,00%	5,51%

**Fuente:** Investigación y asesoramiento técnico

**Elaborado por:** La Autora

**Tabla N° 48 Depósitos Ahorro AGP-UTN**

MES	AHORROS	N° DE SOCIOS	TOTAL	INTERES POR PAGAR	CAPITAL INICIAL
Enero	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 3.578,58
Febrero	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 7.157,15
Marzo	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 10.735,73
Abril	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 14.314,30
Mayo	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 17.892,88
Junio	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 21.471,45
Julio	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 25.050,03
Agosto	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 28.628,60
Septiembre	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 32.207,18
Octubre	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 35.785,75
Noviembre	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ 39.364,33
Diciembre	\$ 25,00	143	\$ 3.578,58	\$ 3,57	\$ <b>42.942,90</b>
<b>CAPTACIONES A</b>			<b>\$ 42.900,00</b>	<b>\$ 42,90</b>	

**Fuente:** Investigación y asesoramiento técnico

**Elaborado por:** La Autora

La Cooperativa de Ahorro en cuanto de inicio a sus actividades financieras y tomando en cuenta que existe una población encuestada quienes manifestaron apoyar el proyecto. Es decir, un 81% de los docentes a contrato mostraron interés en apertura una cuenta de ahorros y planificar sus finanzas con la cooperativa dando como resultado 292 docentes a contrato. A continuación, se muestra los valores que se administrará en la cooperativa por parte de los docentes a contrato.

**Tabla N° 49 Ahorros DOCENTE-UTN**

MES	AHORROS	N° DE SOCIOS	TOTAL	INTERES POR PAGAR	CAPITAL INICIAL
Enero	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 7.297,29
Febrero	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 14.594,58
Marzo	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 21.891,87
Abril	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 29.189,16
Mayo	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 36.486,45
Junio	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 43.783,74
Julio	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 51.081,03
Agosto	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 58.378,32
Septiembre	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 65.675,61
Octubre	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 72.972,90
Noviembre	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ 80.270,19
Diciembre	\$ 25,00	292	\$ 7.297,29	\$ 7,29	\$ <b>87.567,48</b>
<b>CAPTACIONES B</b>			<b>\$ 87.480,00</b>	<b>\$ 87,48</b>	

**Fuente:** Investigación y asesoramiento técnico

**Elaborado por:** La Autora



Del Valor Total de las Captaciones se destinará a la Cartera de Créditos, realizando colocaciones menores y prioritarias, ya que los intereses que generan las mismas son fuente primordial de ingresos de la cooperativa. Promocionando los créditos a tasas de interés atractivas que incentiven a la inversión con la cooperativa, convirtiéndola en una entidad financiera con solides y liquidez financiera.

**Tabla N° 50 Captaciones**

<b>AHORROS</b>	<b>VALOR</b>	<b>INTERES POR PAGAR</b>	<b>TOTAL</b>
APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO	\$ 10.875,00	\$ 10,88	\$ 10.885,88
DEPÓSITOS AHORRO AGP-UTN	\$ 42.900,00	\$ 42,90	\$ 42.942,90
AHORROS DOCENTE-UTN	\$ 87.480,00	\$ 87,48	\$ 87.567,48
<b>TOTAL, CAPTACIONES</b>	<b>\$ 141.255,00</b>	<b>\$ 141,25</b>	

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

El consolidado del Total de Captaciones, detalla los valores captados a partir de inicio de operaciones de Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN. Tomando en cuenta que durante el periodo que el dinero se encuentra en custodia de la entidad, debe pagar intereses mensuales. Valores que para la entidad representan obligaciones con el público.

## 5.5 INGRESOS ANUALES DE LA COOPERATIVA

Los intereses que generan las colocaciones son la fuente de primordial de ingresos de la cooperativa, es por ello que se han manifestado los siguientes tipos de créditos:

**Tabla N° 51 Distribución porcentual de la cartera de crédito**

<b>%</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>
40%	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO
35%	CARTERA DE CRÉDITOS MICROCRÉDITO
15%	CARTERA DE CRÉDITOS INMOBILIARIO
10%	CARTERA DE CRÉDITOS AUTOMOTRIZ
<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>

**Elaborado por:** La Autora

- 1. Créditos de Consumo:** Los créditos de consumo que la cooperativa ofertará, se enfocan en apoyar las necesidades de los socios, agilizando sus trámites y otorgando préstamos para cancelación de deudas, gastos de viaje, bienes de consumo, gastos de salud, pago de servicios, entre otros. Al ser este tipo de crédito el más demandado por nuestros socios, el 40% del total de las captaciones se orientará a este tipo de colocaciones.
- 2. Microcréditos:** destinados a fomentar distintas actividades productivas y de comercialización a una menor escala que el segmento empresarial, con ingresos por ventas relacionadas con la actividad productiva o de comercialización de forma directa y cuya fuente de pago provenga del giro del negocio. El 35% de las captaciones se orientarán a este tipo de colocaciones.
- 3. Inmobiliario:** Este tipo de crédito es concedido con la presentación de una garantía hipotecaria apropiada para la compra, construcción, ampliación y remodelación de casas otorgadas únicamente a personas naturales; siempre que sea para uso personal. El 15% de las captaciones se orientarán a este tipo de colocaciones.
- 4. Automotriz:** Crédito otorgado a nuestros socios destinados a la adquisición o comercialización de vehículos livianos. El 10% de las captaciones se orientarán a este tipo de colocaciones.

Las tasas de interés que la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, muestran en la siguiente tabla considera las tasas piso y techo emitidas por el Banco Central del Ecuador. Además, propone atractivas tasas de interés, montos, plazos en los diferentes tipos de colocaciones.

**Tabla N° 52 Costos por segmentos de crédito**

SEGMENTO DE CRÉDITO	PLAZOS MESES	MONTO FINANCIADO	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL A PAGAR POR INTERESES	COUTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
			DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE			
<b>CONSUMO</b>							
Prioritario	6	\$ 500,00	15,49%	17,30%	\$ 22,83	\$ 87,14	\$ 522,83
Prioritario	12	\$ 1.500,00	15,44%	17,30%	\$ 128,39	\$ 135,70	\$ 1.628,39
Prioritario	18	\$ 3.000,00	15,39%	17,30%	\$ 249,55	\$ 180,53	\$ 3.249,55
<b>MICROCRÉDITO</b>							
Microcrédito	6	\$ 500,00	21,66%	30,50%	\$ 32,06	\$ 88,68	\$ 532,06
Microcrédito	12	\$ 1.500,00	22,03%	30,50%	\$ 184,96	\$ 140,41	\$ 1.684,96
Microcrédito	18	\$ 3.000,00	23,00%	30,50%	\$ 575,58	\$ 198,64	\$ 3.575,58
<b>INMOBILIARIO</b>							
Inmobiliario	36	\$ 5.000,00	11,11%	11,33%	\$ 902,35	\$ 163,95	\$ 5.902,35
Inmobiliario	60	\$ 10.000,00	11,11%	11,33%	\$ 3.078,39	\$ 217,97	\$ 13.078,39
<b>AUTOMOTRIZ</b>							
Ordinario	60	\$ 10.000,00	16,75%	17,30%	\$ 4.831,01	\$ 247,18	\$ 14.831,01
Ordinario	60	\$ 15.000,00	16,75%	17,30%	\$ 7.246,52	\$ 370,78	\$ 22.246,52
Prioritario	60	\$ 20.000,00	16,75%	17,30%	\$ 9.662,02	\$ 494,37	\$ 29.662,02

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

A continuación, se muestra el resumen de los ingresos que generará las colocaciones o créditos, las tasas de interés y el ingreso por intereses cobrados.

**Tabla N° 53 Ingresos por Intereses**

N°	CARTERA DE CRÉDITOS	CAPITAL	INTERES	INTERES POR COBRAR	PLAZO MESES
1	CRÉDITOS CONSUMO	\$ 73.662,00	15,39%	\$ 8.098,52	18
2	MICROCRÉDITO	\$ 64.454,25	23,00%	\$ 10.732,48	18
3	CRÉDITOS INMOBILIARIO	\$ 27.623,25	11,11%	\$ 2.850,63	60
4	CRÉDITOS AUTOMOTRIZ	\$ 18.415,50	16,75%	\$ 2.893,28	60
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 184.155,00</b>		<b>\$ 24.574,91</b>	

**Fuente:** Investigación y asesoramiento técnico

**Elaborado por:** La Autora

Los valores de los intereses por cobrar son equivalentes a 1 año, aunque su amortización se encuentre calcula a los plazos máximos mediante los cuales se entregaría los préstamos.

**Tabla N° 54 Total, Ingresos**

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>			\$ 24.592,78
<b>DEPÓSITOS</b>		\$ 17,88	
CTA. DE AHORRO / BANCO DEL AUSTRO	\$ 17,88		
<b>INTERÉSES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>		\$ 24.574,91	
CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 8.098,52		
CARTERA DE CRÉDITOS MICROCRÉDITO	\$ 10.732,48		
CARTERA DE CRÉDITOS INMOBILIARIO	\$ 2.850,63		
CARTERA DE CRÉDITOS AUTOMOTRIZ	\$ 2.893,28		
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>			\$ 1.957,50
<b>OTROS SERVICIOS</b>		\$ 1.957,50	
TARIFADOS DIFERENCIADOS	\$ 1.957,50		
<b>TOTAL, INGRESOS</b>			<b>\$ 26.550,28</b>

**Fuente:** Tabla N° 53 e investigación

**Elaborado por:** La Autora

El total de los ingresos, representan el valor del interés ganados en la institución financiera donde se apertura la cuenta de integración capital, los intereses que ganan son del 0,25% pagadas por el Banco del Austro. También forman parte del ingreso los intereses y descuentos ganados en colocaciones y otros por servicios prestados por la entidad.

### 5.5.1 Costos Fijos y Variables

A continuación, se presenta los costos clasificados en fijos y variables:

**Tabla N° 55 Clasificación de Costos en Fijos y Variables**

Descripción	Valor Anual	Clasificación de Costos
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 269,82	Variable
SUELDOS	\$ 19.397,34	Fijo
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 240,00	Fijo
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 720,00	Variable
ARRENDAMIENTOS	\$ 1.320,00	Fijo
DEP. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 274,17	Fijo
DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 204,53	Fijo
AMORTIZACIÓN ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 580,86	Fijo
<b>TOTAL, COSTOS DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 23.006,71</b>	

**Fuente:** Tabla N° 42

**Elaborado por:** La Autora

**Tabla N° 56 Resume de Costos Fijos y Variables**

Descripción	Valor Anual
COSTOS FIJOS	\$ 22.016,89
COSTOS VARIABLES	\$ 989,82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.006,71</b>

**Fuente:** Tabla N° 55

**Elaborado por:** La Autora

Los valores totales de los costos fijos y variables, nos permiten calcular el punto de equilibrio, de igual manera se requiere del total de los ingresos.

## 5.6 PUNTO DE EQUILIBRIO

El punto de equilibrio, es el punto de cruce donde los ingresos totales son iguales a los costos totales, representado en la siguiente fórmula:

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ingresos}}} = \frac{22.016,89}{1 - \frac{989,82}{26.550,28}} = 22.869,48$$

El punto de equilibrio en dólares es de: 22.869,48dólares.

## 5.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica es la fase final de toda la secuencia del analizar la factibilidad del proyecto, es decir una vez analizadas las anteriores fases como el estudio de mercado, estudio técnico es necesario realizar una evaluación técnica que permita determinar si el proyecto es o no rentable.

Por consiguiente, para realizar esta evaluación técnica, se requieren los flujos de efectivo de los diferentes años de estudio del proyecto, puesto que los índices que miden su rentabilidad como el VAN y el TIR, requieren de estos flujos, tomando en cuenta las tasas activas en caso de incurrir en financiamiento y tasas pasivas de hacer uso de capital propio.

## 5.8 DETERMINACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROYECTO

Con el objetivo de generar los flujos de efectivo, es necesario determinar todos los valores de ingresos y egreso del proyecto.

### 5.8.1 Ingresos Proyectados

Para establecer los ingresos en cada año del proyecto, se consideró el incremento porcentual de 6% anual respecto al crecimiento promedio de los activos del sector cooperativo, manifestados por el Ing. Rommel Alarcón, Gerente General de la Unión de Cooperativas del Norte.

**Tabla N° 57 Proyección de Ingresos**

INGRESOS ANUALES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	\$ 26.550,28	\$ 28.143,30	\$ 29.831,90	\$ 31.621,81	\$ 33.519,12

**Fuente:** Estados de Resultados Integral

**Elaborado por:** La Autora

El estudio económico determinó que el ingreso de la cooperativa será de \$ 26550,28 en el primer año, tomando como estos datos como base se realizó la proyección de los ingresos para los años posteriores.

### 5.8.2 Determinación de Egresos

De igual forma los costos totales del primer año son los datos base para realizar la proyección de egresos, en función a éstos datos se realiza un incremento respectivo de acuerdo al rubro y para cada año.

### 5.8.3 Incremento de costos en función de la inflación

La tasa de inflación promedio, luego de tomar datos históricos:

**Tabla N° 58 Tasa de inflación promedio**

Año	Tasa de Inflación del BCE
2011	4,47 %
2012	5,10 %
2013	2,72 %
2014	3,36 %
2015	3,90 %
<b>Tasa Promedio</b>	<b>3,86 %</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** La Autora

En los cinco años siguientes a ser proyectados, se considera la tasa de inflación promedio de 3.86 %, obteniendo como resultado una tasa de inflación proyectada para cada año que permitirá calcular el incremento para cada uno de los costos.

**Tabla N° 59 Tasa de inflación proyectada**

N°	Año	Tasa de Inflación Proyectada
1	2017	1,039
2	2018	1,079
3	2019	1,120
4	2020	1,164
5	2021	1,209

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

**Tabla N° 60 Proyección de Costos en Función de la Inflación**

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 272,62	\$ 275,56	\$ 278,65	\$ 281,77	\$ 285,18
ARRENDAMIENTOS	\$ 1.333,71	\$ 1.348,10	\$ 1.363,20	\$ 1.378,48	\$ 1.395,14
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 727,48	\$ 735,33	\$ 743,57	\$ 751,90	\$ 760,98
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 480,01	\$ 485,19	\$ 490,62	\$ 496,12	\$ 502,12

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

#### 5.8.4 Incremento de Costos de Personal

**Tabla N° 61 Tasa de Crecimiento Anual**

Años	SBU	Tasa de Crecimiento
2005	150,00	-
2006	160,00	6,67
2007	170,00	6,25
2008	200,00	17,65
2009	218,00	9,00
2010	240,00	10,09
2011	264,00	10,00
2012	292,00	10,61
2013	318,00	8,90
2014	340,00	6,92
2015	354,00	4,12
2016	366,00	3,39
<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>		<b>0,0851</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

Con el objetivo de realizar un correcto cálculo de las remuneraciones y beneficios sociales, en los cuales incurrirá la naciente cooperativa, se tomó como base el crecimiento del SBU (Salario Básico Unificado) de los últimos 12 años, obteniendo como resultado una tasa de crecimiento anual de 0,0851.

Con los valores porcentuales obtenidos se realiza una proyección a posteriores 5 años, dando como resultado para cada año una Tasa de SBU proyectada.

**Tabla N° 62 Tasa SBU proyectada**

N°	Año	Tasa de SBU Proyectada
1	2017	1,0851
2	2018	1,1774
3	2019	1,2776
4	2020	1,3863
5	2021	1,5042

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora



Lo cual proporciona al proyecto una visión clara y cercana a la realidad cambiante de los años siguientes. Además, estos valores permiten desarrollar el Estados de Pérdidas y Ganancias.

**Tabla N° 63 Proyección de Costos de Personal**

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
SUELDOS	\$ 19.397,34	\$ 20.766,77	\$ 21.018,05	\$ 21.294,21	\$ 21.400,71

Fuente: Investigación

Elaborado por: La Autora

### 5.8.5 Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Con el objetivo de poder determinar el valor residual de los activos fijos tangibles, se calcula la depreciación, que consiste establecer el valor económico que recuperaría la cooperativa por vender estos activos, un año después del horizonte de estudio.

Valor Residual = Valor Total de Activos Fijos Tangibles – Depreciación Total

Valor Residual = 4572,59 – 2393,45

Valor Residual = 2.179,14

**Tabla N° 64 Depreciación de Activos Fijos**

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	VALOR	%	DEPRECIACIÓN					VALOR RESIDUAL
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 3.046,28	10	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 1.675,45
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.526,31	33	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 503,68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.572,59</b>							<b>\$ 2.179,14</b>

Fuente: Tabla N° 35

Elaborado por: La Autora

### 5.8.6 Resumen de Egresos Totales del Proyecto

A continuación, se muestra el resumen de todos los egresos del estudio, proyectados a cinco años:

**Tabla N° 65 Egresos Totales del Proyecto**

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>GASTOS</b>					
INTERESES CAUSADOS	\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
<b>PROVISIONES</b>					
CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 9.207,75	\$ 9.456,36	\$ 9.711,68	\$ 9.973,90	\$ 10.243,19
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 272,62	\$ 275,56	\$ 278,65	\$ 281,77	\$ 285,18
ARRENDAMIENTOS	\$ 1.333,71	\$ 1.348,10	\$ 1.363,20	\$ 1.378,48	\$ 1.395,14
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 727,48	\$ 735,33	\$ 743,57	\$ 751,90	\$ 760,98
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 480,01	\$ 485,19	\$ 490,62	\$ 496,12	\$ 502,12
SUELDOS	\$ 19.397,34	\$ 20.766,77	\$ 21.018,05	\$ 21.294,21	\$ 21.400,71
DEP. MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17
DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53
AMORTIZACIONES	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>\$ 32.619,71</b>	<b>\$ 34.271,92</b>	<b>\$ 34.814,31</b>	<b>\$ 35.388,93</b>	<b>\$ 35.804,01</b>

**Fuente:** Cuadros de evaluación económica

**Elaborado por:** La Autora

## 5.9 ESTADOS FINANCIEROS

Se encuentran elaborados y presentados de acuerdo al Catálogo Único de Cuentas (CUC), el cual norma la codificación, preparación, registro y presentación de la contabilidad de las entidades sujetas al control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los Estados Financieros son el medio principal de proveer información económica, que al estar debidamente estructurada muestra la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la entidad. El compendio y resumen de todos los estados financiero al igual que las notas explicativas, permiten a los socios y usuarios de los mismos tomar adecuadas decisiones económicas y administrar correctamente todos los recursos.

Finalmente, los estados financieros presentan los resultados positivos y a veces negativos de la administración de los recursos confiados a la alta gerencia.

## 5.9.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN LTDA.

Tabla N° 66 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

En USD dólares (\$)

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	
<b>1.1</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	\$ 170,38
<b>1.1.01</b>	<b>CAJA</b>	\$ 170,38
1.1.01.05	EFFECTIVO	\$ 170,38
<b>1.4</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	\$ 174.947,25
1.4.02	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 73.662,00
1.4.03	CARTERA DE CRÉDITOS MICROCRÉDITO	\$ 64.454,25
1.4.04	CARTERA DE CRÉDITOS INMOBILIARIO	\$ 27.623,25
1.4.06	CARTERA DE CRÉDITOS AUTOMOTRIZ	\$ 18.415,50
1.4.99	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	\$ (9.207,75)
<b>1.6</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ -
<b>1.8</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	\$ 4.093,90
<b>1.8.05</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	\$ 3.046,28
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	\$ 2.349,17
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	\$ 570,00
1.8.05.03	ENSERES	\$ 127,11
<b>18.06</b>	<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>	\$ 1.526,31
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 1.526,31
<b>1.8.99</b>	<b>(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)</b>	\$ (478,69)
1.8.99.15	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	\$ (274,17)
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	\$ (204,53)
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	\$ 2.036,46
<b>1.9.05</b>	<b>GASTOS DIFERIDOS</b>	\$ 1.984,14
1.9.05.05	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN	\$ 395,00
1.9.05.10	GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 165,00
1.9.05.15	ESTUDIOS	\$ 195,00
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$ 1.700,00
1.9.05.25	GASTOS DE ADECUACIÓN	\$ 110,00
1.9.05.99	(AMORTIZACIÓN ACU. GASTOS DIFERIDOS)	\$ (580,86)
<b>1.9.06</b>	<b>MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS</b>	\$ 52,32
1.9.06.15	PROVEEDURÍA	\$ 52,32
1.9.06.15.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 40,89
1.9.06.15.04	ENSERES	\$ 11,43
	<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	\$ 181.247,99
CÓDIGO	CUENTA	VALOR
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	
<b>2.1</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	\$ 141.255,00
<b>2.1.01</b>	<b>DEPÓSITOS A LA VISTA</b>	\$ 141.255,00
2.1.01.35	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$ 10.875,00

2.1.01.36	DEPÓSITOS AHORRO AGP-UTN	\$ 42.900,00
2.1.01.38	AHORROS DOCENTE-UTN	\$ 87.480,00
2.1.01.40	OTROS DEPÓSITOS	
<b>2.5</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 19.538,59</b>
<b>2.5.01</b>	<b>INTERESES POR PAGAR</b>	<b>\$ 141,25</b>
2.5.01.05	DEPÓSITOS A LA VISTA	\$ 141,25
2.5.01.15	DEPÓSITOS A PLAZO	
<b>2.5.03</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>\$ 19.397,34</b>
2.5.03.05	REMUNERACIONES MENSUALES	\$ 13.691,99
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 2.239,00
2.5.03.10.01	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 1.141,00
2.5.03.10.02	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 1.098,00
2.5.03.15	APORTE AL IESS	\$ 2.895,86
2.5.03.15.01	APORTE 11.15%	\$ 2.895,86
2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	\$ -
2.5.03.25	VACACIONES	\$ 570,50
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 2.280,00</b>
2.9.90	OTROS	\$ 2.280,00
2.9.90.90	VARIAS	\$ 2.280,00
2.9.90.90.09	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 240,00
2.9.90.90.10	SERVICIOS BASICOS	\$ 720,00
2.9.90.90.11	ARRENDAMIENTO	\$ 1.320,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 163.073,59</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>3.1</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$ 10.725,00</b>
3.1.01	APORTE SOCIOS	
3.1.02	CAPITAL PAGADO	\$ 10.725,00
<b>3.3</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>\$ -</b>
3.3.01	LEGALES	
3.3.06	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA	
<b>3.4</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>\$ 7.449,40</b>
3.4.90	OTROS	\$ 7.449,40
	<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 18.174,40</b>
	<b>TOTAL, PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>\$ 181.247,99</b>

## 5.9.2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

A continuación, se muestra el Estado de Resultados Integral Proyectado:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN LTDA.**

**Tabla N° 67 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 31 de diciembre del 2017

En USD dólares (\$)

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>					
<b>5.1</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>	\$ 24.592,78	\$ 26.068,35	\$ 27.632,45	\$ 29.290,40	\$ 31.047,82
<b>5.1.01</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	\$ 17,88	\$ 18,95	\$ 20,09	\$ 21,29	\$ 22,57
5.1.01.10	DEPÓSITOS EN BANCOS Y OTRAS INST. FINANCIERAS					
5.1.01.10.01	CTA. DE AHORRO / BANCO DEL AUSTRO	\$ 17,88	\$ 18,95	\$ 20,09	\$ 21,29	\$ 22,57
<b>5.1.04</b>	<b>INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>	\$ 24.574,91	\$ 26.049,40	\$ 27.612,37	\$ 29.269,11	\$ 31.025,25
5.1.04.10	CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 8.098,52	\$ 8.584,43	\$ 9.099,49	\$ 9.645,46	\$ 10.224,19
5.1.04.15	CARTERA DE CRÉDITOS MICROCRÉDITO	\$ 10.732,48	\$ 11.376,43	\$ 12.059,01	\$ 12.782,56	\$ 13.549,51
5.1.04.20	CARTERA DE CRÉDITOS INMOBILIARIO	\$ 2.850,63	\$ 3.021,66	\$ 3.202,96	\$ 3.395,14	\$ 3.598,85
5.1.04.25	CARTERA DE CRÉDITOS AUTOMOTRIZ	\$ 2.893,28	\$ 3.066,88	\$ 3.250,89	\$ 3.445,95	\$ 3.652,70
<b>5.4</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	\$ 1.957,50	\$ 2.074,95	\$ 2.199,45	\$ 2.331,41	\$ 2.471,30
<b>5.4.90</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	\$ 1.957,50	\$ 2.074,95	\$ 2.199,45	\$ 2.331,41	\$ 2.471,30
5.4.90.10	TARIFADOS DIFERENCIADOS	\$ 1.957,50	\$ 2.074,95	\$ 2.199,45	\$ 2.331,41	\$ 2.471,30
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 26.550,28	\$ 28.143,30	\$ 29.831,90	\$ 31.621,81	\$ 33.519,12
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>					
<b>4.1</b>	<b>INTERESES CAUSADOS</b>	\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
<b>4.1.01</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
4.1.01.15	DEPÓSITOS EN AHORRO	\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
4.1.01.30	DEPÓSITOS A PLAZO					
<b>4.4</b>	<b>PROVISIONES</b>	\$ 9.207,75	\$ 9.456,36	\$ 9.711,68	\$ 9.973,90	\$ 10.243,19
4.4.02	CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 9.207,75	\$ 9.456,36	\$ 9.711,68	\$ 9.973,90	\$ 10.243,19
<b>4.5</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	\$ 23.006,71	\$ 24.665,16	\$ 24.952,98	\$ 25.266,14	\$ 25.411,80
<b>4.5.01</b>	<b>GASTOS PERSONAL</b>	\$ 19.397,34	\$ 20.766,77	\$ 21.018,05	\$ 21.294,21	\$ 21.400,71
4.5.01.05	REMUNERACIONES MENSUALES	\$ 13.691,99	\$ 13.853,20	\$ 14.030,18	\$ 14.224,68	\$ 14.299,69
4.5.01.05.01	SALARIO BÁSICO UNIFICADO	\$ 13.691,99	\$ 13.853,20	\$ 14.030,18	\$ 14.224,68	\$ 14.299,69
4.5.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	\$ 2.239,00	\$ 2.252,43	\$ 2.267,18	\$ 2.283,39	\$ 2.289,64
4.5.01.10.01	DÉCIMO TERCERO	\$ 1.141,00	\$ 1.154,43	\$ 1.169,18	\$ 1.185,39	\$ 1.191,64
4.5.01.10.02	DÉCIMO CUARTO	\$ 1.098,00	\$ 1.098,00	\$ 1.098,00	\$ 1.098,00	\$ 1.098,00
4.5.01.20	APORTE IESS	\$ 2.895,86	\$ 2.929,95	\$ 2.967,38	\$ 3.008,52	\$ 3.024,39

2.5.03.20	FONDO DE RESERVA IESS	\$ -	\$ 1.153,97	\$ 1.168,71	\$ 1.184,92	\$ 1.191,16
2.5.03.25	VACACIONES	\$ 570,50	\$ 577,22	\$ 584,59	\$ 592,70	\$ 595,82
<b>4.5.03</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>	<b>\$ 2.280,00</b>	<b>\$ 2.564,73</b>	<b>\$ 2.596,91</b>	<b>\$ 2.629,49</b>	<b>\$ 2.664,15</b>
4.5.03.15	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 240,00	\$ 485,19	\$ 490,62	\$ 496,12	\$ 502,12
4.5.03.20	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 720,00	\$ 731,45	\$ 743,08	\$ 754,89	\$ 766,90
4.5.03.20.01	AGUA - EMAPA	\$ 120,00	\$ 121,91	\$ 123,85	\$ 125,82	\$ 127,82
4.5.03.20.02	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 240,00	\$ 243,82	\$ 247,69	\$ 251,63	\$ 255,63
4.5.03.20.03	INTERNET Y TELÉFONO- FAX	\$ 360,00	\$ 365,72	\$ 371,54	\$ 377,45	\$ 383,45
4.5.03.30	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.320,00	\$ 1.348,10	\$ 1.363,20	\$ 1.378,48	\$ 1.395,14
<b>4.5.05</b>	<b>DEPRECIACIONES</b>	<b>\$ 478,69</b>	<b>\$ 478,69</b>	<b>\$ 478,69</b>	<b>\$ 478,69</b>	<b>\$ 478,69</b>
4.5.05.25	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17	\$ 274,17
4.5.05.30	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53	\$ 204,53
<b>4.5.06</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>\$ 580,86</b>	<b>\$ 580,86</b>	<b>\$ 580,86</b>	<b>\$ 580,86</b>	<b>\$ 580,86</b>
4.5.06.10	GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN					
4.5.06.15	GASTOS DE INSTALACIÓN					
4.5.06.20	ESTUDIOS					
4.5.06.25	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN					
4.5.06.30	GASTOS DE ADECUACIÓN					
<b>4.5.07</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 269,82</b>	<b>\$ 274,11</b>	<b>\$ 278,47</b>	<b>\$ 282,90</b>	<b>\$ 287,39</b>
4.5.07.05	SUMINISTROS DIVERSOS	\$ 269,82	\$ 274,11	\$ 278,47	\$ 282,90	\$ 287,39
4.5.07.05.01	SUMINISTROS DE OFICINA					
4.5.07.05.02	SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN					
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 32.355,71</b>	<b>\$ 34.266,59</b>	<b>\$ 34.813,64</b>	<b>\$ 35.393,05</b>	<b>\$ 35.812,13</b>
	<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE PARCIPACIÓN</b>					
	<b>TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>\$ (5.805,43)</b>	<b>\$ (6.123,29)</b>	<b>\$ (4.981,74)</b>	<b>\$ (3.771,23)</b>	<b>\$ (2.293,01)</b>
<b>4.8</b>	<b>IMPUESTOS Y PARCIPACIÓN A EMPLEADOS</b>					
4.8.10	15 % PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS					
4.8.15	22% IMPUESTO A LA RENTA					
	<b>UTILIDAD O PÉRDIDA NETOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (5.805,43)</b>	<b>\$ (6.123,29)</b>	<b>\$ (4.981,74)</b>	<b>\$ (3.771,23)</b>	<b>\$ (2.293,01)</b>

El Estado de Resultados muestra que el proyecto es financieramente no es viable, puesto que los gastos son mayores que los ingresos que la inversión genera.

## 5.10 FLUJOS DE EFECTIVO DEL PROYECTO

Los flujos de efectivo se presentan proyectados a los siguientes años de estudio del proyecto.



### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN LTDA.

#### Tabla N° 68 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016

En USD dólares (\$)

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>						
5.1	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		\$ 24.592,78	\$ 25.822,42	\$ 27.113,54	\$ 28.469,22	\$ 29.892,68
5.1.01	DEPÓSITOS		\$ 17,88	\$ 18,77	\$ 19,71	\$ 20,69	\$ 21,73
	INTERÉSES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE						
5.1.04	CRÉDITOS		\$ 24.574,91	\$ 25.803,65	\$ 27.093,83	\$ 28.448,53	\$ 29.870,95
5.4	INGRESOS POR SERVICIOS		\$ 1.957,50	\$ 2.055,38	\$ 2.158,14	\$ 2.266,05	\$ 2.379,35
5.4.90	OTROS SERVICIOS		\$ 1.957,50	\$ 2.055,38	\$ 2.158,14	\$ 2.266,05	\$ 2.379,35
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 26.550,28</b>	<b>\$ 27.877,80</b>	<b>\$ 29.271,69</b>	<b>\$ 30.735,27</b>	<b>\$ 32.272,04</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>						
4.1	INTERESES CAUSADOS		\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
4.1.01	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		\$ 141,25	\$ 145,07	\$ 148,99	\$ 153,01	\$ 157,14
4.4	PROVISIONES		\$ 9.207,75	\$ 9.456,36	\$ 9.711,68	\$ 9.973,90	\$ 10.243,19
4.5	GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 23.006,71	\$ 24.665,16	\$ 24.952,98	\$ 25.266,14	\$ 25.411,80
4.5.01	GASTOS PERSONAL		\$ 19.397,34	\$ 20.766,77	\$ 21.018,05	\$ 21.294,21	\$ 21.400,71
4.5.03	SERVICIOS VARIOS		\$ 2.280,00	\$ 2.564,73	\$ 2.596,91	\$ 2.629,49	\$ 2.664,15
4.5.05	DEPRECIACIONES		\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69
4.5.06	AMORTIZACIONES		\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86
4.5.07	OTROS GASTOS		\$ 269,82	\$ 274,11	\$ 278,47	\$ 282,90	\$ 287,39
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 32.355,71</b>	<b>\$ 34.266,59</b>	<b>\$ 34.813,64</b>	<b>\$ 35.393,05</b>	<b>\$ 35.812,13</b>
	UTILIDAD O EXCEDENTES ANTES DE PARCIPACIÓN						
	TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		\$ (5.805,43)	\$ (6.388,79)	\$ (5.541,96)	\$ (4.657,77)	\$ (3.540,10)
4.8	IMPUESTOS Y PARCIPACIÓN A EMPLEADOS						

4.8.10	15 % PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS					
4.8.15	22% IMPUESTO A LA RENTA					
	<b>UTILIDAD O EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (5.805,43)</b>	<b>\$ (6.388,79)</b>	<b>\$ (5.541,96)</b>	<b>\$ (4.657,77)</b>	<b>\$ (3.540,10)</b>
	(+)DEPRECIACIONES	\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69	\$ 478,69
	<b>(-) INVERSIÓN</b>	\$ 8.966,52				
	(-) Inversión en Capital de Trabajo	\$ 1.828,93				
	<b>(+) VALOR RESIDUAL</b>					\$ 808,31
	(+) Recuperación Capital de Trabajo					\$ 1.828,93
	(+) Amortización de Activos Diferidos	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86	\$ 580,86
	<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>\$ (8.966,52)</b>	<b>\$ (6.574,81)</b>	<b>\$ (5.329,24)</b>	<b>\$ (4.482,41)</b>	<b>\$ (3.598,23)</b>
						\$ 156,69

El valor de la inversión inicial, según el Estado de Flujos de Efectivo son negativos desde el primer año manteniéndose así hasta el quinto año donde existe un retorno de capital mínimo, sin embargo, todo inversionista busca obtener una mínima rentabilidad contrario lo que sucede con esta inversión.

Por lo tanto, se concluyó que económicamente no es pertinente realizar este tipo inversión, a menos que la cooperativa se cree como una figura abierta a brindar productos y servicios al público en general.



## **CAPÍTULO VI**

### **6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Consiste en plantear la estructura administrativa adecuada para la correcta gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

#### **6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

##### **6.1.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

La razón social propuesta para el presente proyecto es “Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN”.

#### **6.2 FILOSOFÍA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN**

Esta organización pretende hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales que se presentarán en el transcurso de su crecimiento como empresa, además, busca la igualdad de oportunidades para los socios, mediante la prestación de productos y servicios de intermediación financiera sin fines de lucro.

##### **6.2.1 Misión**

Servir y satisfacer a nuestros socios con productos y servicios financieros de calidad, con calidez, desempeñando los principios cooperativos y de responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.

##### **6.2.2 Visión**

Ser una cooperativa sustentable que consolide su liderazgo, con la generación de valor social, ambiental y económico de sus asociados y del entorno a través de productos y servicios de intermediación financiera innovadores.

### 6.2.3 Valores Corporativos

Los valores corporativos son normas de conducta que guían el comportamiento del talento humano, que permitan alcanzar los objetivos planteados:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, aplicará los siguientes valores:

- ✓ Equidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Democracia participativa
- ✓ Ayuda mutua
- ✓ Transparencia
- ✓ Solidaridad

## 6.3 IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

### 6.3.1 Objetivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, fija sus objetivos en 3 ítems principales:

- a) **Objetivo de Crecimiento:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, tiene como objetivo a mediano plazo crecer de forma organizada y expandir sus sucursales cubriendo las diferentes ciudades del cantón.
- b) **Objetivos de Mantenimiento:** La Cooperativa se diferenciará por prestar servicios de calidad a sus socios, generando un buen posicionamiento en el mercado atrayendo a mas socios, e incrementado su rentabilidad.
- c) **Objetivos de Disminución:** La cooperativa buscará a toda costa disminuir los costos operacionales y de servicio, que permita reducir costos y aumentar ganancias.

### 6.3.2 Políticas

Para la correcta y oportuna toma de decisiones que optimicen el rendimiento de la cooperativa, se trabajará bajo las siguientes líneas de conducta:

**a) Políticas Administrativas:** orientadas a guiar el proceso de contratación de personal y la capacitación de la mejor manera. Es decir, se establecerán políticas organizacionales y de toma de decisiones.

- ✓ Acceso a servicios, Atención personalizada
- ✓ Informar de forma correcta y oportuna
- ✓ Cumplir con sus deberes y responsabilidades
- ✓ Fomentar el sentido de bienestar de corporativo
- ✓ Asistencia y participación en la asamblea anual

**b) Políticas Operacionales:** se orientan en los siguientes aspectos: el tipo de ahorro, tipos de colocaciones, plazos, montos, interés, etc... es decir que el trabajo operativo busque el beneficio de todos los asociados.

- ✓ Ofrecer una amplia gama de productos y servicios que los asociados puedan elegir entre ellas
- ✓ Incentivar el ahorro e inversión
- ✓ Retribuir la conducta responsable de los asociados
- ✓ Sancionar la conducta irresponsable de los asociados
- ✓ Calidad y eficiencia en sus servicios

**c) Políticas Financieras:** Estas políticas al sistema contable y financiero de la cooperativa, de acuerdo a estas políticas se decide sobre las inversiones que la organización pueda realizar: Montos, garantías, plazos e intereses.

## 6.4 LOGOTIPO

El logotipo muestra la unión de fuerzas, la cooperación y ayuda mutua entre la cooperativa con personería jurídica y los socios quienes se benefician de los productos y servicios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, las letras de color azul que simboliza la seriedad y el compromiso de la cooperativa para con sus socios y clientes. Apoyado de un eslogan que manifiesta el incentivo al crecimiento económico, de ideas, sueños e iniciativas de nuestros socios y clientes.

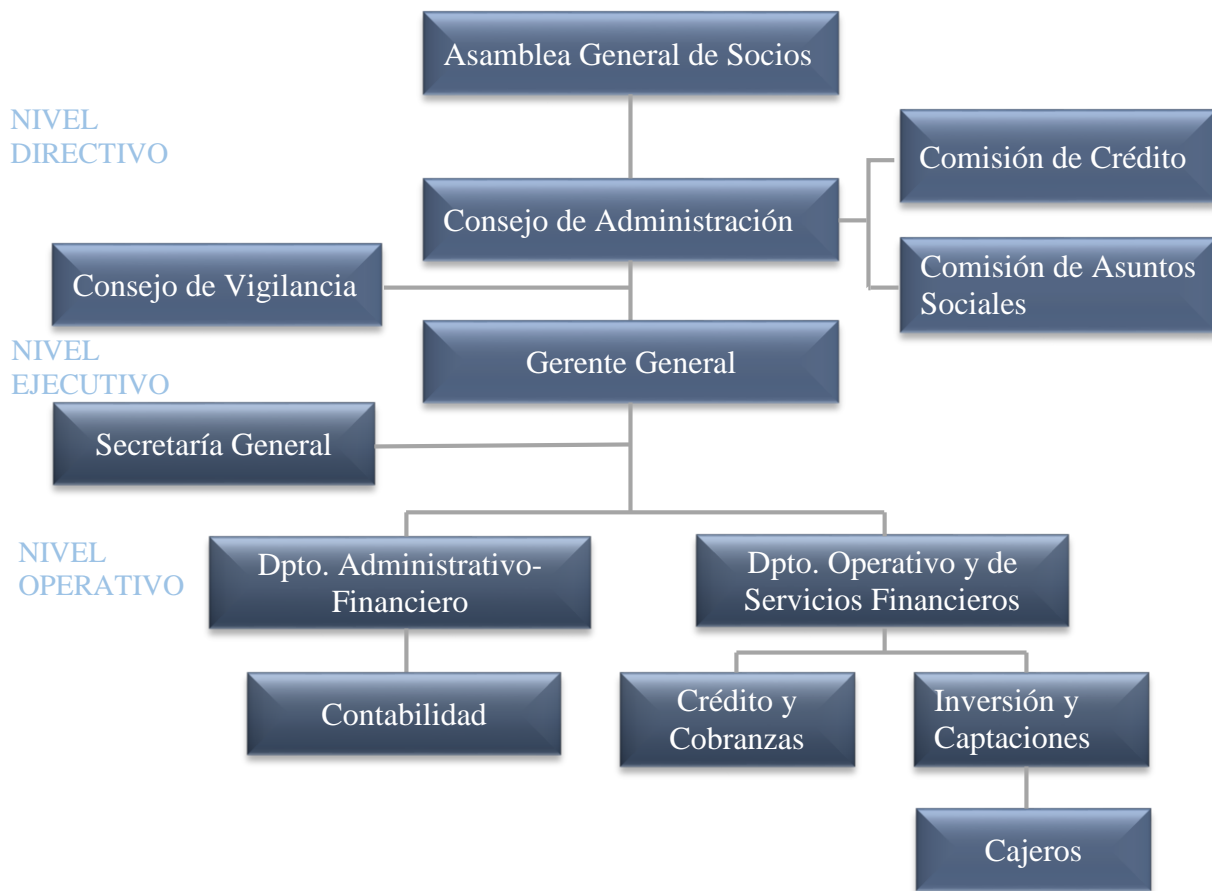
# ***Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN***



***Tienes un sueño o una idea?.. Le damos Crédito a tu iniciativa.***

**Gráfico N° 6-1 Logotipo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN  
Elaborado por: La Autora**

## 6.5 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



**Gráfico N° 6-2 Organigrama Estructural**

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

El organigrama estructural, se ajusta a los requerimientos del proyecto, ya que bajo este esquema la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN coordina los recursos con los que inicia sus operaciones. Además, hace aún más rápido y fácil acceder a la gama de servicios que buscar ayudar a sus socios a satisfacer sus urgencias y necesidades de forma inmediata, iniciando por el nivel directivo, nivel ejecutivo y el nivel operativo.

## 6.6 TALENTO HUMANO

**Asamblea de socios:** tiene como responsabilidad el de proponer nuevas ideas, que promuevan el desarrollo colectivo, principalmente de sus socios.

**Consejo de Vigilancia:** su deber radica en controlar el cumplimiento de las funciones de los consejos administrativos, la buena gestión de los recursos económicos de la cooperativa.

**Consejo Administrativo:** Trabajar en forma conjunta con el presidente, en el mejoramiento de los procesos financieros, verificar el cumplimiento de los reglamentos internos y evaluar las políticas de crédito de la cooperativa.

**Presidente:** está bajo su cargo el evaluar el trabajo del administrador o gerente, además de coordinar las actividades aprobadas por la asamblea de socios.

**Gerente:** supervisa los trabajos dentro de la cooperativa, analiza las colocaciones en crédito, evalúa los niveles de endeudamiento y vigila el contrato del personal que trabajará en la cooperativa.

**Jefe Financiero:** está en sus funciones el analizar cuentas contables, realizar balances, roles de pago, revisar informes de crédito, cobranzas, arqueos de caja, aprobar adquisiciones, elegir proveedores.


**Asistente Contable:** deberá recibir de control de personal, registrar asientos contables, hacer adquisiciones, generar retenciones tributarias, ingresar pagos de crédito y realizar cuadros de caja.

**Secretaría:** realizar informes de las diferentes novedades que surjan dentro y fuera de la empresa, entregar los informes de arqueos de caja emitidos por el asistente contable al jefe financiero, recepción y archivo de solicitudes por parte de los clientes.

**Guardia / Mensajero:** realizar el aseo de las oficinas, comprar materiales de oficina, entrega de pagos, depósitos varios, además de custodiar los bienes de la cooperativa, registrar el ingreso y salida del personal que trabaja en la cooperativa.

## 6.7 MANUAL DE FUNCIONES


### 6.7.1 Asamblea General de Socios

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>ASAMBLEA DE SOCIOS:</b></p> <p>Constituye el Máximo nivel de representación de la cooperativa, está constituida por todos los socios o por sus representantes delegados. Es esta instancia la que delega a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores, tomar las medidas que juzgue oportunas, nombrar al Administrador o Consejo de Administración, determinar los estipendios correspondientes a los Administradores, cuando no hayan sido fijados en los estatutos.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la Sociedad;</li><li>2. Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva principales y suplentes;</li><li>3. Evaluar la gestión de la Junta Directiva-</li><li>4. Señalar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de la cooperativa.</li><li>5. Ordenar que se ejerzan las acciones que correspondan contra los Administradores, Funcionarios Directivos o el Revisor Fiscal;</li><li>6. Autorizar con el voto unánime de las acciones suscritas el ingreso de la Sociedad como socia de otra que sea colectiva.</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

## 6.7.2 Consejo de Vigilancia


<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CONSEJO DE VIGILANCIA</b></p> <p>Está conformado por los miembros elegidos por la asamblea o sus representantes para ejercer funciones de control y vigilancia de los actos directivos y administrativos de la Cooperativa.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>El Consejo de Vigilancia es una instancia de mucha importancia para garantizar la democracia y la transparencia en las cooperativas, por ello la elección de sus integrantes requiere de socios idóneos para trabajar en beneficio de su cooperativa y de la comunidad.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La función principal de los integrantes de este Consejo es el adecuado y oportuno control, como la fiscalización constructiva de todo aquello que compete a la gestión de la empresa cooperativa.</li><li>2. El Consejo de Vigilancia tiene acceso a toda la información que considere necesario para el buen cumplimiento de sus funciones. Sus observaciones, por lo general, deben ser planteados en los niveles correspondientes (Consejo Administración y/o gerencia). Las observaciones o diferencias de opinión con el otro consejo no son motivo para paralizar las actividades de la cooperativa. Su trabajo se enmarca principalmente en el análisis de las acciones y decisiones de los niveles de decisión y gestión para hacer propuestas que mejoren los resultados.</li><li>3. Considerando que su elección es decisión de una Asamblea General de Socios, sus informes los hace también a una Asamblea.</li></ol> <p>NOTA: Sus integrantes no deben involucrarse en la gestión, pues eso impediría su imparcialidad.</p>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora




### 6.7.3 Gerente

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CARGO: GERENTE</b></p> <p>Se designa con el término de gerente a aquella persona que en una determinada empresa u organización tiene la responsabilidad y las tareas de guiar a los demás, de ejecutar y dar órdenes y de lograr que las cosas se hagan para poder cumplir cierta y correctamente con el objetivo y la misión que promueve la organización.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Gestiona a la Cooperativa en los siguientes aspectos: financiero, talento humano y técnico. Analiza factores de riesgo y toma decisiones que afectan a la cooperativa en general. Es el representante legal de la Cooperativa</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y financiera de la cooperativa, según normas técnicas, legales y administrativas vigentes.</li><li>2. Diagnosticar las condiciones y evaluar el mercado financiero en función de los planes de crecimiento y de la continuidad del negocio.</li><li>3. Analizar, sugerir e implementar las estrategias de mercadeo de productos y servicios, recuperación de cartera, captación de recursos e inversiones.</li><li>4. Aprobar créditos solicitados según rangos de aprobación establecidos, por el Consejo de Administración en el reglamento de Crédito.</li></ol>
<p><b>ANÁLISIS DE PUESTO</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capaz de desempeñarse eficientemente bajo presión.</li><li>2. Tener mínimo 25 años de edad.</li><li>3. Tener conocimientos y experiencia de por lo menos tres años en materia financiera y administrativa, en cuyo caso, deberán acreditar conocimientos en materia financiera y administrativa a satisfacción de la cooperativa.</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora


#### 6.7.4 Contador

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CARGO: Contador</b></p> <p>Registra y procesa las transacciones económicas de la Cooperativa, elabora informes periódicos y especiales, balances y estados financieros y analizar la situación de riesgo de la Cooperativa.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>El objetivo de la carrera de contador público es formar integralmente un profesional ético, con capacidad para generar información financiera y administrativa que le dé valor agregado a la toma de decisiones. Con actitud emprendedora, visionaria y generadora del cambio en su ámbito socio-laboral; con sentido crítico, creativo, analítico, propositivo, comprometido, competitivo, con actitud de servicio al cliente y a la comunidad.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar los estados financieros</li><li>2. Revisar y dar su conformidad de los comprobantes por los desembolsos (pagos a proveedores de bienes y servicios) a realizar.</li><li>3. Informar al Gerente de Administración posibles omisiones en la contabilización que se cometan en las diferentes áreas o agencias, con la finalidad de que se apliquen las medidas correctivas pertinentes.</li><li>4. Elaborar en forma mensual las notas explicativas y anexos a los estados financieros</li><li>5. Remitir información contable a los organismos superiores que así lo requieran.</li></ol>
<p><b>ANÁLISIS DE PUESTO</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Preferiblemente mayor de 25 años. Con experiencia mínimo 2 años.</li><li>b) Ser un profesional ético, moralmente intachable y dedicado.</li><li>c) Capacidad de análisis financiero y económico.</li><li>d) Profesional de la rama contable con título de tercer nivel.</li><li>e) Buenas relaciones interpersonales.</li><li>f) Demostrar seguridad, predisposición y compromiso al trabajo</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora


## 6.7.5 Asesor de Crédito

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CARGO: Asesor de Crédito</b></p> <p>Verifica, analiza, evalúa y recomienda las solicitudes de crédito, de acuerdo a las políticas establecidas en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa. Conformar el comité de Crédito y coordina cobranzas judiciales.</p>
<p><b>OBJETIVO.</b></p> <p>Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades relacionadas con los programas de crédito de la cooperativa, Asesorar a Comités Locales de Crédito, Comisión de Créditos y Junta Directiva en aquellos créditos que por su monto o complejidad se sometan a éste órgano resolutorio.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Atender a los socios y colaboradores de la Institución que requieran créditos</li><li>2. Evaluar solicitudes de crédito según políticas y reglamento de crédito vigentes, Aprobar o negar operaciones dentro de su rango permitido.</li><li>3. Participar del comité de crédito para evaluar y recomendar la aprobación o negación de solicitudes de crédito</li><li>4. Coordinar y establecer políticas de recuperación de créditos con los Jefes de Agencias, el control de la morosidad de los deudores, según las leyes vigentes y según normas del Reglamento de Crédito vigente.</li></ol>
<p><b>ANÁLISIS DE PUESTO</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Preferiblemente mayor de 22 años</li><li>b) Ser un profesional ético, moralmente intachable y dedicado.</li><li>c) Buenas relaciones interpersonales.</li><li>d) Demostrar seguridad, predisposición y compromiso al trabajo</li><li>e) Capacidad de análisis financiero y económico.</li><li>f) Profesional de la rama administrativa, contable, económica o financiera, con título de tercer nivel (Egresado).</li><li>g) Excelente manejo y conocimientos de matemática financiera y tasas de interés vigentes.</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora


## 6.7.6 Secretaría

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CARGO: Secretaria</b></p> <p>Persona encargada de supervisar los asuntos, sobre todo aquello que requiera confidencialidad</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Trabajar con la dirección en la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el centro, a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la dependencia.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recepción de documentos.</li><li>2. Atender llamadas telefónicas.</li><li>3. Buena atención al cliente</li><li>4. Archivo de documentos.</li><li>5. Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende y demás dependencias.</li></ol>
<p><b>ANÁLISIS DE PUESTO</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. De preferencia mayor de 18 años.</li><li>2. Profesional de la rama administrativa, conocimientos de marketing.</li><li>3. Excelentes relaciones interpersonales.</li><li>4. Excelente manejo y conocimientos de matemática financiera y tasas de interés vigentes.</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

### 6.7.7 Cajero

<p><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>AGP-UTN</b></p> 
<p><b>CARGO: Cajero</b></p> <p><b>OBJETIVO.</b></p> <p>Recibe y custodia el dinero de cajas en la bóveda general; custodia los pagarés por créditos otorgados y los demás documentos de valor, como pólizas de seguro, hipotecas, escrituras de constitución del edificio y terrenos etc.</p>
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir y verificar la cantidad y autenticidad del dinero.</li><li>2. Proveer y prever el “fondo de cambio” diario a cada cajero según montos de efectivo de socios y procedimientos establecidos.</li><li>3. Controlar y monitorear el cumplimiento de dinero en permanencia en las cajas, y dinero en bóveda conforme a las coberturas establecidas.</li><li>4. Recibir las recaudaciones diarias de efectivo y cheques de cada cajero, verificando montos y autenticidad del dinero con sus respectivos documentos de soporte.</li></ol>
<p><b>ANÁLISIS DE PUESTO:</b></p> <p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) ESTUDIOS: Contabilidad y Auditoría o afines</li><li>b) EXPERIENCIA: Un año de experiencia</li><li>c) FORMACION: Contabilidad o Auditoria</li><li>d) HABILIDAD: Detección de billetes falsos, organización, rapidez, honradez.</li></ol>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

## 6.8 DIAGRAMAS DE FLUJO PRODUCTIVO

### 6.8.1 Flujograma de apertura de cuenta de ahorros

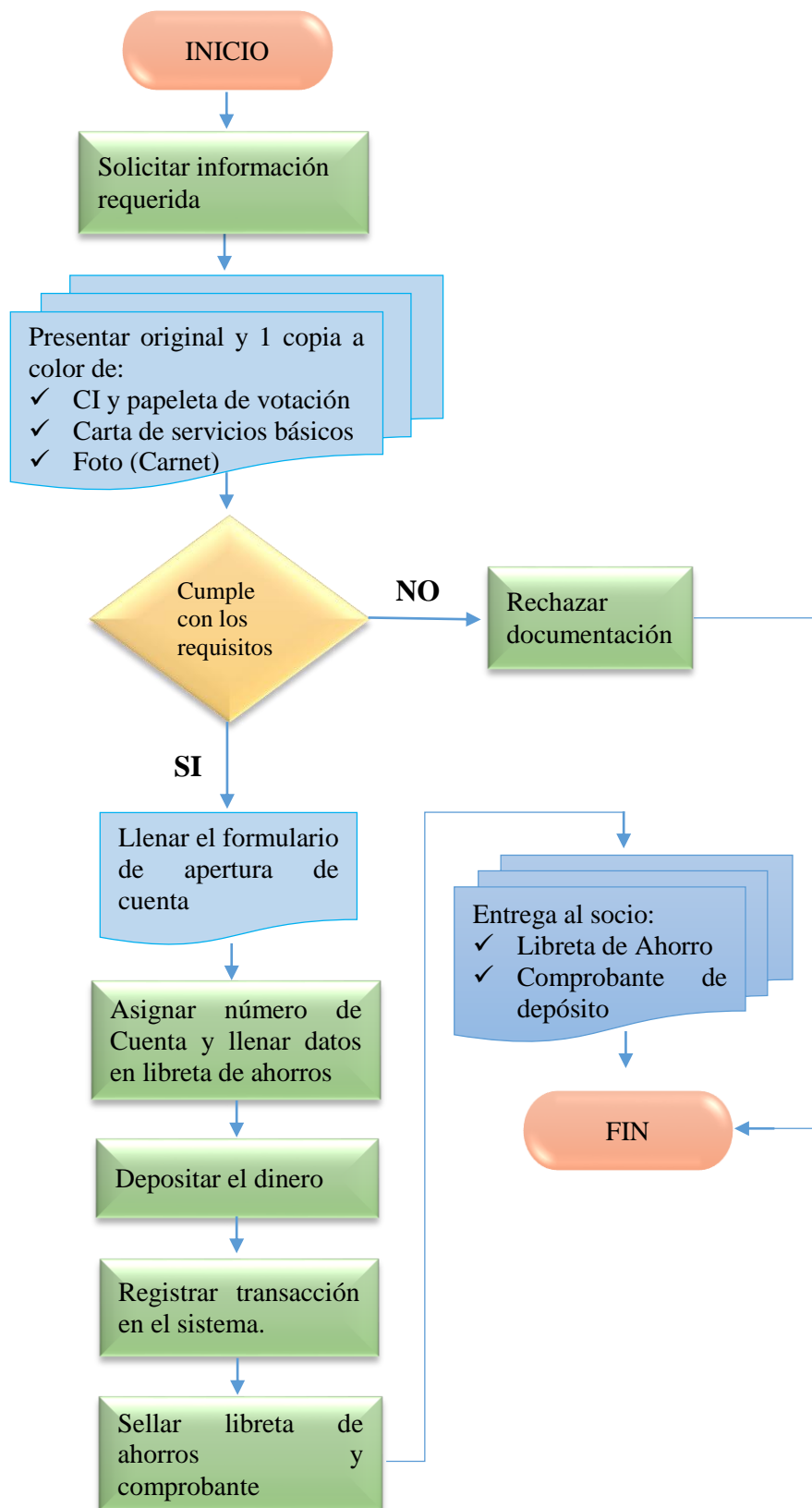


Ilustración N° 6-1 Flujograma de apertura de cuenta de ahorros  
Elaborado por: La Autora

### 6.8.2 Flujograma de depósito de ahorros

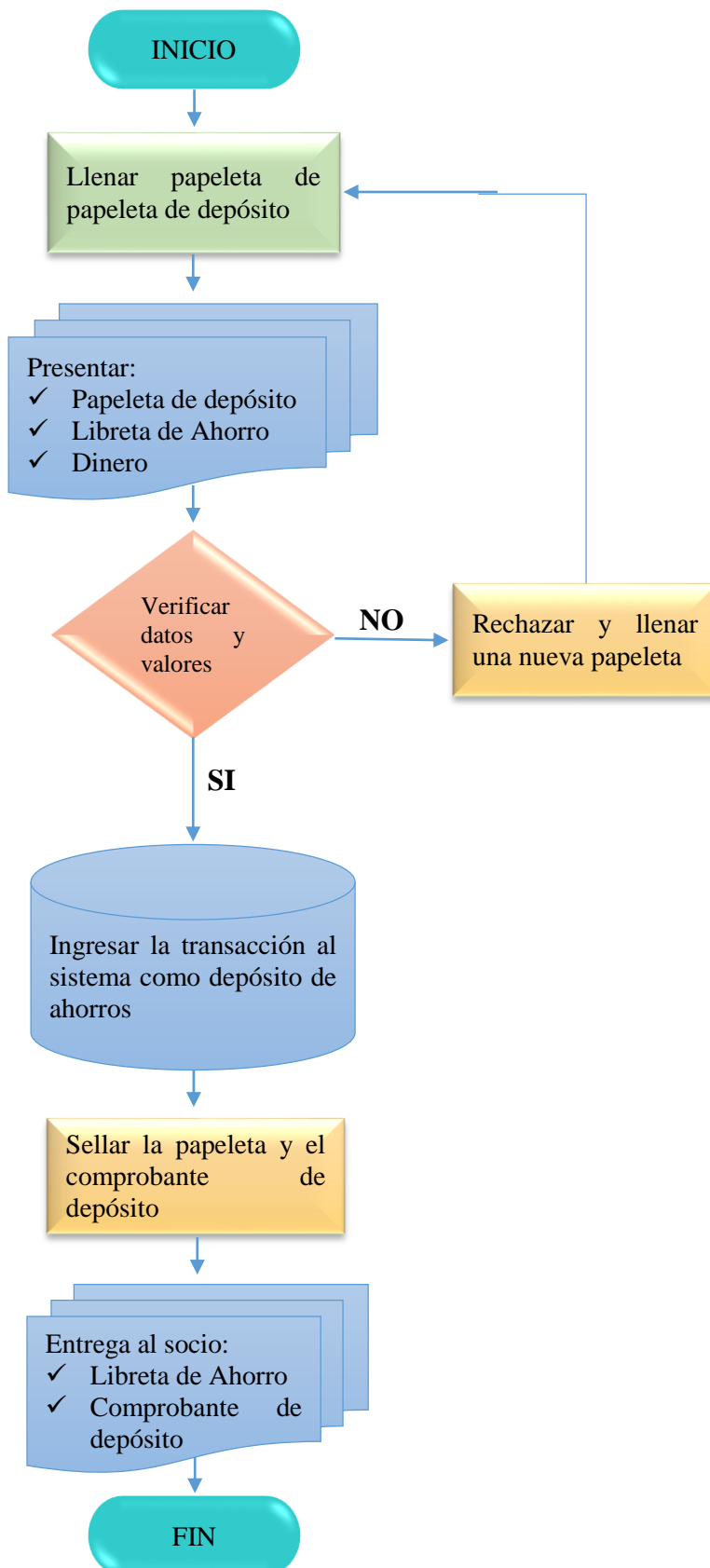


Ilustración N° 6-2 Flujograma de depósito de ahorros

Elaborado por: La Autora

### 6.8.3 Flujograma de retiro de ahorros

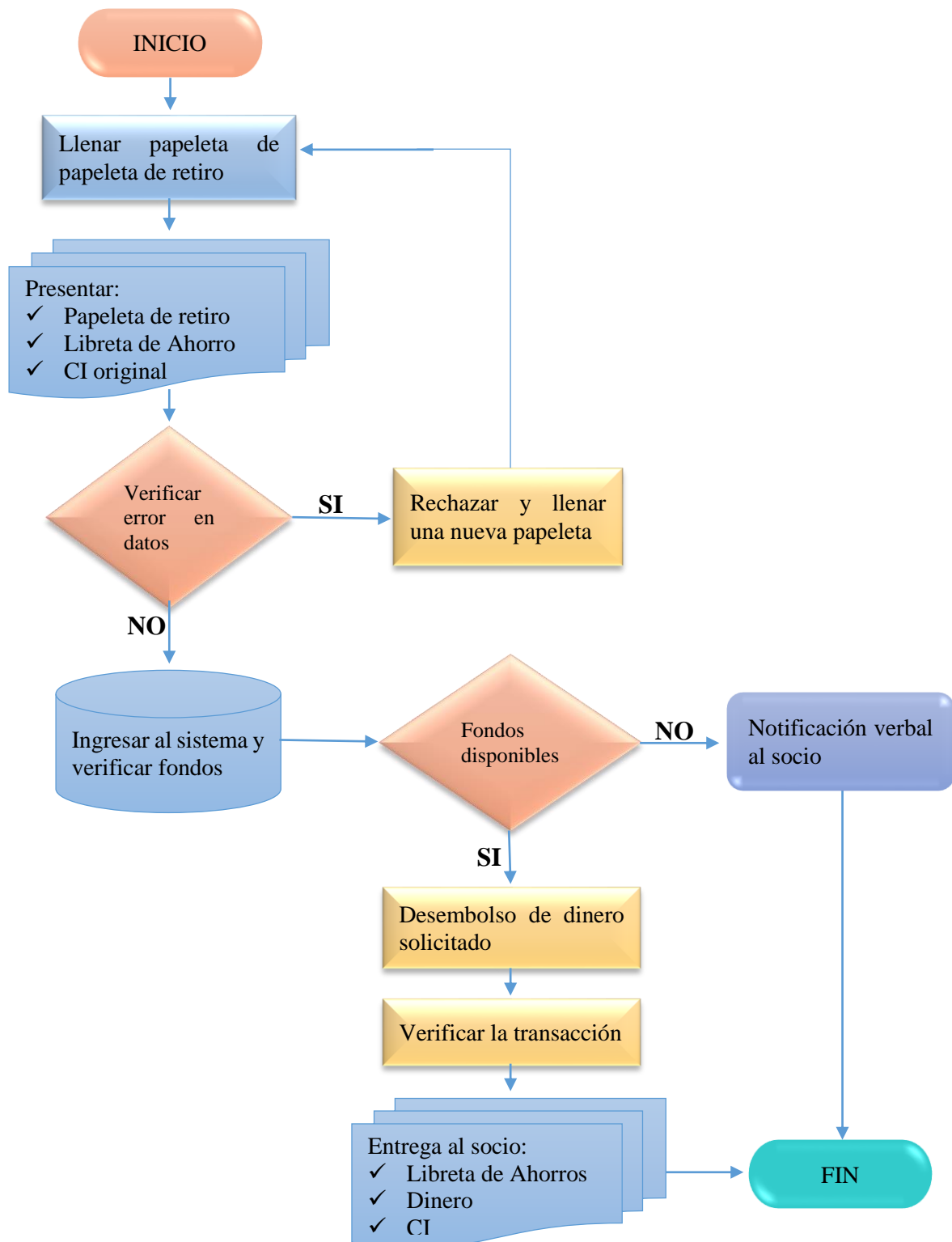


Ilustración N° 6-3 Flujograma de retiro de ahorros

Elaborado por: La Autora



#### 6.8.4 Flujograma de otorgamiento de créditos

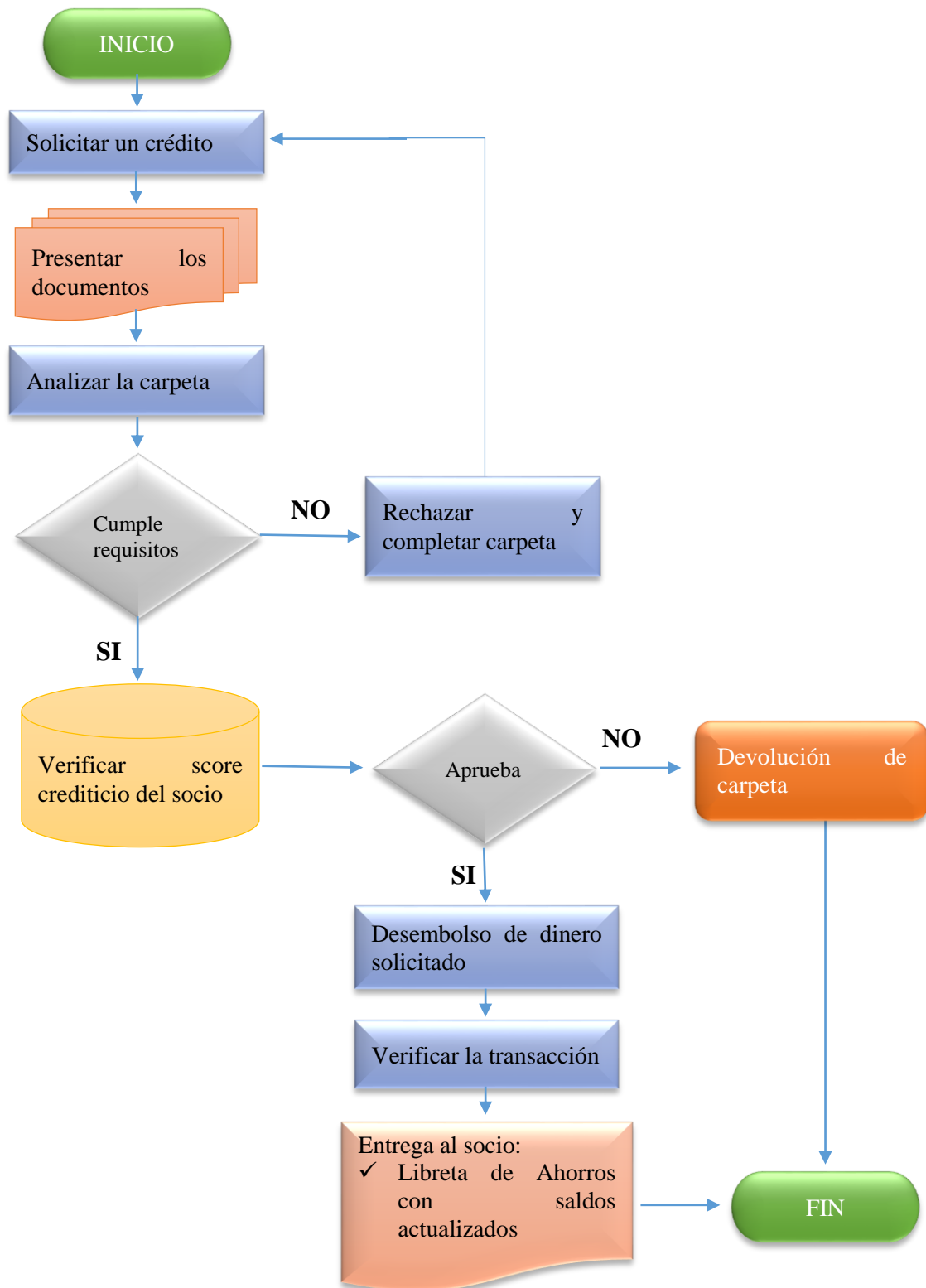


Ilustración N° 6-4 Flujograma de otorgamiento de créditos

Elaborado por: La Autora

## **6.9 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**

### **Apertura de cuenta de ahorros**

1. El cliente, solicita información detallada sobre el proceso a seguir para abrir una cuenta de ahorros en la cooperativa.
2. El cliente, se acerca a servicio al cliente portando todos los documentos necesarios para la apertura de la cuenta de ahorros
3. En servicio al cliente, verifican los datos del socio de estar correctos los documentos, es decir legibles se da continuidad con la apertura de la cuenta de ahorros; caso contrario se rechaza la documentación.
4. En servicio al cliente, el nuevo socio debe llenar y firmar un formulario de apertura de cuenta, donde se le asignará un número y se llenan los datos en la libreta.
5. El socio deberá depositar el valor de apertura.
6. El cajero recibe el monto inicial por depósito, registra la transacción.
7. El cajero sella la libreta de ahorros y comprobante de depósito.
8. Entrega al socio la libreta de ahorros y el comprobante de depósito inicial.

### **Depósitos de ahorros**

1. El socio llena la papeleta de depósito con letra legible y se dirige a la ventanilla.
2. El cajero recibe la papeleta de depósito, el dinero y la libreta de ahorros.
3. El cajero verifica que los datos y valores de la papeleta se encuentren completos y correctos, de no cumplir deberá llenar una nueva papeleta.
4. El cajero contabiliza el dinero ingresando al sistema la transacción.
5. El cajero sella la papeleta y devuelve la libreta de ahorros al socio con los saldos actualizados.

## **Retiro de ahorros**

1. El socio llena la papeleta de retiro con letra legible y se dirige a la ventanilla.
2. El cajero recibe la papeleta de retiro, la libreta de ahorros y CI original.
3. El cajero verifica que los datos y valores de la papeleta se encuentren completos y correctos, de no cumplir deberá llenar una nueva papeleta.
4. El cajero ingresa al sistema y verifica si el socio cuenta con fondos disponibles, de no tener los fondos se comunicará de forma verbal al socio.
5. Si cuenta con fondos disponibles, se procede a desembolsar el monto solicitado como retiro.
6. El cajero verifica la transacción en el sistema y entrega al socio la libreta de ahorros al socio con los saldos actualizados, el dinero y la cédula de identidad.

## **Otorgamiento de créditos**

1. El asociado, solicita información detallada sobre el proceso acceder a un crédito en la cooperativa.
2. El asociado, presenta en una carpeta los documentos necesarios requeridos.
3. El oficial de crédito solicita el socio la siguiente información:
  - a. Apertura de cuenta ahorros
  - b. Cédula y certificado de votación.
  - c. Planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono).
  - d. Rol de pago o certificado de trabajo
4. El oficial de crédito analiza la carpeta y elabora un informe con respecto a la solicitud basado en las 5C del crédito.
5. El comité de crédito revisa el informe y analiza la carpeta, aprueba o rechaza la solicitud de crédito.
6. El cajero desembolsa el dinero a través de la acreditación en la cuenta del socio.

## **6.10 ASPECTO LEGAL**

### **6.10.1 Base Legal**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, tomando en cuenta el número de socios que forman parte de la asociación general de profesores y quienes fundarán la naciente sociedad, se constituirá como compañía limitada. Al inicio de sus actividades y durante su posicionamiento en el mercado los miembros de la sociedad son quienes afrontarán los gastos administrativos y de funcionamiento.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con su legislación representadas en la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” y el “Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, son la principal base legal mediante la cual se regirá el correcto funcionamiento de la cooperativa.

### **6.10.2 Requisitos**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, tomará en cuenta las siguientes especificaciones al momento de realizar la minuta y el acta de constitución.

- a) **Número de Socios:** mínimo 50
- b) **Objeto Social:** el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, se debe a los años de trascendencia histórica que la asociación de profesores ha tenido en la Universidad Técnica del Norte, incluyendo el texto limitada.
- c) **Capital: acorde** a la ley, el capital social inicial está compuesto por el aporte individual de los asociados, sin embargo, se manifiesta el reglamento a la Ley Orgánica del Economía Popular y Solidaria que, para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, requerirá un mínimo de 50 socios y el capital social inicial que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- d) Los aportes se depositarán en una cuenta especial de integración capital, que deberá estar abierta en un banco a nombre de cooperativa.

### 6.10.3 Trámites de Legalización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN deberá cumplir con los siguientes trámites de legalización:

- ❖ Llenar la Solicitud de Constitución de Cooperativas
- ❖ Llenar la Solicitud de Reserva de denominación
- ❖ Aprobación de denominación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, está sujeta al Reglamento para la Aprobación de nombres emitidos por la superintendencia.
- ❖ Presentar el Formulario Único de Registro de Cooperativas lleno y adjuntar:
  - ✓ Copias de CI (legibles)
  - ✓ De los Directivos elegidos,
  - ✓ Del Representante Legal
  - ✓ Y de la persona autorizada en el caso de que el representante legal hubiere delegado a esta que continúe con el trámite el SEPS de la constitución de la cooperativa.
- ❖ Presentar un CD con el listado en formato Excel cuando superen los 20 socios.
- ❖ Si la documentación esta validada como correcta el analista SEPS introducirá la información en el sistema. Y solicitará internamente al SRI el otorgamiento del RUC.

Imprimirá y entregará al usuario solicitante:

- a) Oficio numerado para notificación al usuario (2 copias) en la segunda copia el usuario pondrá su recibido (Nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha, y firma), a este oficio se adjuntará:
  - b) Resolución de concesión de personalidad jurídica y listado de socios fundadores.
  - c) Certificado de Registro de Directiva.
  - d) RUC original; con una duración de 72 horas de todo el trámite.
- ❖ Presentar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria una minuta suscrita por un profesional de derecho, que contenga los estatutos de la compañía, obtener el visto bueno de la misma.
  - ❖ Certificado de Depósito en la cuenta de integración de capital, emitida por la institución bancaria y a nombre de la cooperativa, abierta en cualquier banco del país con un valor no menor al 50% del capital social.
  - ❖ Realizar una escritura pública ante un notario los estatutos de la cooperativa, conjuntamente con listado de los socios fundadores y sus correspondientes firmas. Se deberá presentar documentos de identidad originales.
  - ❖ Se envían 3 copias certificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la solicitud de aprobación que debe ser suscrita por el abogado.
  - ❖ El trámite es analizado por el Departamento Jurídico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que revisa toda la documentación y redacta un informe con el fin de que se proceda aprobar la Constitución mediante Resolución.
  - ❖ La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emite un extracto de la Resolución aprobatoria de la cooperativa.
  - ❖ El extracto de la escritura debe ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la cooperativa.

- ❖ Presentar una copia de publicación y solicitar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Resolución aprobatoria y las copias de la Escritura de Constitución de la cooperativa.
- ❖ Finalmente, se obtiene la patente municipal
- ❖ Se debe afiliar a la Cámara de Comercio, de acuerdo al objeto social.
- ❖ Inscribir la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- ❖ Se elige el presidente y gerente de la entidad.
- ❖ Finalmente se debe llenar y entregar el Formulario para Registro de Directivas de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.

El tiempo aproximado para obtención de la constitución de la cooperativa es de 60 días.

## CAPÍTULO VII

### 7 IMPACTOS

Durante del desarrollo del presente capítulo, se realiza un análisis del efecto positivo y negativo que se generará con la puesta en marcha del proyecto, en los diferentes ámbitos tanto socioeconómicos y culturales Los cuáles serán abordados y evaluados en matrices de riesgos.

#### 7.1 VALORACIÓN DE IMPACTOS

Con el objetivo de analizar de mejor manera los resultados obtenidos sobre los impactos que derivan del mismo, se presenta la matriz de valoración de impactos, con rangos del nivel que van de +3 a -3.

##### 7.1.1 Matriz de Valoración de Impactos

**Cuadro N° 11 Valoración de Impactos**

<b>IMPACTOS</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Positivo Alto	3
Positivo Medio	2
Positivo Bajo	1
No hay impacto	0
Negativo Bajo	-1
Negativo Medio	-2
Negativo Alto	-3

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

##### 7.1.2 Impacto Socio Económico

Con el análisis socio económico es posible determinar los aspectos sociales y económicos en los cuales influye la ejecución del presente proyecto dentro de la zona objeto de estudio.



**Cuadro N° 12 Impacto Socio Económico**

Indicadores	Nivel de Impactos							TOTAL
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Intermediación Financiera							X	3
Dinamizar la economía						X		2
Rentabilidad						X		2
Generar plazas de trabajo						X		2
<b>TOTAL</b>						6	3	<b>9</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

$$Impacto Socio económico = \frac{\sum Nivel de Impacto}{\# de Indicadores}$$

$$Impacto Socio económico = \frac{9}{4} = 2,25$$

El impacto socio económico del proyecto es de 2,25 lo que significa que se encuentra en el rango positivo alto.

Con el análisis de los viables impactos en los aspectos socio económicos que generará la implementación del proyecto, se identificó que los servicios de intermediación financiera permiten realizar captaciones en las personas con excedente de liquidez y dar créditos a quienes lo necesitan aportando al mejoramiento de su calidad de vida, además la implantación del proyecto dinamiza la economía de la región mediante la adecuada gestión de sus activos y pasivos financieros. Otro indicador importante, es decir, la rentabilidad permite a los asociados tomar decisiones de reinversión en el mejoramiento de la cooperativa, su infraestructura y calidad en prestación de servicios. Finalmente, el proyecto desde sus inicios aporta con la generación de fuentes de empleo, aportando a la disminución de los índices de desempleo en la localidad y la provincia.

### 7.1.3 Impacto Cultural

Mediante el análisis de este impacto se podrá determinar, los aspectos culturales en los cuales influye la implantación de la Cooperativa de Ahorro AGP-UTN.

**Cuadro N° 13 Impacto Cultural**

<b>Nivel de Impactos</b>	-3	-2	-1	0	1	2	3	<b>TOTAL</b>
<b>Indicadores</b>								
Cultural de Ahorro						X		2
Consumo de Productos y Servicios Financieros							X	3
Cultura de Inversión						X		2
<b>TOTAL</b>						4	3	<b>7</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

$$\text{Impacto Cultural} = \frac{\sum \text{Nivel de Impacto}}{\# \text{ de Indicadores}}$$

$$\text{Impacto Cultural} = \frac{7}{3} = 2,33$$

El impacto cultural del proyecto de positivo alto, puesto que está representando por 2,33. Con el fin de incentivar la cultural del ahorro la cooperativa pretende premiar a sus socios por realizar ahorros programados con atractivas tasas de interés y principalmente con regalos y sorpresas significativos. Por otro lado, la entidad comprometida en la búsqueda del bienestar del asociado, dispondrá de sus recursos para dar a conocer a la sociedad los productos y servicios financieros, promoviendo mediante campañas la oportunidad de acceder a nuestros servicios y conocer la importancia de ahorrar y saber invertir.

### 7.1.4 Impacto Ambiental

Mediante el análisis de este impacto se podrá determinar, los aspectos ambientales en los cuales influye la implementación de la Cooperativa de Ahorro AGP-UTN.

**Cuadro N° 14 Impacto Ambiental**

Indicadores	Nivel de Impactos							TOTAL
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Contaminación				X				0
Generación de desechos					X			1
Manejo de desechos (Reciclaje)						X		2
Apoyo medioambiental						X		2
<b>TOTAL</b>				0	1	4		<b>5</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

$$Impacto Cultural = \frac{\sum Nivel de Impacto}{\# de Indicadores}$$

$$Impacto Cultural = \frac{5}{4} = 1,25$$

El impacto ambiental del proyecto de positivo bajo, puesto que está representando por 1,25. Con el fin de incentivar el cuidado al medio ambiente la cooperativa pretende ayudar en programas de reforestación mediante campañas y trabajo mancomunado con establecimientos del sector público y privado, además de incentivar a sus asociados por depósitos en ahorros a destinar un mínimo aporte solidario con fines ambientales y de ayuda social. Por otro lado, la entidad comprometida en la búsqueda del bienestar del entorno, cómo institución fomentará la cultura de las 3R, reciclar, reducir y reutilizar e cada uno de sus procesos productivos.

### 7.1.5 Impacto General

Mediante el análisis de este impacto se podrá determinar, los aspectos culturales en los cuales influye la implantación de la Cooperativa de Ahorro AGP-UTN.

**Cuadro N° 15 Impacto General**

Impactos	Nivel de Impacto							TOTAL
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Impacto Socio-económico						X		2
Impacto Cultural						X		2
Impacto Ambiental					X			1
<b>TOTAL</b>					1	4		<b>5</b>

**Fuente:** Investigación

**Elaborado por:** La Autora

$$Impacto Cultural = \frac{\sum Nivel de Impacto}{\# de Indicadores}$$

$$Impacto Cultural = \frac{5}{3} = 1,67$$

El impacto general del proyecto de positivo medio, puesto que está representando por 1.67. Lo que significa que su implementación generará beneficios colectivos iniciando por mejorar la calidad de vida del asociado, hasta el bienestar del entorno en el cual opere.

## CONCLUSIONES

- Las cooperativas de ahorro y crédito forman parte importante del sector económico financiero del Ecuador, puesto que generan un beneficio mutuo entre la comunidad y la sociedad principalmente del entorno donde operan. Además, que los servicios de intermediación financiera que las cooperativas prestan, contribuyen a dinamizar la economía.
- Con la ejecución del estudio de mercado se concluye que es preciso contar con una cooperativa de ahorro y crédito que busque el bienestar de sus asociados y el desarrollo mercantil de la zona de comprendida.
- En el estudio técnico se pudo identificar que los procesos que debe cumplir la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, son viables realizarlos, puesto que la cooperativa contará con un flujo de procedimientos establecido y adecuados al giro de la misma.
- En avance del estudio financiero se logró identificar los ingresos provenientes de los diferentes tipos de colocaciones, captaciones de ahorro, así mismo se realizó un análisis de los costos de operación de la cooperativa. Con ello determinar el punto de equilibrio. Mediante los evaluadores financieros como el VAN, TIR, Beneficio/Costo se pudo conocer no es viable realizar la inversión.

- Mediante la planeación estratégica se logró implementar una estructura organizacional para la cooperativa la cual es comprensible y además permite administrar los recursos de la mejor manera y con ello crecer sosteniblemente.
- Se pudo identificar que los impactos que genera la ejecución del proyecto son positivos, puesto que aportan al desarrollo social, económico, cultural y ambiental de los asociados y zona englobada.

## RECOMENDACIONES

- Es importante realizar un constante sondeo de la población local y nacional, con la finalidad detectar los cambios que surjan en los diferentes ámbitos, políticos, económicos y sociales que influyan en el buen desempeño de la cooperativa.
- Ofrecer a los socios productos y servicios financieros a tasas atractivas y competitivas de interés y acordes a los establecidos por el ente regulador y orientado a satisfacer la necesidad de los socios.
- Para lograr una factibilidad financiera se recomienda crearla como una cooperativa de ahorro y crédito abierta, más no como una figura asociativa cerrada, ya que los flujos no cubren la rentabilidad requerida para obtener un excedente.
- Es importante motivar el talento humano que colabora con la puesta en marcha de la cooperativa, mediante cursos y capacitaciones. Obteniendo un beneficio mutuo es decir el mejor desempeño laboral y contar con profesionales comprometidos con la entidad.
- Realizar un seguimiento continuo de los diferentes estados financieros, con el fin de evitar las desviaciones de capital y obtener los mejores resultados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Águeda, E. T., & Mondejar, J. J. (2013). *Fundamentos de marketing* (Primera ed.). Madrid: ESIC Business Marketing School.
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas - República Bolivariana de Venezuela, Venezuela: Episteme.
- Baca, U. G. (2014). *Evaluación de Proyectos* (Sexta ed.). McGrawHill.
- Belmonte, A. V. (2014). *Marketing y plan de negocio de la microempresa*. Vermont: Innovación y Cualificación S.L.
- Caneda, M. D. (2011). *Dirección y Gestión de Empresas*. Málaga, España: Vértice.
- Elba, I. M. (2014). *Las cooperativas como alternativa económica* (Vol. I). Deusto, Madrid, España: Dykinson, S.L. Recuperado el 11 de 11 de 2016
- Estupiñan, G. R. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF* (Segunda ed.). Bogota, Colombia: ECOE EDICIONES. Recuperado el 11 de 11 de 2016
- Franco, H. A. (2011). *Negocios inclusivos y empleo en la base de la pirámide* (Primera ed.). Madrid: Complutense S.A.
- Isabel Solanas García, Joan Sabaté López. (2011). *Dirección de cuentas: Gestión y planificación de cuentas en publicidad*. España: Universidad Oberta de Catalunya.
- Mankiw, N. G. (2012). *Principios de economía* (Sexta ed.). México: CENGAGE Learning.
- Martínez, M. B. (2014). *Gestión de un pequeño comercio* (Primera ed.). Madrid, Madrid, España: Ediciones Paraninfo S.A.



- Orcera, R. M., & Vigil, J. M. (2011). *Contabilidad Financiera para Futuros Juristas*. Madrid: Unión de Editoriales Universitarias ESpañolas (UNE).
- Orozco, J. d. (2013). *Evaluación Financiera de Proyectos*. Bogota: ECOE Ediciones.
- Pelazas, M. Á. (2015). *Planificación de la auditoría*. España, España: Ediciones Paraninfo S.A.  
Recuperado el 10 de 11 de 2011
- Ramos, R. B., & Sánchez, N. C. (2013). *Planificación Estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española* (Primera ed.). Madrid: INAP.
- Rubio, M. C. (2014). *Finanzas para no financieros* (Cuarta ed.). Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

## LINKOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador. (01 de 01 de 2016). *Indicadores Económicos*. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de <https://www.bce.fin.ec/index.php>
- Banco del Pacífico. (07 de 10 de 2016). *Tarifarios*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de <https://www.bancodelaustro.com/Portals/0/Tarifarios/NOV2016/TASAS-PASIVAS-NOV2016.pdf>
- Los Métodos de enseñanza*. (02 de 06 de 2015). Recuperado el 27 de 07 de 2016, de <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (15 de 05 de 2015). *Catálogo Único de Cuentas*. Recuperado el 05 de 05 de 2016, de <http://www.seps.gob.ec/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (01 de 07 de 2012). *Normativa de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria*. (I. N. IEPS, Editor) Recuperado el 27 de 02 de 2016, de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario: <http://www.seps.gob.ec/normativas>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (27 de 02 de 2012). *Normativa de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 04 de 03 de 2016, de Reglamento a Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/normativas>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (12 de 9 de 2014). *Normativa de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 28 de 05 de 2016, de Código Orgánico, Monetario y Financiero: <http://www.seps.gob.ec/>

Wandt, J. (14 de 12 de 2015). *Debitoor*. Recuperado el 06 de 08 de 2016, de <https://debitoor.es/glosario/definicion-ley-oferta-demanda>

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1 NÓMINA DE DOCENTES DE LA SOCIACIÓN GENERAL DE  
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
1	AGUILAR GONZALEZ WIDMAR HERNAN
2	AGUIRRE AGUIRRE MIGUEL ANGEL
3	ALTAMIRANO ZABALA GEOVANA NARCIZA
4	ALVARADO SANCHEZ JAIME GUSTAVO
5	ALVAREZ TAFUR GALO FABIAN
6	ANDINO ANDINO SEGUNDO MARCELO
7	ANDRADE BOLAÑOS LUIS HERMAN
8	ANDRADE HERNANDEZ EUGENIA ELIZA
9	ANDRADE MOLINA CHRISTIAN DAVID
10	ANGAMARCA IBADANGO VICENTE EDUARDO
11	ARCINIEGAS PASPUEL GUADALUPE EDUVIGES
12	ARCOS UNIGARRO CARLOS RAMIRO
13	AROCA FAREZ ADRIANA ELIZABETH
14	AYALA TRUJILLO OTTO IVAN
15	BARBA AYALA JESSY VERONICA
16	BASANTES ANDRADE ANDREA VERENICE
17	BATALLAS BEDON SEGUNDO SIMON BOLIVAR
18	BELTRAN URVINA LIGIA ISABEL
19	BENALCAZAR GOMEZ JORGE RICARDO
20	BENITEZ BASTIDAS NHORA MAGDALENA
21	BRAVO VALENCIA HUMBERTO NAPOLEON
22	BROWN HECTOR RENE
23	BRUCIL ALMEIDA JUAN GUILLERMO
24	CABASCANGO JARAMILLO JANETH CAROLINA
25	CACHIMUEL TABANGO LUIS ALFONSO
26	CADENA ESCOBAR BOANERGES RENEY
27	CADENA PULLES SEGUNDO HERNAN
28	CALDERON AYALA LUIS CLEMENTE
29	CARAGUAY PROCEL JORGE ADRIAN
30	CARRASCAL ALBAN ADRIANO RAMIRO
31	CARRASCO PAREDES PATRICIA MERCEDES
32	CASTILLO ANDRADE ROCIO ELIZABETH
33	CASTILLO LARA POLIBIA SUSANA
34	CERVANTES CESAR ABDON
35	CERVANTES FERNANDEZ LUIS ARTURO
36	CEVALLOS CAMPAÑA ALICIA MAGDALENA
37	CEVALLOS VASQUEZ OCTAVIO GERARDO
38	CHACON PINTO LILIAN RUBY
39	CHAGNA AVILA EDUARDO JAIME

40	CHAMORRO MAYANQUER JOSE VICTORIANO
41	CHILQUINGA HEREDIA HENRY PATRICIO
42	CHILQUINGA JARAMILLO MANUEL PATRICIO
43	CONGO MALDONADO RUBEN AGAPITO
44	CRUZ ARROYO MERCEDES DEL ROSARIO
45	DE LA PORTILLA VERA MARIA ZOILA
46	ECHEVERRIA VACA ANGEL GABRIEL
47	ESPARZA ENCALADA DARWIN JOSE
48	FLORES ARMAS STEFANY CRISTINA
49	GALIANO ANDRADE NELLY ELIANA
50	GARRIDO SANCHEZ JOSE FERNANDO
51	GAVILANEZ VILLALOBOS MILTON ALEJANDRO
52	GOYES HUILCA BELLA ROMELIA
53	GRANDA GUDIÑO PEDRO DAVID
54	GRANJA RAMIREZ MARIO GERMAN
55	GRANJA RUALES JORGE EDWIN
56	GUDIÑO NOGUERA ANITA DEL ROCIO
57	GUERRA MIÑO EDWIN VINICIO RAUL
58	GUERRERO VILLEGAS WILMA MATILDE
59	HUACA PINCHAO JOSE MARIA
60	IMBAQUINGO NARVAEZ HUGO SALOMON
61	JACOME ORTEGA ALEXANDRA ELIZABETH
62	JARAMILLO VINUEZA EDGAR DANIEL
63	JIMENEZ GUERRA LUIS LEOPOLDO
64	JURADO AVILA EDWIN MARCELO
65	LARA VILLEGAS LUIS EDUARDO
66	LASCANO ORTIZ TERESITA
67	LEON ESPINOSA MONICA EULALIA
68	LEON FUENTES LUCRECIA GUADALUPE
69	LIMA SOTO FAUSTO GUILLERMO
70	LOPEZ AYALA RAIMUNDO ALONSO
71	LOPEZ RUALES ROSA DEL PILAR
72	MALIZA LEMA MERY GUADALUPE
73	MANTILLA GUERRA MARCIA LUCIA
74	MARROQUIN GORDILLO JACINTO FABIAN
75	MARTINEZ ROSALBA JOSEFINA
76	MAYA EDGAR ALBERTO
77	MENDEZ URRESTA EDGAR MARCELO
78	MENESES DAVILA MARGARITA SUSANA
79	MENESES SALAZAR ELMER OSWALDO
80	MINA PAEZ ALEXANDRA DEL CARMEN
81	MONTALVO VASQUEZ MARIA LUCITANIA
82	MONTERO LARA ROSA VICTORIA
83	MONTEROS ECHEVERRIA EDGAR FABIAN
84	MORA GRIJALVA NEY FERNANDO

85	MUÑOZ TIRIRA CESAR ERNESTO
86	NAJERA VERDEZOTO LUIS ALFREDO
87	NARANJO TORO MARCO FRANCISCO
88	NARANJO TORO MIGUEL EDMUNDO
89	NEUSA ARENAS GUILLERMO
90	ORQUERA ANDRADE LUIS MIGUEL
91	ORTEGA ANDRADE SANIA MIROSLAVA
92	ORTIZ MORALES DIEGO LUIS
93	OSEJOS AGUILAR ERNESTO BENJAMIN
94	OVIEDO PANTOJA WINSTON GERMANICO
95	PABON GARCES GALO JACINTO
96	PALACIOS CUENCA WALTER ARMANDO
97	PINARGOTE YEPEZ LUCIA MARIBEL
98	PINEDA CARRILLO MARLON ALEJANDRO
99	PINEDA MANOSALVAS CARPIO AGAPITO
100	PINTO ACOSTA CESAR ARLINDO
101	PINTO YEPEZ HECTOR MIGUEL
102	POSSO SALGADO LUIS ANTONIO
103	POSSO SALGADO MANUEL OLMEDO
104	PUENTE CARRERA PABLO MARCELO
105	QUINTANILLA BEDON ROSA ANA
106	RAMIREZ GALARRAGA MARCIA CATALINA
107	RAMIREZ GLADYS GRACIELA
108	REASCOS PAREDES IRVING MARLON
109	REVELO RUIZ JOSE LUCIANO
110	REVELO VILLAREAL SONIA
111	RHEA GONZALEZ BERTHA SORAYA
112	ROBALINO BERMEO MARTHA ELIZABETH
113	RODRIGUEZ TREJO ROSA ELENA
114	ROSALES ENRIQUEZ OSCAR ARMANDO
115	ROSETO CHANDI CARLOS XAVIER
116	ROSETO ORTEGA GUADALUPE
117	ROSETO ROSETO EDWIN ARMANDO
118	ROSETO ROSETO PIEDAD MARIBEL
119	RUIZ CHAGNA CLAUDIA ALICIA
120	SALAS SALAS HILDA MARIA
121	SALAZAR TORRES SANTIAGO MAURICIO
122	SANTILLAN NARVAEZ MIRYAN PIEDAD
123	SARAGURO PIARPUEZAN RAMIRO VICENTE
124	SARAUZ ESTEVEZ LUIS VINICIO
125	SATAMA TENE ANGEL EDMUNDO
126	SCACCO FRANCO EDISON BENITO
127	SEGOVIA TROYA CARLOS MARCELO
128	SOLORZANO AVILES JOSE HERIBERTO
129	SONO TOLEDO DANIEL DAVID

130	TOROMORENO AREVALO LUCIA DEL CARMEN
131	TRUJILLO CARMEN AMELIA
132	VACA AUZ ADELA JANET
133	VACA ORELLANA CRISTINA FERNANDA
134	VALENZUELA BASTIDAS LUIS FERNANDO
135	VALLEJOS ORBE HENRY MARCELO
136	VASALLO VILLALONGA YOARNELYS
137	VASQUEZ BRITO ALFONSO MAURICIO
138	VILLARREAL MUÑOZ EDUARDO ANIBAL
139	YAGUANA JIMENEZ GLADYS NERI
140	YANDUN YALAMA SEGUNDO VICENTE
141	YEPEZ VASQUEZ LUCIA CUMANDA
142	ZAMBRANO PESANTEZ FLORINDA EDELINA
143	ZAMBRANO YALAMA ERNESTO FABIAN

## ANEXO N° 2 FORMATO DE ENCUESTA

### ENCUESTA

Dirigida a todos los miembros de la asociación general de profesores con el objetivo de analizar la factibilidad para la creación de una “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGP-UTN”.

De la manera más comedida, le pido me ayude respondiendo las siguientes preguntas.

Muchas Gracias

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino: \_\_\_\_\_

**1. ¿Usted es miembro de la Asociación General de Profesores de la Universidad Técnica del Norte?**

SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

**2. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

**3. ¿A qué tipo de entidad financiera tiene más confianza?**

Bancos: \_\_\_ Cooperativas de Ahorro: \_\_\_ Mutualistas: \_\_\_ Casas de valores: \_\_\_

**4. ¿Qué Cooperativa de Ahorro y Crédito conoce usted?**

Cooperativa Atuntaqui: \_\_\_ Cooperativa Tulcán: \_\_\_  
Cooperativa 29 de octubre: \_\_\_ Cooperativa 23 de Julio: \_\_\_  
CACMU: \_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

**5. ¿Qué aspectos considera importantes acerca de los servicios que ofrecen las Cooperativas de Ahorro y Crédito?**

Las tasas bajas de interés que cobran: \_\_\_\_\_  
El monto de los préstamos que otorgan: \_\_\_\_\_  
Los beneficios que reciben como socios: \_\_\_\_\_  
El tiempo de aprobación de un crédito: \_\_\_\_\_  
Los intereses que ganan por ahorros a plazo fijo: \_\_\_\_\_  
Otro: \_\_\_\_\_ Cuál: \_\_\_\_\_



**6. Teniendo en cuenta los beneficios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.**

**¿Estaría dispuesto a mantener una cuenta de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

**7. ¿Qué lo motivaría a usted para ahorrar su dinero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

Tasas de interés que paga	_____	Instalaciones	_____
Descuentos	_____	Seguridad	_____
Servicio al cliente	_____	Otros	_____

Mencione la característica: \_\_\_\_\_

**8. ¿Qué ventaja le gustaría tener en la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN que no ofrezcan en la entidad donde tiene su dinero?**

Premios e incentivos	_____	Prestamos sin garante	_____
Asesorías	_____	Seguros de salud y otros	_____
Convenios con casas comerciales	_____	Otros	_____

**9. ¿Con que frecuencia usted dispone o destina algún monto de dinero para el ahorro?**

Diario	_____	Mensual	_____
Trimestral	_____	Semestral	_____
Anual	_____	Otros	_____

**10. ¿Considera que la ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN debe estar cerca de la Universidad?**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

**11. ¿Le gustaría que la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN tenga convenios y facilidades de crédito con algunas de las casas comerciales?**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

**12. ¿En qué sectores de la economía debería la cooperativa priorizar los convenios y facilidades de crédito?**

Vivienda	_____	Salud	_____
Vestimenta	_____	Viajes	_____
Educación	_____	Automotriz	_____

**13. ¿Estaría dispuesto aumentar el aporte mensual a la Asociación General de Profesores y destinarlos al ahorro en su cuenta personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN?**

SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_

**14. Elija el intervalo en el cual estaría dispuesta a incrementar su aporte mensual.**

De 10 a 15 usd \_\_\_\_\_

De 16 a 20 usd \_\_\_\_\_

De 20 a 25 usd \_\_\_\_\_

De 25 a más \_\_\_\_\_

**15. ¿En qué medios de comunicación desearía usted recibir más información acerca de los productos y servicios de la cooperativa?**

Internet \_\_\_\_\_

Televisión \_\_\_\_\_

Radio \_\_\_\_\_

Prensa Local \_\_\_\_\_

Otro \_\_\_\_\_

**Gracias por su colaboración**

## ANEXO N° 3 FORMATO DE SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_\_

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**  
 Presente. –

Yo (Nombres completos) \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, como requisito previo para iniciar el proceso de obtención de personalidad jurídica de organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas de la EPS, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, solicito se efectúe la reserva de denominación, de acuerdo a la siguiente información:

### A - DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Determine la actividad económica a realizar, especifique los productos y servicios que ofertará su organización:

**B - TIPO DE ORGANIZACIÓN:** Elija el tipo de organización a constituir (Marcar con una X)

Organización Comunitaria: <input type="checkbox"/>	Asociación: <input type="checkbox"/>	Cooperativa: <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------------	---------------------------------------

**C – GRUPO:** De acuerdo al tipo de organización (literal B) elija el grupo correspondiente. Solo debe elegir una opción.

Producción: <input type="checkbox"/>	Consumo: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>
Cooperativa de Vivienda: <input type="checkbox"/>	Cooperativa de Transporte: <input type="checkbox"/>	Cooperativa de Ahorro y Crédito: <input type="checkbox"/>

**D- CLASE:** De acuerdo al grupo elegido (literal C) elija la clase correspondiente. Elegir solo la clase principal a la cual se dedicará la organización.

PRODUCCIÓN				SERVICIOS		
Industrial	Textil	Pesquera	Pecuaria	Turísticos	Limpieza	Peluquería
Metalmecánica	Alimenticia	Acuícola	Ganadera	Mantenimiento	Capacitación	Exequiales
Maderera	Minera	Agrícola	Agropecuaria	Alimentación	Reciclaje	Reparación
Silvícola	Avícola	Artisanal		OTROS		

CONSUMO	
Materias Primas e Insumos	Bienes y Productos

**E- Nombre Particular:** Coloque 3 opciones, siendo la primera la de mayor preferencia. Ejemplo de denominación de una organización: **Cooperativa de Producción Agropecuaria 24 de mayo**. El acrónimo (nombre abreviado) será proporcionado por la SEPS.

No.	Nombre particular <small>Ejemplo: 24 de Mayo</small>	Traducción en castellano en caso de denominaciones en otro idioma
1	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
2	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
3	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

**Datos del Solicitante:**

Provincia: \_\_\_\_\_  
 Cantón: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Convencional/Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_  
 Nombre:  
 C.C.

# ANEXO N° 4 FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS

## FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201

Señor  
**Superintendente de Economía Popular y Solidaria**  
Presente. -

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de ciudadanía/ identidad No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la \_\_\_\_\_ para lo cual pongo en su conocimiento el Acta Constitutiva que a continuación desarrollamos y la información general concerniente a nuestro estatuto social aprobado.

### Datos del domicilio de la organización:

Región: \_\_\_\_\_  
Provincia: \_\_\_\_\_  
Cantón: \_\_\_\_\_  
Parroquia: \_\_\_\_\_  
Barrio / Ciudadela: \_\_\_\_\_  
Calle Principal: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_  
Intersección: \_\_\_\_\_  
Referencia de ubicación: \_\_\_\_\_  
Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

### ACTA CONSTITUTIVA COOPERATIVA \_\_\_\_\_

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Parroquia \_\_\_\_\_ del Cantón \_\_\_\_\_, de la Provincia \_\_\_\_\_, de la República del Ecuador, nos reunimos un grupo de \_\_\_\_\_ personas que voluntariamente deseamos constituir y administrar el funcionamiento de la Cooperativa denominada “\_\_\_\_\_”, la misma que tendrá una duración indefinida.

El objeto social principal de la Cooperativa es: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Una vez que se han establecido la estructura y fines de la Cooperativa, lo constituimos con un Capital Social Inicial total de USD \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el objetivo de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica para nuestra Cooperativa en formación, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se eligió la Directiva la cual queda integrada por las siguientes personas:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

(Deberán contar con los votos a favor de al menos la mitad más uno de los socios de la organización)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
-------	---------------------	------------

VOCAL PRINCIPAL 1 (Presidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (Vicepresidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3 (Secretario)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 4	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 5	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 6	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 6	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 7	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 7	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 8	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 8	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 9	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 9	_____	_____

(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS)

(No. CÉDULA)

**GERENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ nombrado por el Consejo de Administración con fecha \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**VICEPRESIDENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

(Deberán contar con los votos a favor de al menos la mitad más uno de los socios de la organización)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
-------	---------------------	------------

VOCAL PRINCIPAL 1 (Presidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (Secretario)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 4	_____	_____

VOCAL PRINCIPAL 5 \_\_\_\_\_  
 VOCAL SUPLENTE 5 \_\_\_\_\_

**(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS)** (No. CÉDULA)  
 PRESIDENTE: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de  
 Vigilancia

SECRETARIO: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de  
 Vigilancia

Con las condiciones y responsabilidades definidas que aceptamos al integrarnos a esta organización, procedemos a firmar la presente Acta de Constitución de la Cooperativa, certificando:

- 1.- Que no nos encontramos incurso en impedimento alguno determinado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, para pertenecer a la cooperativa en formación.
- 2.- Que conocemos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento aplicará las sanciones previstas en la Ley.
- 3.- Que tenemos pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que podemos incurrir en caso de comprobarse falsedad en las declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo de la organización, o por inexistencia de dichos documentos.
- 4.- Que autorizamos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, verifique en cualquier momento ante el Registro Civil la información que sea necesaria respecto a los firmantes.

Para constancia y aceptación del Acta, ratificándonos en el contenido, la suscribimos con la firma y rúbrica que usamos en todos nuestros actos públicos y privados. Nos comprometemos a reconocer nuestra firma y rúbrica en caso necesario o a requerimiento de autoridad.

**CONSTITUYENTES:**

No.	Nombres y Apellidos Completos	Número de Cédula	Aporte Individual	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Además, deberá adjuntar de manera obligatoria el listado de asociados fundadores en forma digital en formato Excel, siempre y cuando supere el número de 20 asociados fundadores (CD)

## INFORMACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Declaramos que conocemos el modelo de Estatuto Social elaborado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en base del cual aprobamos el estatuto de nuestra organización, el mismo que contiene la siguiente información:

**DENOMINACIÓN:** \_\_\_\_\_

### SOCIOS

**Vínculo Común:** (deberá tener relación con la profesión, dependencia laboral, actividad económica o domicilio.)  
\_\_\_\_\_

### ESTRUCTURA INTERNA:

**Asamblea General:** Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100; los representantes durarán \_\_\_\_\_ años en sus funciones.

**Consejo de Administración:** (Podrá colocar en número impar, un mínimo de 3 y un máximo de 9 vocales principales, observando lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento General de la LOEPS y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años)

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por \_\_\_\_\_ vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales durarán en sus funciones \_\_\_\_\_ años.

**Consejo de Vigilancia:** (Podrá colocar en número impar mínimo 3 y máximo de 5 vocales principales, y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años)

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de la cooperativa y estará integrada por \_\_\_\_\_ vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales durarán en sus funciones \_\_\_\_\_ años.

**Presidente:** El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará \_\_\_\_\_ años en sus funciones.

**Gerente:** El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa, será elegido por el Consejo de Administración, podrá o no ser socio de la cooperativa y durará en sus funciones el mismo período que el resto de la directiva.

### RÉGIMEN ECONÓMICO

(El valor de los certificados de aportación podrá ser mínimo de un dólar USD. 1,00 o multiplo de un dólar, sin colocar centavos.)

**Capital Social:** Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno.

### ADJUNTOS:

Oficio de reserva de denominación

Certificado de depósito del aporte del capital social inicial

Informe favorable de autoridad competente, ANT en cooperativas de transporte, MIDUVI, para cooperativas de vivienda.

Copias de cédulas y papeleta de votación de los directivos elegidos

Listado digital de socios fundadores en formato Excel (CD)

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Barrio / Ciudadela: \_\_\_\_\_  
Calle Principal: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_  
Intersección: \_\_\_\_\_  
Referencia de ubicación: \_\_\_\_\_  
Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**SEÑALO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES:**

Dirección: \_\_\_\_\_  
Zonal para retiro personal: \_\_\_\_\_  
Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal  
Nombres y Apellidos Completos:  
CI:

**AUTORIZACIÓN**

Autorizo al señor \_\_\_\_\_ portador de la cédula de ciudadanía/identidad No. \_\_\_\_\_, para que a nombre y representación de nuestra organización en formación, realice los trámites pertinentes y presente la documentación necesaria para la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Adjunto copia de su cédula.

**Atentamente:**

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal  
Nombres y Apellidos Completos:  
CI:



## ANEXO N° 5 SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS



### SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS

(Lugar), (Fecha)

Señor  
Superintendente de Economía Popular y Solidaria  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, , portador de la cédula de identidad No. , en mi calidad de Presidente Provisional, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la COOPERATIVA:

-  -  
que operará en la Parroquia de , del Cantón , de la Provincia ; según consta en el Acta de Constitución y demás documentos que se adjuntan.

Para futuras notificaciones registro como domicilio la siguiente dirección:


Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos Completos:

C.I.

## ANEXO N° 6 FORMULARIO RUC 01-A

 <p><b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b></p> <p><i>...le hace bien al país!</i> <b>FORMULARIO RUC 01-A</b></p>	<b>INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC SOCIEDADES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO</b>	<b>ORIGINAL: SRI</b>  <b>www.sri.gob.ec</b>			
<b>A.- IDENTIFICACIÓN</b>					
01	RUC				
02	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL				
03	NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL				
<b>Estimado Contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:</b>					
<input checked="" type="checkbox"/> <b>INSCRIPCIÓN</b> * Si el trámite corresponde a Inscripción deberá marcar con una X y llenar todo el formulario. * No es necesario marcar con una X todas las secciones		<input type="checkbox"/> <b>ACTUALIZACIÓN</b> * Si el trámite corresponde a Actualización, deberá marcar con una X adicionalmente en cada sección cuya información requiera actualizar y llenar todos los campos de dicha sección.			
<input type="checkbox"/> <b>B.- RAZÓN SOCIAL - NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL (De conformidad a lo señalado en la sección A.- IDENTIFICACIÓN Sólo marcar en caso de ACTUALIZACIÓN)</b>					
<input type="checkbox"/> <b>C.- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD</b>					
04	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">día</td> <td style="width: 33%;">mes</td> <td style="width: 33%;">año</td> </tr> </table>		día	mes	año
día	mes	año			
<input type="checkbox"/> <b>D.- ORIGEN DE LA SOCIEDAD (distinto a Constitución, cuando corresponda)</b>					
ORIGEN (Escoja una opción)					
05	FUSIÓN	06 ESCISIÓN			
<input type="checkbox"/> <b>E.- DATOS DEL CONTADOR</b>					
07	RUC CONTADOR	08 NOMBRE DEL CONTADOR			
<input type="checkbox"/> <b>F.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>					
09 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL					
10	NACIONALIDAD	11 C.I., RUC O PASAPORTE			
13	PROVINCIA	14 CANTÓN			
15	PARROQUIA	16 CALLE			
17	NÚMERO	18 INTERSECCIÓN			
19	REFERENCIA				
20	TELÉFONO (CELULAR O CONVENCIONAL)	21 CORREO ELECTRÓNICO			
12	TIPO DE VISA (EXTRANJERO)				
<input type="checkbox"/> <b>G.- UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)</b>					
22	PROVINCIA	23 CANTÓN			
24	PARROQUIA				
25	CIUDADELA	26 BARRIO			
27	CALLE	28 NÚMERO			
29	INTERSECCIÓN	30 MANZANA			
31	CONJUNTO	32 BLOQUE			
33	EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL	34 No. DE OFICINA			
35	No. PISO	36 KM			
37	CAMINO	38 CARRETERO			
39	REFERENCIA UBICACIÓN				
<input type="checkbox"/> <b>H.- MEDIOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)</b>					
40	TELÉFONO 1	41 TELÉFONO 2			
42	TELÉFONO 3	43 FAX			
44	CELULAR	45 APARTADO POSTAL			
46	CORREO ELECTRÓNICO	47 SITIO WEB			
<input type="checkbox"/> <b>I.- ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS</b>					
CÉDULA / RUC / PASAPORTE	TIPO DE VISA	Apellidos y Nombres / Razón o Denominación Social	NACIONALIDAD	DOMICILIO TRIBUTARIO (PAÍS O CIUDAD)	% PARTICIPACION
48					
49					
50					
51					
52					
<input type="checkbox"/> <b>J.- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)</b>					
<input type="checkbox"/> <b>K.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADICIONALES (MATRIZ) (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)</b>					
El presente documento no puede ser presentado con tachones o enmendaduras, caso contrario debe ser reemplazado por un formulario nuevo					<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>
<p><b>Nota:</b> Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).</p>		<p><b>AUTORIZACIÓN: Autorizo al señor/a</b></p> <p><b>con cédula de identidad o ciudadanía, o pasaporte No. _____, para que realice la inscripción o actualización del RUC registrado en este formulario.</b></p>			<p><b>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b></p>

## ANEXO N° 7 FORMULARIO DE REGISTRO DE DIRECTIVAS



MAN-GOR-B.1-01-FOR-001

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Ciudad \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_

Señor  
**Superintendente de Economía Popular y Solidaria**  
 Presente.-

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de ciudadanía/ identidad No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de gerente ( ) o presidente ( ), de la organización denominada: \_\_\_\_\_, con Registro Único de Contribuyentes (RUC): \_\_\_\_\_, comparezco ante usted y solicito el registro de la directiva de la organización que represento, conforme a lo contenido en el presente formulario:

#### EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJOS PROCESO DE DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN (GERENTES, PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS)

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la parroquia \_\_\_\_\_, del cantón \_\_\_\_\_, de la provincia \_\_\_\_\_, de la República del Ecuador, se reúne el Consejo de Administración ( ) o Vigilancia ( ), con la presencia de \_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_ vocales, habiéndose conformado el quorum mínimo requerido conforme a la normativa vigente.

Se ha designado y/o elegido a las siguientes personas:

Cargo	Nombres y apellidos completos	Cédula
Gerente		
Gerente subrogante		
Presidente del Consejo de Administración		
Vicepresidente del Consejo de Administración		
Secretario del Consejo de Administración		
Presidente del Consejo de Vigilancia		
Secretario del Consejo de Vigilancia		

\* Para requisitos verificar página No. 4

Con un total de votos, conforme se detalla a continuación:

Tipo de registro	Periodo	Votos a favor	Votos en contra	Total de votos
Gerente				
Gerente subrogante				
Presidente del Consejo de Administración <small>* Presidente del Consejo de Administración actúa como presidente de la organización</small>				
Vicepresidente del Consejo de Administración <small>* Vicepresidente del Consejo de Administración actúa como presidente de la organización</small>				
Secretario del Consejo de Administración <small>* Secretario del Consejo de Administración actúa como presidente de la organización</small>				

**IMPORTANTE:** La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, registrará lo contenido en el presente formulario, por lo que se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este organismo de control, en caso de evidenciar error o falsedad iniciará las acciones legales correspondientes.

Presidente del Consejo de Vigilancia				
Secretario del Consejo de Vigilancia				

De conformidad con lo establecido en el estatuto social de la organización, el gerente o gerente subrogante, deberá rendir caución correspondiente a \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América (\$ \_\_\_\_\_), la misma que se instrumentará mediante \_\_\_\_\_.

**EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL  
PROCESO DE ELECCIÓN  
(VOCALES DE LOS CONSEJOS)**

A los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la parroquia \_\_\_\_\_, del cantón \_\_\_\_\_, de la provincia \_\_\_\_\_, de la República del Ecuador, se reúne la asamblea general de socios ( ) o representantes ( ), con la presencia de \_\_\_\_\_ asistentes, habiéndose conformado el quorum mínimo requerido conforme a la normativa vigente.

Se ha elegido a las siguientes personas:

<b>VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<small>Caso 1: hasta 1000 socios mínimo 3 máximo 7 // Caso 2: mas 1000 socios mínimo 5 máximo 9</small>						
Vocalía	Nombre y apellidos completos	Cédula	Periodo	Votos a favor	Votos en contra	Total de votos
Principal 1						
Suplente 1						
Principal 2						
Suplente 2						
Principal 3						
Suplente 3						
Principal 4						
Suplente 4						
Principal 5						
Suplente 5						
Principal 6						
Suplente 6						
Principal 7						
Suplente 7						
Principal 8						
Suplente 8						
Principal 9						
Suplente 9						

\* Para requisitos verificar página No. 4

<b>VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA</b>						
<small>Caso o mínimo 3 máximo 5</small>						
Vocalía	Nombre y apellidos completos	Cédula	Periodo	Votos a favor	Votos en contra	Total de votos
Principal 1						
Suplente 1						
Principal 2						
Suplente 2						

**IMPORTANTE:** La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, registrará lo contenido en el presente formulario, por lo que se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este organismo de control, en caso de evidenciar error o falsedad iniciará las acciones legales correspondientes.

Principal 3						
Suplente 3						
Principal 4						
Suplente 4						
Principal 5						
Suplente 5						

\* Para requisitos verificar página No. 4

Petición de registro que efectuó, con pleno conocimiento que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cualquier tiempo verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Presidente ( ) Gerente ( )

Nombres y Apellidos Completos:

CI:

Deberá contener sello de la organización

### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de ciudadanía/ identidad No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de secretario, de la organización denominada: \_\_\_\_\_, con Registro Único de

Contribuyentes (RUC): \_\_\_\_\_, comparezco ante usted de forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la organización que se encuentra a mi cargo, DECLARO y CERTIFICO:

1. Que, el extracto contenido en el presente formulario, es el correspondiente del acta original de la sesión o asamblea, según corresponda, la misma que reposa en los archivos de la organización a mi cargo;

2. Que, la convocatoria para la sesión o asamblea, cuyo extracto del acta consta en el presente formulario, incluyó en el orden del día, un punto específico relacionado con la designación o elección solicitada; y, que dicha convocatoria, se efectuó con \_\_\_\_\_ días de anticipación.

3.- Que, todos quienes hemos sido elegidos o designados, cumplimos con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el estatuto social de la organización; y, no nos encontramos inmersos en ninguna prohibición.

4. Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.

5.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo; o, por inexistencia de dichos documentos; por lo tanto,

**IMPORTANTE:** La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, registrará lo contenido en el presente formulario, por lo que se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este organismo de control, en caso de evidenciar error o falsedad iniciará las acciones legales correspondientes.

eximo, en forma expresa, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de cualquier responsabilidad respecto a los registros efectuados.

Ratificándome en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados; y me comprometo a reconocerlas, en caso necesario; o, a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos Completos:

CI:

Deberá contener sello de la organización

Requisitos	Gerente titular y subrogante	Presidente y vicepresidente Consejo de Administración	Vocales Consejo de Administración	Presidente y Vicepresidente Consejo de Vigilancia	Vocales Consejo de Vigilancia	Secretario
Copia certificada de la caución en la forma y monto establecido en el Acta de Sesión de Consejo de Administración	SI	-	-	-	-	-
Declaración juramentada, celebrada ante notario público de no estar incurso en lo dispuesto en los artículos 278 y 367 del Código Orgánico Integral Penal.	SI	-	-	-	-	-
Renuncia o destitución del titular o suplente del cargo que se solicita nuevo registro	SI	SI	SI	SI	SI	SI

## ANEXO N° 8 SOLICITUD DE EXISTENCIA LEGAL

### MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Ciudad y Fecha:.....

Ingeniero  
Hugo Jácome Estrella  
**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, (NOMBRE DEL SOLICITANTE)....., portador de la cédula de ciudadanía No. ...., en mi calidad de socio, por medio de la presente solicito comedidamente a Usted se me extienda un **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COOPERATIVA** (Nombre de la organización)....., con RUC No. ...., cuyo domicilio principal es (Ciudad y Dirección).....

El referido certificado es un **REQUISITO EXIGIDO POR** ....., para realizar el trámite .....

Por la atención que brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Nombre:** ..... **No.**  
**Cédula Ciudadanía:** ..... **Teléfono:** .....

**Dirección:**.....  
.....  
.....

**Correo electrónico:** .....

**Adjuntos:** Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del peticionario.

## ANEXO N° 9 PROFORMA DE MUEBLES DE OFICINA



### PROFORMA

N°03050

RUC:1091734547001

Ibarra, 13 DE OCTUBRE DE 2016

Cliente: GAD ANGOCHAGUA  
 Dirección: PARROQUIA ANGOCHAGUA  
 Ruc: # 1003403944

TELF: 2575010

Cant.	Detalle	V.Unitario	V. Total
3	ESCRITORIOS INDIVIDUALES, Elaborados en Melamínico Duraplac de 19mm Doble Cara con filo PVC muy resistente, Tamaño 1.20cmx 0.60cm Incluye 1 Cajonera Triple METÁLCIA DEB. Con Seguridad para las tres gavetas. 1 Porta Teclado de Riel, 1 Pasacable Redondo de Plástico.	162.28	486.84
1	ESTACIÓN DE TRABAJO Cubit Elaborada en Melamínico doble cara Duraplac 25mm Con filo PVC muy resistente, Tamaño 1.40cm *1.70cm en "L", Contiene 1 Cajonera Triple Metálica Con Seguridad (1) Faldón Metálico triquelado, (2) Soportes Metálicos de 2", (1) porta Teclado de Riel, (1) Pasa cable redondo plástico.		254.39
2	ARCHIVADOR O CANCEL AÉREO, Fabricados en Melamínico Tamaño 0,90cm de Ancho x0,40cm de Altx 0,30cm de Profundidad. Con Sistema de riel interno en la Tapa. Con Chapa de Seguridad.	83.33	166.66
2	SILLÓN ESPERA TRIPERSONAL MODELO "GRAFFITI" c/brazos. Con Estructura en Tubo Redondo, Acabados en pintura Electrostática y Texturizada. Tapiz Cuerina.	171.05	342.10
1	LIBRERO, Elaborado en Melamínico Duraplac doble Cara, Tamaño 1.80cm de alto x 0.60cm de ancho x 0.30cm de Profundidad, Con 2 Puertas Bajas.		118.42
1	ESCRITORIO MULTIUSO tamaño 1.65cm* superficie de trabajo de 1.20*.060cm con 1 cajón metálico con seguridad. Con librero incorporado parte superior.		192.98
4	SILLA OPERATIVA "FOCUS" Nacional C/brazos Espaldar Semireclinable sistema de regulación de altura, Base 5 Puntas con garruchas Plásticas Tapiz en cuerina Negra.	78.07	312.28
1	SILLÓN GTE. 8522L, C/brazos. Base cromada 5 puntas. Sistema de regulación de Altura y Semireclinable. Tapiz en cuerina Negra .		100.88
8	SILLAS VISITA ECKO sin brazos estructura en tubo reforzado tapiz en cuerina negra.	30.62	244.96
Tiempo de Entrega: 15 días Laborables		<b>Subtotal</b>	<b>2,219.51</b>
Forma de Pago: 60% AL PEDIDO Y 40% A LA ENTREGA			
Validez Proforma: 15 Días		<b>IVA 14%</b>	
Tiempo de Garantía: <b>Un Año por Daños de Fabricación</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>2,219.51</b>



	Detalle	V.Unitario	V. Total
	<b>CONTINUA.....</b>		<b>2,219.51</b>
1	MESA DE REUNIONES OVALADA, Elaboradas en Melamínico de de 25mm Doble Cara Con filo PVC muy resistente, Tamaño 1.80*1.00cm CON 4 SOPORTES METÁLICOS Eifel.		184.21
1	COUNTER RECEPCIÓN, Elaborado en melamínico duraplac doble Cara de 25mm Tamaño 1.80*.0.60cm con Superficie Aérea altura a 1.00cm, paneles con Perfil en aluminio Nacional 31-31, Incluye (1) Cajonera Triple Ancha metálica con Seguridad acabados en pintura electorstática y texturizada (1) Porta Teclado de Riel, (1) Porta CPU con 4 ruedas y pasa cables.		482.46
Tiempo de Entrega: 15 días Laborables		<b>Subtotal</b>	<b>2,886.18</b>
Forma de Pago: 60% AL PEDIDO Y 40% A LA ENTREGA			
Validez Proforma: 15 Dias		<b>IVA 14%</b>	<b>404.07</b>
Tiempo de Garantía: <b>Un Año por Daños de Fabricación</b>		<b>TOTAL \$</b>	<b>3,290.25</b>

Entregué Conforme

**Irene Játiva**

*Jefe y Asesora en Ventas*

*Telf: 062 953400 Fax 062 611107*



*Dir. Pedro Moncayo 7-13 y Olmedo Esq.*

*Lineanuevamobiliario@gmail.com*

## ANEXO N° 10 PROFORMA DE SUMINISTROS DE OFICINA

**Sari Papeleria Popular S.A.**

AV.MARIANO ACOSTA 12-51  
Telef.: 062-606-287 Email: sararodriguezlpp@hotmail.com

Cliente: **CONSUMIDOR FINAL 1**

Dirección: **IBARRA**

Ciudad: **IBARRA**

Teléfono:

R.U.C. **1091737236001**

Contribuyente Especial Nro.

**Proforma** No. **0000001402**

Fecha: **13 de Octubre / 2016**

Validez **1 Días**

Vendedor: **04 SAHONA LARA CAROL**

Observacion:

Codigo	Descripcion	UM	Cantidad	Bonif.	Precio U.	%	Dcto.	Total
PA10050303	CARP ARCHIVADOR OF SUCRE COLOR	UN	7.00	0	2.0175	0.00	0.00	14.1200 *
PA10020044	PAPEL BON RESMA X500 REPROPAL	UN	4.00	0	2.9000	0.00	0.00	11.6000
PA10070012	B BIC PUNTA FINA AZUL CAJA X24	UN	2.00	0	6.9737	0.00	0.00	13.9400 *
PA10080062	LAPIZ PAPEL BIC EVOLUTION CONTE	UN	24.00	0	0.2232	0.00	0.00	5.3500 *
PA10150053	BORRADOR PELIKAN PZ20	UN	20.00	0	0.1754	0.00	0.00	3.5000 *
SU40110035	AG DIARIA 2016 GAMA EJECUTIVA	UN	3.00	0	3.1579	0.00	0.00	9.4700 *
SU40050003	AGUSADOR KW 307A	UN	2.00	0	10.0893	0.00	0.00	20.1700 *
SU40240016	SEPARADOR PLASTICO CARIOCA X10	UN	1.00	0	0.7895	0.00	0.00	0.7800 *
PA10170025	CLIP CROMADO CARIOCA	UN	1.00	0	0.1316	0.00	0.00	0.1300 *
SU40020012	CALCULADORA CASIO CIENTF EX-570 MS	UN	3.00	0	19.2983	0.00	0.00	57.8900 *
SU40030009	GRAPADORA ARTESCO 527 AZUL	UN	5.00	0	2.9825	0.00	0.00	14.9100 *
SU40040009	PERFORADORA ARTESCO M73 NEGRA	UN	5.00	0	3.1140	0.00	0.00	15.5700 *
PA10310013	IDENTIFICADOR PLASTICO CLIP ARTESCO	UN	5.00	0	0.3125	0.00	0.00	1.5600 *
SU40100016	NOTTAS JANEL MEMO TIP 3X3 NEON CUBO	UN	5.00	0	2.7632	0.00	0.00	13.8100 *

<b>Subtotal</b>	182.86
<b>Descuentos:</b>	0.00
<b>Base 0%</b>	11.60
<b>Base 14%</b>	171.26
<b>IVA.:</b>	23.98
<b>Recargos:</b>	0.00
<b>Total General:</b>	206.84

Son: DOS CIENTOS SEIS , 84/100

## ANEXO N° 11 PROFORMA DE EQUIPO COMPUTACIÓN



**WORLD COMPUTERS**  
Su inversión inteligente

Razón Social para Emisión de Retención: Norma Yolanda Córdova Paladines  
**CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución N° 466**

RUC 0701084121001

PROFORMA

NOMBRE: GAD ANGOCHAGUA

Contacto: Srta. Tatiana Pagllacho

FECHA: 12/10/2016

TELÉFONO: 2575010

ASESOR:

DIRECCIÓN: IBARRA

CELULAR:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<b>COMPUTADOR - Partes ORIGINALES</b> Case Kit E-Laser Negro/ Rojo (incluye Fuente de Poder de 750W) Board Gigabyte H110M-H LGA 1151 DDR4 HDMI - 6ta Generación Procesador Intel Core i3-6100 3.7G 1151 3Mb 6ta Gen. Disco duro 1 TB SATA <b>Wester Digital</b> 7200 rpm Memoria RAM 4 GB DDR4 <b>Kingston</b> PC DVD Writer Lector de Memorias <b>Monitor LG 20" LED</b> <b>Teclado Multimedia, Mouse Optico y Parlantes</b> Pad Mouse Regulador de Voltaje	508.77	508.77
1	<b>Multifunción Epson L375 - con Sistema de tinta continuo original</b> Impresora, Copiadora y Scanner Conexión USB/ WiFi  <i>Entrega: Inmediata</i> <i>Garantía: 3 Años en Intel - Kingston / 1 año en Accesorios</i>  Ocional: Lic. Windows 10 \$ 80+iva	302.63	302.63
		<b>SUBTOTAL</b>	811.40
		<b>IVA 14%</b>	113.60
		<b>TOTAL</b>	<b>925.00</b>

**FORMA DE PAGO:** CONTADO

**LA GARANTÍA Y CONFIANZA ES LO MÁS IMPORTANTE... 26 AÑOS**

ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO



**IBARRA:** Pedro Moncayo 3 - 53 y Rocafuerte

**TELÉFONOS:** 2608 - 010 / 2643 - 036 / 2640 - 444

**OTAVALO:** Av. Quito entre Sucre y Modesto Jaramillo

**TELÉFONOS:** 2928 - 333 / 2925 - 743

## ANEXO N° 12 BOLETÍN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Tasas de Interés			
noviembre - 2016			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	8.77	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	10.19	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	10.97	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	9.26	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.38	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	10.01	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.37	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.86	Consumo Ordinario*	17.30
Consumo Prioritario	16.81	Consumo Prioritario **	17.30
Educativo	9.50	Educativo **	9.50
Inmobiliario	10.81	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.98	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista	27.22	Microcrédito Minorista	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple	25.03	Microcrédito de Acumulación Simple	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada	21.43	Microcrédito de Acumulación Ampliada	25.50
Inversión Pública	8.18	Inversión Pública	9.33
Nota: *Según la Resolución 140-2015-F, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 627 de 13 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Ordinario será de 17.30%; la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. **Según la Resolución 154-2015-F, de 25 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Prioritario será de 17.30% y para el segmento Educativo será de 9.50%			
2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual		% anual	
Depósitos a plazo	5.51	Depósitos de Ahorro	1.27
Depósitos monetarios	0.69	Depósitos de Tarjetahabientes	1.20
Operaciones de Reporto	0.16		
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual		% anual	
Plazo 30-60	4.37	Plazo 121-180	5.76
Plazo 61-90	4.85	Plazo 181-360	6.62
Plazo 91-120	5.61	Plazo 361 y más	7.70
4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO (según regulación No. 009-2010)			
5. TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			
6. OTRAS TASAS REFERENCIALES			
Tasa Pasiva Referencial	5.51	Tasa Legal	8.38
Tasa Activa Referencial	8.38	Tasa Máxima Convencional	9.33
7. Tasa Interbancaria			
8. Boletín de Tasas de Interés			
8.1. Boletín Semanal de Tasas de Interés			
8.2. Comparación Tasas: Activas Promedio – Referenciales BCE			
9. Información Histórica de Tasas de Interés			
9.1. Tasas de Interés Efectivas			
9.2. Resumen Tasas de Interés			
9.3. Tasas de Interés por Tipo de Crédito (Vigente hasta Julio de 2007)			
9.4. Boletines Semanales de Tasas de Interés			
10. Material de Apoyo:			

## ANEXO N° 13 TASAS DE INTERES EN INVERSIONES A LARGO PLAZO

Banco del Pacífico  
Tu banco online

---

Inicio
Personas
Empresas
Créditos
Comercio Exterior
Inversiones
Canales de Atención
Pagos de Servicios
Servicio al Cliente
Contáctenos

---

Depósitos a Plazo
Certificados de Ahorros a Plazo
Custodia Física de Títulos Valores
Obligaciones

ACCESO A TU BANCO
Inversiones
Obligaciones

BANCA PERSONAS

BANCA EMPRESAS

COMPROBANTE DE VENTA ELECTRÓNICOS

PacifiCard  
Historias que viven  
 ¿Aún no tienes tu Visa o MasterCard? Ver

Mi Banco Banco me enseña  
Conozca más de nuestro Programa, revisando los temas que se impartirán. Ver

Menú  
[Depósitos a Plazo](#)  
[Certificados de Ahorros a Plazo](#)  
[Custodia Física de Títulos Valores](#)  
[Obligaciones](#)

### Obligaciones

Alternativa de inversión a largo plazo para clientes y no clientes del banco, con pago de intereses trimestrales.

Calificación de la emisión: **AAA**

Monto Total de Emisión \$ 70 millones

Características

Intereses Trimestrales		Tasa 7% (Anual)	
Series	Plazos (Días)	Pago de capital	Periodo de gracia
A1	366	Vencimiento Trimestral	4 Trimestres
A2	366	Vencimiento Trimestral	
B1	720	Vencimiento Trimestral	
B2	720	Vencimiento Trimestral	

Monto Mínimo de Inversión \$500

Mutualista Pichincha

[Inicio](#)
Nosotros
Productos y Servicios
Servicios Electrónicos
Puntos de Atención
Contáctanos

¿Tienes un sueño? Construyámoslo.

## Tasas de Interés

DEPÓSITOS A PLAZO												
Pagos al vencimiento												
Montos	30 - 60 días		61 - 90 días		91 - 120 días		121 - 180 días		181 - 360 días		Más de 360 días	
	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
100.00 - 499.00	3.00%	3.04%	3.15%	3.19%	3.30%	3.34%	3.45%	3.49%	3.80%	3.83%	4.00%	4.00%
500.00 - 1.000	4.00%	4.07%	4.75%	4.84%	5.30%	5.41%	5.55%	5.55%	6.10%	6.19%	7.10%	7.10%
1.000.01 - 5.000	4.05%	4.13%	4.80%	4.90%	5.35%	5.46%	5.80%	5.70%	6.20%	6.30%	7.20%	7.20%
5.000.01 - 10.000	4.10%	4.18%	4.85%	4.95%	5.40%	5.51%	5.85%	5.78%	6.30%	6.40%	7.30%	7.30%
10.000.01 - 25.000	4.15%	4.23%	4.90%	5.00%	5.45%	5.56%	5.70%	5.81%	6.40%	6.50%	7.40%	7.40%
25.000.01 - en adelante	4.20%	4.28%	5.00%	5.10%	5.50%	5.61%	5.75%	5.88%	6.50%	6.61%	7.50%	7.50%
Pago de interés mensual												
Montos	121 - 180 días		181 - 360 días		Más de 360 días							
	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva						
2.000.00 - 5.000	5.45%	5.80%	6.05%	6.23%	7.10%	7.36%						
5.000.01 - 10.000	5.50%	5.85%	6.15%	6.34%	7.20%	7.46%						
10.000.01 - en adelante	5.55%	5.70%	6.25%	6.44%	7.30%	7.56%						

# ANEXO N° 14 TASA DE INTERÉS PASIVA POR CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL



## TASAS PASIVAS DEPÓSITOS A PLAZO

PERIODO : NOVIEMBRE 2016		
PLAZO	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
<b>CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO</b>		
MONTO MINIMO	\$ 1.000,00	
<b>1. PAGO DE INTERESES AL VENCIMIENTO</b>		
31 DIAS	3,25%	3,30%
61 DIAS	3,50%	3,55%
91 DIAS	4,75%	4,84%
121 DIAS	5,00%	5,08%
181 DIAS	5,50%	5,58%
361 DIAS	6,00%	6,00%
<b>CUENTAS DE INTEGRACION DE CAPITAL ( * )</b>		
30 DIAS EN ADELANTE	0,25%	
COSTO DE EMISION	\$ 0,00	

Resolución de la sesión del Comité ALCO 24-2016 del 20 de septiembre 2016

\* Según Circular SG 2014-8736 con fecha 16 Julio de 2014

- 1) Compañías u otras empresas extranjeras (constituídas en el exterior bajo leyes de otro estado), que pretendan domiciliarse en la República del Ecuador
- 2) Para la constitución sucesiva de nuevas compañías anónimas mediante suscripción pública de acciones

## TASAS PASIVAS : DEPÓSITOS EN CUENTA AHORROS

PERIODO : NOVIEMBRE 2016	
RANGOS SALDOS PROMEDIO	TASA ANUAL
De 0 a 1.000,00	0%
De 1.001,00 a 5.000,00	0,30%
De 5.001,00 a 15.000,00	0,75%
De 15.001,00 en adelante	0,45%

Resolución sesión Comité ALCO-16-2015 del 24 de septiembre 2015.  
En caso de decimales tomar el inmediato inferior o inmediato superior

## CUADRO APROBACION DE PRECANCELACIÓN CDP

PERIODO : NOVIEMBRE 2016	
RANGOS	AUTORIZACIÓN
De 1.000,00 hasta 10.000,00	Gerencia de Sucursal
De 10.001,00 a 50.000,00	Gerencia de Regional
De 50.001,00 a 100.000,00	Gerencia General Adjunto
De 100.001,00 en adelante	Gerencia de Tesorería

Resolución sesión Comité ALCO-30-2016 del 1 de noviembre 2016.  
En caso de decimales tomar el inmediato inferior o inmediato superior

## ANEXO N° 15 TENDECIA INFLACIONARIA

### Inflación

La inflación promedio anual prevista para el período 2015 – 2018 es de 3.6%, presentando una tendencia decreciente que pasa de 3.9% en el 2015 a 3.4% en el 2018. La inflación acumulada a octubre de 2014 es de 3.4%



\* Corresponde a la inflación acumulada a octubre de 2014

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC para datos históricos

**ANEXO N° 16 REGLAMENTO INTERNO**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “AGP-UTN”**  
**REGLAMENTO INTERNO**

**CAPÍTULO I**  
**ASPECTOS GENERALES**

**Art. 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:** El ámbito de aplicación del presente reglamento es general para los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN.

**Art. 2.- PENSAMIENTO ESTRATÉGICO:** El pensamiento estratégico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN es:

**MISIÓN:**

“Servir y satisfacer a nuestros socios con productos y servicios financieros de calidad, con calidez, desempeñando los principios cooperativos y de responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.”

**VISIÓN:**

“Ser una cooperativa sustentable que consolide su liderazgo, con la generación de valor social, ambiental y económico de sus asociados y del entorno a través de productos y servicios de intermediación financiera innovadores.”

**VALORES CORPORATIVOS:** equidad, honestidad, democracia participativa, ayuda mutua, transparencia y solidaridad.

**CAPÍTULO II**  
**DE LOS SOCIOS**

**Art. 3.-** Podrán ser socios de la cooperativa, el personal docente de la Universidad Técnica del Norte, que para su ingreso deben presentar los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al Consejo de Administración, manifestando su libre voluntad de pertenecer a la cooperativa (En formularios que otorgue la cooperativa);
- b. Copia a color de la cédula de identidad y certificado de votación (por duplicado);

**Art. 4.-** A más de las obligaciones establecidas en el estatuto, al socio le corresponde:

- a. Al ser nominado para el cumplimiento de una misión, por parte de los organismos directivos de la cooperativa, los socios no podrán excepcionarse, salvo imposibilidad comprobada. Y si un socio luego de electo no cumple a cabalidad su cargo, será reemplazo por el suplente y sancionado por el consejo de administración.



- b. Cuando un socio por cualquier circunstancia no pudiere cumplir personalmente con sus derechos y obligaciones, comunicará por escrito al Consejo de Administración, debiendo designar un representante legal, el mismo que se comprometerá a cumplir con todos los derechos y obligaciones del titular a excepción de su derecho a voz y voto en las Sesiones de Asamblea General.
- c. Cuando un socio llegare tarde a la Asamblea General, no podrá interrumpir el curso de las deliberaciones y cualquier inquietud sobre la materia, será informado por el Señor Secretario después de la sesión;
- d. Las faltas disciplinarias cometidas en las Asambleas Generales, serán sancionadas por el Consejo de Administración;
- e. Los valores que por diferentes conceptos la Cooperativa tenga que cobrar a los socios serán descontados en los roles de pago emitidos por la Universidad Técnica del Norte, previa autorización del socio, pudiendo además acercarse directamente a realizar anticipadamente (hasta el 23 cada mes) los pagos en la cooperativa.

**Art. 5.** Los socios o representantes que faltaren a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, pagarán una multa equivalente a la 5% de la Remuneración Básica Unificada; justificándose únicamente a los representantes que atraviesen una calamidad doméstica de fuerza mayor debidamente comprobada. La justificación se realizará por escrito o correo electrónico dentro de las 48 horas laborables contadas desde la fecha de la realización de la Asamblea General; misma que será analizada y comprobada por el Secretario y el Gerente.

**Art. 6.-** Los socios o representante que asistieren a las Asambleas Generales en estado etílico, serán sancionados con una multa equivalente al 10% de la Remuneración Básica Unificada, solicitándole al socio que abandone la sala, en caso de reincidencia será el Consejo de Administración quien determine la sanción respectiva.

**Art. 7.-** La cooperativa a través del Consejo de Administración establece como Estímulos Cooperativistas los siguientes:

- a. “Mención de Honor”, se concederá por una sola vez, a los socios que hayan cumplido 25 años consecutivos de pertenecer a la cooperativa, hasta el 31 de diciembre del periodo anterior. Los gastos que demande este estímulo para los socios acreedores, serán definidos por el Consejo de Administración. Este estímulo se realizará anualmente en la Segunda Asamblea General Ordinaria para aquellos socios que cumplan 25 años.

- b. “Estímulos Públicos” se realizará mediante publicación por la prensa, a socios, directivos, empleados y personas particulares por sus importantes aportes prestados a la institución.
- c. Anualmente se realizará un Agasajo Navideño para los Miembros Principales de los Consejos de Administración y Vigilancia con sus respectivas Secretarías y Miembros del Comité de Crédito.

**Art. 8.-** El socio de la Cooperativa puede retirarse voluntariamente, en cualquier tiempo, para lo cual deberá presentar una solicitud escrita al Consejo de Administración, el mismo que podrá negar dicho retiro, cuando el pedido proceda de una confabulación debidamente comprobada. En caso de que el socio tenga garantías pendientes de pago con la institución no procederá tal solicitud, sin embargo podrá acogerse a lo que dicta el artículo 51 de este reglamento, debiendo limpiar sus garantías antes del siguiente periodo contable para poder aplicar a su liquidación.

**Art. 9.-** - La fecha de recepción en la secretaría de la Cooperativa, de la solicitud de retiro voluntario del socio al Consejo de Administración, es la que regirá para los fines legales consiguientes, aun cuando dicha solicitud, haya sido aceptada en una fecha posterior o no se haya comunicado al interesado en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha mencionada, en estos casos se tomará como aceptación tácita

**Art. 10.-** Se pierde la calidad de socio al no cumplir por más de tres meses consecutivos con el pago de las cuotas mensuales de los préstamos y otros que fueran aprobados por el Consejo de Administración o Asamblea General, previa notificación de la Cooperativa por escrito luego del primer mes de mora.

**Art. 11.-** El Consejo de Administración para resolver sobre la exclusión de un socio, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Conocer la presunta existencia del caso que amerite iniciar un proceso de exclusión.
- b. Una vez conocido el caso el Consejo de Administración solicitará a Gerencia, presente un informe que contenga pruebas suficientes para abrir un expediente, el cual deberá ser entregado en el plazo de 30 días contados desde que el Consejo de Administración conoció el caso.
- c. El Consejo de Administración luego de revisar las pruebas que respaldan la acusación y de existir el causal suficiente, pedirá a Gerencia que notifique al socio para que presente todas las justificaciones de descargo en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de recibida la notificación, e indique que será

recibido en Comisión General por el Consejo de Administración para que ejerza el derecho a la defensa.

- d. La Comisión General se realizará en la fecha establecida en la notificación inicial y se escuchará exclusivamente la exposición del socio, secretaría levantará un acta de la diligencia que será incorporada al expediente.
- e. El Consejo de Administración se reunirá para resolver si existen los causales suficientes para que la Asamblea General conozca y resuelva la exclusión del socio, esta resolución será notificada al socio dentro de los 15 días posteriores a la fecha de tomada la decisión.
- f. En el caso que se resuelva que no es procedente la exclusión, el Presidente dispondrá el archivo de la causa. Si la resolución es continuar con el proceso de exclusión, se señalará que el caso será resuelto por la Asamblea General, en la siguiente reunión se incluirá un punto en el orden del día para el conocimiento y resolución del proceso de exclusión.
- g. La Asamblea General, resolverá la exclusión en base al informe presentado por el Consejo de Administración, teniendo la obligación de resolver el archivo de la causa. Si la Asamblea General resuelve la exclusión del socio dispondrá que Secretaría comunique la resolución al socio y el derecho que tienen a presentar una apelación ante la Superintendencia dentro del término de cinco días de notificada la Resolución.
- h. El Gerente deberá comparecer ante la Superintendencia, cuando el socio haya apelado la decisión de exclusión resuelta por la Asamblea General, teniendo la obligación de sustentar y defender la posición institucional.

**Art. 12.-** En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, Estatuto y Reglamento Interno de la Entidad.

**Art. 13.-** Para que un socio pueda solicitar la liquidación de sus haberes, previa a la presentación de la solicitud de la liquidación, deberá cancelar el saldo que la Cooperativa tenga a su favor si existiere, luego de realizar una pre liquidación de haberes compensando sus ahorros con las deudas.

**Art. 14.-** Cuando un socio solicitare la liquidación de sus haberes, la Cooperativa podrá hacerla efectiva dentro de los 90 días siguientes, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de liquidación.

### **CAPITULO III**

#### **ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO ASAMBLEA GENERAL**

**Art. 15.-** En la citación que se realice para la Asamblea General, además de señalar el orden del día, la hora, lugar y fecha de la sesión, se indicará que de no haber quórum a la hora señalada, los representantes quedan citados por segunda vez para treinta minutos después de la primera citación y la Asamblea se sesionará con el número de representantes presentes. **Art. 16.-** En las Asambleas Generales para sesionar en primera convocatoria se necesita la concurrencia de la mayoría de representantes, entendiéndose por mayoría la mitad más uno del total de representantes de la Cooperativa.

- a) La Asamblea General podrá rechazar un informe con la votación de las dos terceras partes de los representantes presentes.
- b) La Asamblea General luego de rechazar un informe, presentado por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o Gerencia, deberá dejar establecido las causas del rechazo y solicitará que un plazo no mayor de 15 días se presenten los justificativos de descargo y fijará la fecha de la nueva Asamblea General Extraordinaria para conocer los justificativos.
- c) El Presidente de la Cooperativa o las dos terceras partes de los representantes de la Asamblea General, deberán convocar a una Asamblea General Extraordinaria en la fecha establecida para conocer los justificativos de descargo presentados. La Asamblea podrá aceptar los justificativos y dejar sin efecto la remoción, caso contrario, de considerar que no hay los justificativos necesarios, procederá a hacer efectiva la remoción. Para el caso de los Miembros de los Consejos procederá a principal izar a los suplentes y para el caso de Gerencia encargará al Consejo de Administración proceda con el trámite correspondiente para nombrar al Gerente, mientras dure este proceso se encargará de la Gerencia el Gerente Subrogante.

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Art.17.-** El período de duración de los vocales del Consejo de Administración regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia e iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia califique su idoneidad.

**Art. 18.-** El Consejo de Administración podrá sesionar con un mínimo de tres miembros principales y sus resoluciones se aprobarán por mayoría de votos, entendiéndose por mayoría de votos, la mitad más uno de los miembros principales asistentes.

**Art. 19.-** El Consejo de Administración elegirá a los miembros del Comité de Crédito, Tribunal Electoral, Comisión de Educación y otras comisiones que fueren necesarias, mediante elecciones nominales.

**Art. 20.-** El Consejo de Administración podrá autorizar la compra o venta de bienes y servicios hasta por un monto de treinta Remuneraciones Básicas Mínimas Unificadas de los Trabajadores del Sector Privado, previa la elaboración de un cuadro comparativo de tres ofertas.

**Art. 21.-** El Consejo de Administración determinará el destino que se dará a los activos cuya vida útil dentro de la Cooperativa se haya cumplido, para lo cual establecerá el procedimiento a seguirse de acuerdo a la importancia económica que los bienes tengan, sin descuidar la obtención del mejor beneficio para la Cooperativa.

**Art. 22.-** El Consejo de Administración podrá autorizar la realización de eventos de educación o sociales que no se encuentren dentro de la planificación, siempre que vayan en beneficio directo de los socios.

### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

**Art. 23.-** El período de duración de los vocales del Consejo de Vigilancia regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia e iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia califique su idoneidad.

**Art. 24.-** El Consejo de Vigilancia sesionará con la totalidad de sus miembros principales y sus resoluciones se aprobarán por unanimidad.

### **GERENTE**

**Art. 25.-** El Gerente será nombrado o cesado por el Consejo de Administración y tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo de Administración.

**Art. 26.-** A más de las obligaciones y atribuciones fijadas en art. 44 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria le corresponde:

- a. Informar mensualmente de las acciones legales, estatutarias y reglamentarias que se dieron lugar por incumplimiento de las obligaciones de los socios;
- b. Coordinar las actividades con los consejos, comités y comisiones;
- c. Presentar sugerencias que beneficien a la Cooperativa;
- d. Realizar la compra o venta de bienes y servicios hasta por un monto de quince Remuneraciones Básicas Unificadas, previa la elaboración de un cuadro comparativo de tres ofertas.

**Art. 27.-** El Gerente, previa delegación del Consejo de Administración está en la obligación de solicitar las garantías necesarias, previo al desempeño de las funciones del personal que maneje fondos y materiales de la Cooperativa, en proporción al monto del dinero o a la valoración de los bienes y responsabilizarse de ellos.

**Art. 28-** La caución que puede rendir el Gerente, previo al desempeño de su función puede ser una póliza de fidelidad, en la cuantía que fije el Consejo de Administración.

**Art. 29.-** El Gerente, a más de cumplir las obligaciones señaladas en el Reglamento General de la Ley de la Economía Popular y Solidaria, deberá previo al desempeño de sus funciones recibir la administración gerencial mediante inventario y de ser posible, inmediatamente solicitar la fiscalización de la administración económica anterior.

**Art. 30.-** El Gerente, de conformidad con la disposición legal, está en la obligación de comunicar a la Superintendencia, los ingresos y salidas de los socios, cada vez que se produzcan y ordenar el trámite correspondiente.

**Art. 31.-** Las sanciones a los empleados de la Cooperativa se harán por orden de gravedad y de acuerdo a lo previsto en el Código de Trabajo, encargándose de esta aplicación el Gerente, en calidad de representante legal y contratante de los mismos.

### **COMISIONES ESPECIALES COMITÉ DE CRÉDITO**

**Art. 32.-** El Comité de Crédito estará integrado por tres miembros: el Gerente de la Cooperativa y dos funcionarios de la Institución.

**Art. 33.-** Para aprobar un préstamo el Comité de Crédito observará los siguientes aspectos:

- a) Uso de los formularios propios de la Cooperativa.

b) Finalidad del préstamo.

c) Capacidad de pago del solicitante, la cual se verificará con la presentación de los dos últimos roles de pago para los socios que tienen relación de dependencia, declaración del impuesto a la Renta en caso de negocios personales y más documentos que la Cooperativa solicite para justificar la capacidad de pago.

d) Análisis de las garantías presentadas.

e) Trabajar por los menos un año en una empresa o negocio propio.

f) Cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

**Art. 34.-** La Comisión de Crédito concederá las siguientes prioridades.

a) El simple orden de presentación y fecha;

b) Disponibilidad de fondos de la Cooperativa.

**Art. 35.-** El Comité de Crédito presentará informes trimestrales al Consejo de Administración sobre los Préstamos concedidos y podrá realizar las sugerencias que considere necesarias y será el encargado de elaborar y poner a consideración del Consejo de Administración el borrador del reglamento de crédito para la cooperativa.

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**Art. 36.-** La Comisión de Educación presentará el Plan Operativo y su Proforma Presupuestaria máximo hasta el 30 de octubre del año en curso para el ejercicio económico siguiente.

**Art. 37.-** La Comisión de Educación en coordinación con el Presidente y Gerente de la Cooperativa, será la encargada de realizar todas las gestiones necesarias (local, materiales, equipos, facilitadores, transporte, entre otras.) para la organización y desarrollo de los eventos de educación planificados.

**Art. 38.-** La Comisión de Educación luego de concluido un evento, presentará un informe detallado de las actividades y gastos realizados al Consejo de Administración, con copia al Consejo de Vigilancia, el informe deberá tener conclusiones y recomendaciones.

## **ASPECTOS GENERALES**

**Art. 39.-** Los miembros de los Consejos, Comisiones y Secretarios, serán declarados cesantes en sus funciones, si faltan sin la debida justificación a tres sesiones consecutivas, o a más de seis sesiones en el año, en diferentes fechas. Los Presidentes de los Consejos y Comisiones deberán verificar la asistencia de sus integrantes y hacer cumplir lo anteriormente dicho y comunicar por escrito a los miembros declarados cesantes, con copia al consejo de administración y gerencia.

**Art. 40.-** Las vacantes de los Consejos o Comisiones que se produzcan por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento, serán llenadas por los vocales suplentes para el resto del período para el cual fue elegido el vocal cesante. Los presidentes de las Comisiones y Consejos serán los encargados de posesionar y comunicar por escrito a las partes, con copia al Consejo de Administración y Gerencia.

**Art. 41.-** La vacante del Presidente del Consejo de Vigilancia o Comisiones, originado por renuncia, separación, exclusión o fallecimiento, será llenada mediante elección nominal y por mayoría de votos de los vocales concurrentes de entre sus miembros del Consejo o Comisión.

## **CAPITULO IV**

### **REGIMEN ECONOMICO DEL CAPITAL SOCIAL**

**Art. 42.-** Los certificados de aportación no generarán rendimiento anual

**Art. 43.-** Las cuotas iniciales que por concepto de ahorros se descuenta a los socios que ingresan a la Cooperativa, se acreditarán a la cuenta certificados de aportación hasta completar el valor fijado por el Consejo de Administración.

### **DE LOS AHORROS**

**Art. 44.-** La Cooperativa tiene los Depósitos a la Vista y los Depósitos a Plazo. Dentro de los Depósitos a la Vista se encuentran los Ahorros Voluntarios y el Ahorro Especial y dentro de los Depósitos a Plazo se encuentran los Certificados de Depósito.

**Art. 45.-** Los Ahorros Voluntarios son la base indispensable para la concesión de los préstamos y ganarán el interés del 1,27% anual, que se acreditarán el 31 de diciembre de cada año.



Los Ahorros AGP-UTN están formados por: Aportes mensuales de los socios, cuotas entregadas a la Asociación General de Profesores, intereses ganados sobre los ahorros y ahorros extras. El aporte mensual de los socios y la tasa de interés sobre los ahorros serán revisados por el Consejo de Administración a pedido del Presidente, Gerente de la Cooperativa o las dos terceras partes de los Miembros del Consejo de Administración, previo estudio debidamente justificado.

Un socio que mantenga préstamos con la institución y que haya superado el nivel de ahorros sobre los \$7.000, podrá compensar el exceso de ahorros con sus préstamos, siempre y cuando haya operado un año o más en dichos préstamos. Para ello deberá dirigir la solicitud respectiva a gerencia para su tramitación. Cuando un socio se haya jubilado o acogido al retiro voluntario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, podrá solicitar que con sus ahorros se cancelen los préstamos, retirar sus ahorros cuando lo necesite, siempre y cuando quede con un saldo mínimo de los aportes correspondientes a los últimos doce meses.

#### **PRESTAMOS EMERGENTES.**

**Art. 46.-** Son Préstamos Emergentes los que se conceden para solucionar necesidades emergentes de los socios y su monto será equivalente al valor de los Certificados de Aportación multiplicado por 8 y como máximo \$4.000,00.

**Art. 47.-** Los Préstamos Emergentes que tengan hasta un monto de \$1.000,00 serán concedidos a un plazo máximo de 12 meses y los préstamos Emergentes que tengan un monto de \$1.001,00 hasta \$4.000,00 serán concedidos a un plazo máximo de 24 meses.

**Art. 48.-** Cada socio podrá tener un sólo Préstamo Emergente y podrá solicitar un nuevo préstamo, luego de su cancelación total.

**Art. 49.-** Un préstamo emergente puede ser solicitado aun teniendo un préstamo ordinario y/o extraordinario.

**Art. 50.-** El Préstamo Emergente será amortizado en cuotas mensuales uniformes que incluyen amortización del capital e intereses sobre saldos, descontados en la segunda quincena de cada mes.

**Art. 51.-** En común acuerdo entre el socio y el Gerente de la Cooperativa, se redondeará la cuota mensual de amortización, pudiendo ser la última cuota diferente en más o en menos a las anteriores.

## **CAPITULO V**

### **DE LAS ELECCIONES**

**Art. 52.-** Las elecciones de los representantes a la Asamblea General y Directivos de la Cooperativa se realizarán cada cuatro años en forma democrática mediante votación personal, directa y secreta, sujetándose a las disposiciones del presente Reglamento Interno.

**Art. 53.-** A más de los requisitos establecidos en el Estatuto de la Entidad para terciar en las elecciones el socio deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser socio de la Cooperativa y estar registrado en la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.
- b) Pertener por lo menos dos años consecutivos a la Cooperativa.
- c) No haber sido sancionado durante los seis últimos meses.
- d) No ser miembro del Tribunal Electoral y de la Junta Receptora del Voto.
- e) Estar al día en las obligaciones con la Cooperativa.

**Art. 54.-** Los candidatos que cumplan con todos los requisitos para terciar en las elecciones, podrán ser inscritos hasta 48 horas antes de la fecha de la votación ante la persona y lugar que designe el Tribunal Electoral.

**Art. 55.-** Para inscribir una lista, se presentará la nómina firmada en dos originales, por los cinco candidatos principales y dos suplentes por cada candidato.

**Art. 56.-** De la Votación:

- a. La votación comenzará a las 8H30 y terminará a las 16H30.
- b. Pueden votar en la Junta Receptora del Voto, los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “AGP-UTN”.
- c. No pueden votar los socios en estado de embriaguez.

- d. Los electores esperarán su turno formando dos columnas, una de hombres y otra de mujeres.
- e. El elector procederá a votar en forma secreta y luego depositará la papeleta en la urna correspondiente.
- f. La votación se cerrará a las 16H30, luego la Junta Receptora del Voto, procederá abrir la urna para el escrutinio.
- g. El socio que no sufragare pagará una multa equivalente al 5% de la Remuneración Básica Mínima Unificada; justificándose únicamente a los socios que atraviesen una calamidad doméstica de fuerza mayor debidamente comprobada. La justificación se recibirá dentro de las 48 laborables contadas desde la fecha de realización del sufragio; que será presentada por escrito o correo electrónico para ser analizada y comprobada por el Gerente de la Entidad.

Mientras dure el proceso de adecuación de la estructura orgánica a la Ley de la Economía Popular y Solidaria, el Comité de Crédito sesionará con el Gerente y un funcionario de la Institución cuantas veces fuere necesario.

## ANEXO N° 17 CÓDIGO DE ÉTICA

### CÓDIGO DE ÉTICA

#### TÍTULO I

#### DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

##### ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES:

a) **Ética.-** Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento de una institución, concordantes con los preceptos y filosofía cooperativista.

b) **Moral.-** Conjunto de costumbres y normas que se consideran buenas para dirigir o juzgar el comportamiento de las personas en una comunidad.

c) **Conducta.-** manera con que las personas gobiernan su vida y dirigen sus acciones, norma particular de comportamiento humano consistente en las reacciones y actitudes que produce un estímulo o acción determinada.

d) **Riesgo.-** Es la probabilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico y reputacional de la Cooperativa.

e) **Perfil de riesgo.-** Es el definido por la Cooperativa según sus actividades y circunstancias específicas.

f) **Gestión de riesgo.-** Conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir y mitigar los riesgos existentes y evitar la generación de pérdidas tangibles e intangibles.

##### ARTÍCULO 2.- OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Proporcionar un conjunto de normas y principios éticos que regulen el comportamiento de todos los integrantes de la Cooperativa.

**ARTÍCULO 3.- DEL AMBITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.-** El presente Código de Ética tiene como su ámbito de acción los siguientes

a) Establecer los principios éticos y morales que deberán observar y cumplir los socios, representantes de la Asamblea General, vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, la Gerencia General, integrantes de Comités o Comisiones, asesores, empleados y personas con actividad directa con la Institución.

b) Establecer la existencia de un Comité de Ética, como organismo interno de la Cooperativa que vigilará y sancionará los hechos que atenten contra los principios éticos establecidos en este cuerpo normativa.

c) Establecer las sanciones que la Cooperativa aplicará en caso de violación de los principios éticos establecidos en este Código.

**ARTÍCULO 4.- DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN:** La Cooperativa a través de la Comisión de Educación está obligada a difundir las disposiciones contenidas en este Código y a entregar un ejemplar a todos sus: directivos, representantes, funcionarios y empleados debiendo llevar un registro en el que conste la entrega y aceptación de este documento y dictará la correspondiente inducción

**ARTÍCULO 5. – VALORES Y PRINCIPIOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA.-** Los Valores y Principios generales, que establece el presente Código de Ética, se clasifican de la siguiente manera:

- a. Cumplimiento de la ley y normativa vigente;
- b. Respeto a las preferencias de los grupos de interés;
- c. Transparencia;
- d. Rendición de Cuentas; y
- e. Las demás que establezca el presente Código en forma complementaria.

**ARTÍCULO 6.- DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y NORMATIVA VIGENTE.-** La Cooperativa deberá observar al menos lo siguiente:

- ✓ Cumplir con la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Economía Popular y Solidaria, Código Orgánico Monetario y financiero y demás leyes aplicables;
- ✓ Cumplir con las disposiciones vigentes sobre relaciones laborales; sobre transparencia de la información, defensa de los derechos del consumidor; y, responsabilidad ambiental;

**ARTÍCULO 7.- DEL RESPETO A LAS PREFERENCIAS DE LOS GRUPOS DE INTERES.-** La Cooperativa de Ahorro y Crédito AGP-UTN, basará sus relaciones con sus grupos de interés en un marco de cordialidad y respetando las siguientes disposiciones:

- a) No actuar indebidamente para obtener beneficios personales dentro del cumplimiento de sus funciones, ni participar en transacción alguna en que un representante de la asamblea general, funcionario, vocal del Consejo de Administración o de Vigilancia o la Gerencia General, o su cónyuge o conviviente y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tengan interés de cualquier naturaleza;
- b) Inhibirse de comunicar, divulgar rumores, información falsa o reservada que pueda dañar la imagen y/o el prestigio de la Cooperativa o entre ellos
- c) Abstenerse de cualquier práctica de tráfico de influencias, actuando con rectitud, independencia, imparcialidad y discreción.
- d) No aprovecharse o hacer mal uso de los recursos de la Cooperativa; cuidar, proteger los activos, información y herramientas, tangibles e intangibles;

- e) Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que implique conflicto con las labores de la Cooperativa.
- f) No aceptar o solicitar, por sus servicios, cualquier prebenda o gratificación, para sí u otras personas, de los socios o proveedores de la Cooperativa.
- g) Reconocer la dignidad de las personas, respetar su libertad y su privacidad;
- h) Respetar y valorar las identidades y diferencias de las personas.- Se prohíben actos de hostigamiento y discriminación basados en la raza, credo, sexo, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, color, género, nacionalidad, o cualquier otra razón política, ideológica, social y filosófica;
- i) Se prohíbe el acoso verbal (comentarios denigrantes, burlas, amenazas o difamaciones, entre otros), físico (contacto innecesario u ofensivo), visual (difusión de imágenes, gestos o mensajes denigrantes u ofensivos), o sexual (insinuaciones o requerimiento de favores);
- j) Proveer y mantener lugares de trabajo, seguros y saludables;
- k) Prohibir todo acto de violencia, física o psicológica dentro de la entidad;
- l) Privilegiar la adquisición de bienes y servicios a proveedores de la zona que practiquen normas de comercio justo y respeto a sus grupos de interés.
- m) Prohibir la adquisición de bienes y servicios de ninguna clase con personas que se aparten de las normas éticas y legales mencionadas en este capítulo;

**ARTÍCULO 8.- DE LA TRANSPARENCIA.-** La Cooperativa será transparente y objetiva respecto a la información remitida y deberá cumplir lo siguientes articulados:

- a. Informar en forma completa y veraz a los socios y usuarios financieros acerca de los productos, servicios y costos de los mismos;
- b. Difundir información contable y financiera fidedigna;
- c. Resguardar la información activa y pasiva de sus socios y clientes, en función de la reserva o sigilo bancario y no utilizarla para beneficio personal o de terceros;
- d. Los directivos, funcionarios y empleados deberán abstenerse de divulgar información confidencial de los distintos grupos de interés, así como la información calificada como reservada o restringida de la Cooperativa; y,
- e. La publicidad de la Cooperativa deberá ser clara, precisa, oportuna, razonable, adecuada, validada, veraz y completa, relacionada con los productos y servicios ofertados, conforme a principios de competencia leal y de buena práctica de negocios, preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en el principio de buena fe. Asimismo, debe ser exenta de elementos que pudieran inducir a una

interpretación errónea de las características de los productos y servicios que ofrece la Institución.

**ARTÍCULO 9.- DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** La Cooperativa y sus integrantes deberán cumplir al menos lo siguiente:

- a. Informar sobre el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades otorgados, tanto de las instancias definidas en el interior de la organización como de la organización hacia a la sociedad;
- b. Explicar sobre las acciones desarrolladas por la Cooperativa, incumplimientos y los impactos causados en ambas situaciones sobre cada uno de los grupos de interés;
- c. Demostrar en sus informes de gestión que sus transacciones han sido efectuadas dentro del marco legal y ético; y,
- d. El Consejo de Administración deberá elaborar un informe anual que contenga la rendición de cuentas sobre la gestión y cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo y el código de ética y ponerlo en conocimiento de la Asamblea General de Representantes y al público en general a través de la página web Institucional.

## **Capítulo II**

### **DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**Artículo 10.-DEL COMITÉ DE ÉTICA.-** La Cooperativa integrará un Comité de Ética, organismo interno que velará por el cumplimiento de las disposiciones del presente Código de Ética, quien tendrá la potestad de iniciar procesos de investigación y aplicación de sanciones a los transgresores, cuidando que en todo momento se respete el derecho a la defensa y al debido proceso.

**Artículo 11. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA:** Estará conformado por 5 integrantes: nombrados por el Consejo de Administración dos de entre sus miembros, siendo uno de ellos designado Presidente del Comité, el Gerente o su delegado, el Auditor Interno y el Secretario de la Cooperativa. El comité durará en sus funciones 2 años.

Cuando alguno de los miembros del Comité de Ética se encuentre sometido a juzgamiento por el mismo organismo, no podrá integrar dicho Comité y será llamado, en caso de los vocales del Consejo a su respectivo suplente, y en caso de los funcionarios a quien le subroga en las funciones en la institución en caso de haberlos.

El Consejo de Administración designará a los integrantes del Comité de Ética, en la primera reunión que realice dicho organismo, una vez que sus miembros hayan sido calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**Artículo 12.- DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ:** Las reuniones del Comité serán: ordinarias, cada trimestre y extraordinarias las veces que se requieran. El Comité presentará hasta el 31 de enero de cada año, al Consejo de Administración el informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del presente Código, señalando: los casos analizados, las resoluciones adoptadas y las sugerencias para nuevas disposiciones, derivadas de las experiencias.

**Artículo 13.- DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ:** Estará válidamente constituido con la presencia de al menos la mitad más uno de sus integrantes, las resoluciones se tomarán por mayoría simple de sus integrantes, debiendo hacerse constar en actas los nombres de los participantes, las mociones presentadas y sus votos. El miembro que discrepe de la resolución de la mayoría del Comité, podrá emitir su voto salvado, expresando la causa de su oposición.

**Artículo 14.- DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS:**

- 1) Los funcionarios y empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.- Los Ríos, estarán obligados moral y legalmente a reportar al Oficial de Cumplimiento aquellas transacciones de los socios que por su número, valor y características, se apartan del perfil financiero del socio y no presentan una justificación financiera o económica razonable.
- 2) De conformidad con las normas legales para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delito, el Oficial de Cumplimiento deberá realizar las investigaciones de los casos reportados o de las sospechas fundamentadas y presentará un informe detallado a los Comités de Cumplimiento y de Ética, a fin de que se puedan determinar y resolver las transacciones inusuales no justificadas, previo análisis y su reporte a las autoridades competentes.
- 3) El Consejo de Administración, determinara a través del manual de lavado de activo las sanciones administrativas internas para quien incumpla los procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos y verificar su cumplimiento.
- 4) El incumplimiento de las normas legales, políticas, procedimientos y controles establecidos para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, será considerado como falta y causal de amonestaciones, multas, ser reportado ante la entidad competente y hasta despido sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que contempla la Ley especial respectiva.



### **Capítulo III**

#### **DE LAS SANCIONES**

**Artículo 15.-** El incumplimiento o violación a las reglas, normas y principios establecidos en el presente Código de Ética, darán derecho a la Cooperativa a imponer las sanciones, que sean del caso, según los procedimientos establecidos en el presente reglamento, independientemente de las acciones penales o civiles prescritas en las Leyes. Para el efecto mientras se ventile el correspondiente proceso, los derechos, servicios y beneficios a los que tengan acceso, por su calidad los directivos, representantes, socios y trabajadores, serán suspendidos hasta que exista la respectiva resolución emitida por el Comité de Ética y ratificada por el Consejo de Administración.

**Artículo 16.- DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA SUSCEPTIBLES DE APELACIÓN:**

1. Las sanciones que el Comité de Ética imponga a los socios, representantes a la Asamblea General, vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, serán susceptibles de apelación ante la Asamblea General;
2. Las sanciones impuestas a los empleados que afecten a su relación de dependencia laboral, no serán susceptibles de apelación y serán ejecutadas directamente por la Gerencia General.

**Artículo 17.- DE LAS SANCIONES QUE PODRÁ IMPONER EL COMITÉ DE ÉTICA:** Dependiendo de la gravedad de los hechos, el Comité de Ética podrá imponer las siguientes sanciones considerando si estos hechos involucran a empleados, socios, directivos o representantes.

**Artículo 18.- DE LAS SANCIONES A LOS EMPLEADOS, INCLUIDA LA GERENCIA GENERAL:** podrán ser:

- 1) Amonestación escrita con copia al Ministerio de Relaciones Laborales;
- 2) Sanción económica de hasta el máximo establecido en las normas laborales vigentes;
- 3) Separación del empleado.
- 4) Pérdida de la calidad de socio de la Cooperativa aplicándole el proceso de exclusión.

**Artículo 19.- DE LAS SANCIONES A LOS SOCIOS:**

- 1) Amonestación escrita
- 2) Sanción económica de hasta el 25% del salario básico unificado.

- 3) Prohibición a que pueda participar en procesos electorales en la Cooperativa, por cuatro años contados desde la fecha de la sanción.
- 4) Pérdida de la calidad de socio de la Cooperativa aplicándole el proceso de exclusión.

**Artículo 20.- DE LAS SANCIONES A LOS DIRECTIVOS:**

- 1) Amonestación escrita.
- 2) Sanción económica por el valor del 25% de dietas mensuales.
- 3) Prohibición a que pueda participar en procesos electorales en la Cooperativa, por cuatro años contados desde la fecha de la sanción.
- 4) Pérdida de la calidad de directivo aplicándole el proceso de destitución.
- 5) Pérdida de la calidad de socio aplicándole el proceso de exclusión. La aplicación de las sanciones anteriores se realizara independientemente a cualquier otra acción administrativa, civil o penal a que diere lugar la conducta de la persona involucrada, de ser procedente.

**Artículo 21.- DE LAS ACTUALIZACIONES Y REFORMAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA:** El Comité de Ética revisará al menos una vez al año las normas del Código y presentará al Consejo de Administración sugerencias de reformas que permitan a la Institución una mejor aplicación de las medidas preventivas y sancionadoras.